

# **Dr. Manuel de Jesús Linares Jiménez**



## **Obras Completas**

**Tomo**

**32**

*Balance crítico de una gestión (2005-2008). Publicada en el 2008.*

**BALANCE CRÍTICO DE UNA GESTIÓN (2005-2008)**

Autor: Dr. Manuel Linares  
829-637-9303

1ra. Edición forma física:  
Enero, 2008

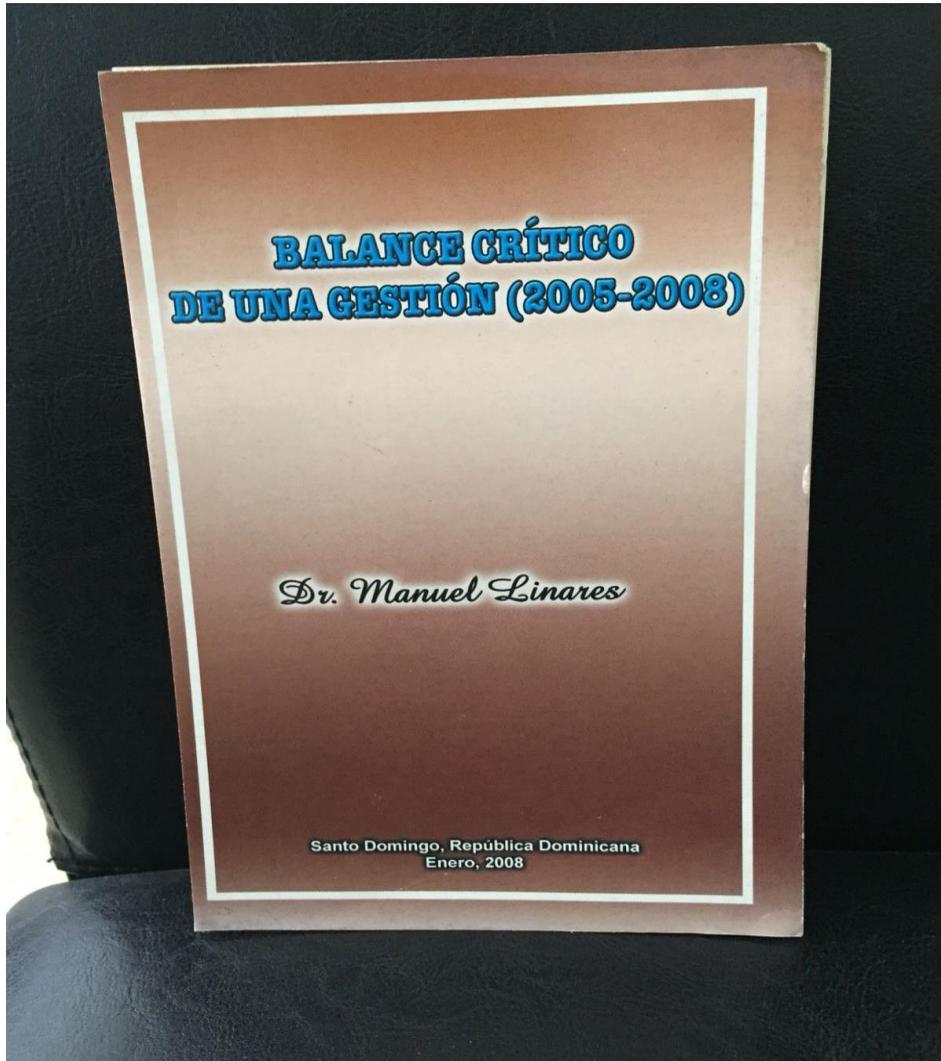
Impresos La Escalera,  
Santo Domingo, R.D.,  
Tel. 809-688-1449.

Portada: Zoquier Graphic,  
Zona Colonial, Arz. Meriño No. 455,  
Santo Domingo, D.N.  
Tel. 809-685-5541.

Preparación y difusión edición digital:  
Septiembre 2017/abril 2018

Nueva preparación y difusión edición digital:  
2023.

Manuel Linares es el único responsable  
de las enmiendas introducidas para la edición digital.

**PORTADA DE LA VERSIÓN EN FORMATO FÍSICO****BALANCE CRÍTICO  
DE UNA GESTIÓN (2005-2008)**

*Dr. Manuel Linares*

Santo Domingo, República Dominicana  
Enero, 2008

## CONTRAPORTADA DE LA VERSIÓN EN FORMATO FÍSICO



En toda la historia gloriosa de la UASD, gobierno alguno había sido enjuiciado al término de su mandato. Por primera vez un gobierno universitario, es evaluado de manera objetiva.

En esta oportunidad le ha correspondido el honor de hacerlo a nuestro escritor, el Dr. Manuel Linares, a través del opúsculo **"BALANCE CRÍTICO DE UNA GESTIÓN (2005-2008)"**.

Este libro, el vigesimoprimer, se une a una extensa lista de obras publicadas por el Dr. Manuel Linares: 1. Economía dominicana. Retos presentes y prospectivas; 2. Anatomía de una economía en crisis: café, cacao, tabaco y azúcar (1961-1997); 3. Conflicto presupuestario; 4. Mercadeo de productos agropecuarios en la República Dominicana; 5. El reverso de la moneda; 6. Medidas de política económica (1986-1990); 7. La educación superior y los desafíos del cambio. 8. Acerca de las novísimas paradojas prevalecientes en el contexto uasdiano; 9. Resumen evolutivo de la economía dominicana; 10. Paradigmas económicos; 11. Economía especializada; 12. Una academia en transformación; 13. Explorando el camino de la economía matemática; 14. Apertura y reformas estructurales. El desafío dominicano (coautor; editor Fernando Pellerano); 15. Evolución de la política social dominicana (1990-2000); 16. Modelo econométrico de la economía cafetalera dominicana; 17. Tres banderas en el tope; 18. Seguridad social dominicana; Política, propuestas y reforma electoral en la UASD; 19. Dos disertaciones y dos discursos en el plano económico; 20. Análisis básico de la economía dominicana; 21. Balance crítico de una gestión (2005-2008).

**DEDICATORIA**

Al glorioso movimiento reivindicativo y renovador, llevado a cabo en el seno de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, en abril de 2006 y que concluyó victoriosamente frente al autoritarismo.

## **ÍNDICE GENERAL**

**CUADROS ESTADÍSTICOS PRESENTADOS 9**

**PREFACIO AL TOMO 32 13**

**INTRODUCCIÓN 15**

### **CAPÍTULO I**

**UNA EDUCACION SUPERIOR PARA UNA VIEJA SOCIEDAD**

21

1.1 Introducción

1.2 La vieja sociedad

1.3 La educación superior que sirve el gobierno reinista

1.4 Una educación superior para una nueva sociedad

### **CAPÍTULO II**

**“MEJORAR TU VIDA, MEJORAR LA UASD” Y  
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 33**

2.1 Acerca de una consigna melosa

2.2 Concreción de la consigna

2.3 ¿Planificación estratégica o caos estratégico?

### **CAPÍTULO III**

**INCUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS UNIVERSITARIOS**

45

3.1 ¿Cuáles son esos principios?

3.2 Del dicho al hecho hay un trecho

### **CAPÍTULO IV**

**POLÍTICAS ACADÉMICAS Y DE BIENESTAR 51**

4.1 Política docente

4.2 Política administrativa

- 4.3 Política de investigación y postgrado
- 4.4 Política de extensión y Centros Regionales
- 4.5 Estabilidad de profesores y empleados administrativos

## **CAPÍTULO V**

### **SISTEMA DE ILEGALIDAD, CORRUPCIÓN Y PRIVILEGIOS**

73

- 5.1 Introducción
- 5.2 El tolo del proyecto de automatización
- 5.3 Manifestaciones de corrupción administrativa
- 5.4 Dilapidación de fondos públicos
- 5.5 Malversación de fondos a través de conexas
- 5.6 Volatilización de dinero en los tres ejes de corrupción
- 5.7 Reinado de la impunidad
- 5.8 Privilegios en el manejo de las rentas universitarias
- 5.9 Viajes al exterior como forma de acumulación de capitales
- 5.10 Violación del reglamento de carrera académica
- 5.11 Violación de la ley 200-04, de acceso a la información pública
- 5.12 Violación estatutaria de la visión y misión de la UASD
- 5.13 Prácticas comerciales pro-monopolistas
- 5.14 El gobierno reinista es un gobierno sin moral

## **CAPÍTULO VI**

### **FILOSOFÍA E IDEOLOGÍA DE LA GESTIÓN DE REYNA** 113

- 6.1. Base filosófica general
- 6.2 Filosofía educativa
- 6.3 Ideología ultraconservadora
- 6.4 Violación de los derechos humanos
  - 6.4.1 Caso huelga general de abril de 2006
  - 6.4.2 Caso Manuel Linares
  - 6.4.3 Caso Diego Rosario
  - 6.4.4 Caso Claustro Mayor
  - 6.4.5 Caso Wanda Ramírez

**CONCLUSIÓN GENERAL 151**

**BIBLIOGRAFÍA BÁSICA 153**

## ÍNDICE DE CUADROS

### Cuadro 1

Tasa de inflación en la República Dominicana (2000-2007)

### Cuadro 2

Tarifa de pago real por categoría profesoral (2007)

### Cuadro 3

Remuneraciones de universitarios, antes y después de ser funcionarios (Febrero 2005/abril 2007) (RD\$)

### Cuadro 4

Relación de personal de trabajo de la Oficina del Rector (Abril 2007)

### Cuadro 5

Designaciones ilegales del Rector en violación del Estatuto Orgánico (marzo 2006)

### Cuadro 6

Creación de cargos innecesarios (Marzo 2006)

### Cuadro 7

Muestra del volumen de conexas clandestinas asignadas por el Rector (Marzo 2006)

### Cuadro 8

Estimación de la volatilización de dinero en los tres ejes de corrupción (2005-2008)

### Cuadro 9

Compra de productos a sobrepuestos

### Cuadro 10

Estructura de la remuneración mensual del Rector (Abril 2007)

Cuadro 11  
Estructura de la remuneración mensual de la Vicerrectora de Investigación y Postgrado (Abril 2007)

Cuadro 12  
Estructura de la remuneración mensual del Vicerrector Administrativo (Abril 2007)

Cuadro 13  
Estructura de la remuneración mensual del Vicerrector de Extensión (Abril 2007)

Cuadro 14  
Estructura de la remuneración mensual del Vicerrector Docente (Abril 2007)

Cuadro 15  
Estimación de los viáticos recibidos por el Rector para el viaje a Inglaterra (Abril de 2006)

Cuadro 16  
Pagos a jubilados y otros estamentos universitarios

Cuadro 17  
Pagos a jubilados y otros estamentos universitarios

Cuadro 18  
Fuentes de ahorro

Cuadro 19  
Desglose de la remuneración mensual del Rector (Marzo 2006 y febrero 2007)

Cuadro 20  
Desglose de la remuneración mensual de la Vicerrectora de Investigación y Postgrado (Marzo 2006 y febrero 2007)

## Balance de una gestión (2005-2008)

## Cuadro 21

Desglose de la remuneración mensual del Vicerrector Administrativo (Marzo 2006 y febrero 2007)

## Cuadro 22

Desglose de la remuneración mensual del Vicerrector de Extensión (Marzo 2006 y febrero 2007)

## Cuadro 23

Desglose de la remuneración mensual del Vicerrector Docente (Marzo 2006 y febrero 2007)



## PREFACIO AL TOMO 32

La investigación *Balance crítico de una gestión* (publicada en el 2008), constituye el tomo 32 de nuestras Obras Completas para el período 1976-2023.

En la presentación que escribimos en el año 2008, relacionada con el presente libro, *Balance crítico de una gestión*, decíamos lo siguiente:

“Lleno de optimismo, ponemos en manos del profesorado uasdiano, nuestro libro *Balance crítico de una gestión* (2005-2008).

“La salida a la luz pública de esta obra, constituye un acontecimiento singular.

“Es el primer libro que, en la UASD, se puso a circular vía la red digital (el pasado 10 de octubre de 2007); en segundo lugar, nunca en la historia de nuestra Universidad, se había estructurado libro alguno, enjuiciando a un específico gobierno universitario; y en tercer lugar, el citado libro representa, el paso de la simple denuncia volanteada, al examen de la problemática universitaria, en forma amplia y profunda.

“Este libro, es el resultado de muchas horas de reflexión y debates, por parte de profesores, empleados y estudiantes comprometidos con la honestidad uasdiana vinculada al Movimiento Renovador.

“Esperamos que **“BALANCE CRÍTICO DE UNA GESTIÓN (2005-2008)”**, llene cabalmente el objetivo de orientar sobre la esencia del gobierno que hemos padecido, en estos últimos tres años, y colaborar en la definición de un bloque de fuerzas opositoras honestas, para la toma del poder universitario el próximo 15 de febrero de 2008”. (FIN).

Unos años después, específicamente el 28 de mayo de 2018, en ocasión de la presentación en formato digital de *Balance crítico de una gestión*, testificábamos:

“Antes de la publicación del presente libro, lo leí atentamente, con el objetivo de introducirles algunas enmiendas. Suprimí algunos vocablos e incluso oraciones completas.

“Aquel momento no solamente expresaba una lucha enconada entre el profesorado y el gobierno universitario reinista, sino que también el suscrito había sido objeto de una tenaz persecución política y financiera de parte de la Gestión en cuestión.

“Por tanto, era previsible que las ideas, en ocasiones, se plasmaran en conjuntos de palabras que expresaban los sentimientos de la víctima respecto al victimario. Pero ya este momento pasó, lo que permite la corrección de los excesos que posee el libro en su versión física.

“Igualmente noté que más del 80% de las observaciones críticas que se le hacen al gobierno reinista, en nuestro libro, 10 años después se le puede cargar al actual gobierno del Dr. Iván Grullón. ¿Qué prueba esto?

“Sencillamente que los gobiernos que hemos padecido en la era de la UASD clientelista, no difieren uno de otros en elementos esenciales. Naturalmente, en el período julio 2014/julio 2018, lo que hemos vivido es algo espantoso que no se puede igualar con los demás gobiernos universitarios.

“La UASD ha llegado a un nivel de degradación, en estos momentos, que como institución prácticamente desapareció.

“Las nuevas autoridades tendrán que hacer un esfuerzo inaudito para restaurar la UASD, como institución, sobre su estatuto orgánico y sus reglamentos. La gestión del Dr. Iván Grullón acabó con todo.

“Sin embargo, existen núcleos de estudiantes, profesores y empleados que están dispuestos a echar pa'lante. Demos el primer paso”. (FIN).

**Dr. Manuel de Jesús Linares Jiménez**  
**Enero 3023.**

## INTRODUCCIÓN

**Documento programático.** El 28 de febrero de 2008, el gobierno universitario, que preside el profesor Roberto Reyna, cumplirá tres (3) años de haberse instalado.

Durante la campaña electoral, el equipo electoral del profesor Reyna, dio a la luz pública, un documento bajo el título de “Programa de Gestión 2005-2008”. Este fue su programa de gobierno.

Estudiamos el programa de gobierno, haciendo una comparación con las realizaciones de la actual administración, bajo la siguiente sentencia: “*Cada paso de movimiento real vale más que una docena de programas (...)*”<sup>1</sup> (Comillas, cursiva y el punto suspensivo son nuestros). Efectivamente, desde la perspectiva indicada, pudimos calar la naturaleza del gobierno reinista poniendo el acento, no tanto en su programa de gobierno, sino más bien en su movimiento real, en su ejecutoria.

Esta investigación contiene un análisis pormenorizado de los aspectos esenciales de la vida universitaria, durante el período 2005-2008. Esperamos que el mismo sirva como insumo de reflexión, para evitar la repetición de los errores descubiertos y contribuir a la unificación de voluntades en pro de una universidad renovada y de excelencia académica.

De hecho, el resultado de este estudio, nos llevó a la siguiente conclusión: el gobierno universitario actual, dado el nivel de sus ejecuciones y la exuberancia de sus promesas, nos permiten aseverar que no cumplió con su cometido originario.

**Objetivos.** Los objetivos que perseguimos, con esta investigación, unos son de carácter general y, otros, de carácter específico.

---

1 Marx, Carlos (1971): *Crítica del programa de Gotha*. Ricardo Aguilera. editor. Madrid, España, p. 9.

El primer objetivo general, refiérese a la necesidad de analizar el proceso de definición y adopción de las políticas académicas del gobierno reinista, en el período 2005-2008, a la luz de una visión progresista de la sociedad y la academia.

El segundo objetivo general, refiérese a la necesidad de esclarecer el proceso mediante el cual, la inmensa mayoría de los servidores universitarios, al concluir el período gubernamental reinista, ha visto su bienestar estancarse o retroceder, mientras que el alto funcionariado ha elevado significativamente el suyo.

El primer objetivo específico, se refiere a la necesidad de examinar la ejecución de políticas concretas, en las áreas docente, investigación y postgrado, extensión y administrativa, con la finalidad de justipreciar la utilidad que pudieron reportar en beneficio de la academia.

El segundo objetivo específico vincúlase, al propósito de examinar la ejecutoria reinista desde una perspectiva ético-moral.

**Preguntas de investigación.** Se pretende dar respuestas adecuadas a las siguientes preguntas: ¿Cuál ha sido la significación de la consigna mejorar tu vida, mejorar la UASD, en el terreno de la práctica real? ¿La Gestión universitaria presidida por el profesor Roberto Reyna, ha contribuido a la atenuación de las desigualdades económicas en la UASD o las ha profundizado? ¿Cuáles elementos pudieron haber pesado más en el proceso de gestación y aplicación de la política gubernamental universitaria de Reyna, durante el período 2005-2008, los que emergen propiamente de la UASD o los externos? ¿Cómo se manifestaron los postulados de la pertinencia, la calidad y la racionalidad financiera en la UASD, en estos tres últimos años? ¿Cuál es el contenido filosófico e ideológico de la política académica reinista? ¿Cómo y de qué manera pudo forjarse una estrecha asociación entre ilegalidad, clientelismo y privilegios en la UASD, bajo el manto del gobierno reinista?

**Justificación.** La realización de este balance, del trienio arriba indicado, reviste una gran importancia, pues por vez primera un académico, emprende una acción reflexiva de esta naturaleza, la resume y la pública.

A partir de ahora, cada gobierno universitario tendrá el cuidado de que sus ejecutorias sean apropiadas, debido a que al final de su mandato probablemente desde las filas de la oposición advendrá el balance, obviamente crítico, como es el caso que nos ocupa.

El estudio y discusión de los resultados de nuestra investigación, permitirá al próximo gobierno universitario, desechar tempranamente los vicios materializados durante el mandato reinista, ampliamente descritos y examinados en este libro. Esto irá, sin duda, a favor de la Institución.

Por otro lado, el derecho a la crítica bien fundamentada, como la contenida en este libro, fortalece una herencia preciada del histórico Movimiento Renovador, que nos educó en el espíritu de extraer la verdad sobre la base de la confrontación y el debate de ideas contradictorias.

Finalmente, la justificación de la investigación que hemos realizado, encuentra un eco potente, en el hecho de que **“BALANCE CRÍTICO DE UNA GESTIÓN (2005- 2008)”**, pone al descubierto una realidad incontrovertible: el proceso de degeneración, en que se encuentra la UASD, está muy avanzado; de modo que para revertirlo la familia universitaria tendrá el reto de enfrentarlo con un heroísmo sin igual, con firmeza y arrojo. En caso contrario, empezará la cuenta regresiva.

**Hipótesis central.** La proposición principal que abona esta investigación, es la siguiente: los problemas de la Gestión reinista, en el período 2005-2008, se encuentran correlacionados con la disociación que caracterizó su ejecutoria, respecto a las propuestas y la acción, la teoría y la práctica, al tiempo que se adhería a una visión prisionera de la sofistería filosófica.

**Metodología de investigación.** La metodología usada, partió de una diáfana concepción filosófica: la materialista dialéctica. “(...) No es la conciencia -dice Marx- la que determina la vida, sino la vida la que determina la conciencia.

*“Desde el primer punto de vista, se parte de la conciencia como del individuo viviente; desde el segundo punto de vista, que es el que*

*corresponde a la vida real, se parte del mismo individuo real viviente y se considera la conciencia solamente como su conciencia.*

*“Y este modo de considerar las cosas -continúa razonando Marx- no es algo incondicional. Parte de las condiciones reales y no las pierde de vista ni por un momento. Sus condiciones son los hombres, pero no vistos y plasmados a través de la fantasía, sino en su proceso de desarrollo real y empíricamente registrable, bajo la acción de determinadas condiciones. Tan pronto como se expone este proceso activo de vida, la historia deja de ser una colección de hechos muertos, como lo es para los empiristas, todavía abstractos, o una acción imaginaria de sujetos imaginarios, como para los idealistas”.*<sup>2</sup> (Comillas y cursiva son nuestras).

En efecto, al llevar a cabo este estudio, nos aferramos a los métodos deductivo e inductivo, recurrimos a fuentes primarias de información e igualmente a fuentes secundarias, consultamos a especialistas en las distintas áreas sometidas a investigación, etc., etc., pero todos estos pasos concretos y específicos, siempre estuvieron acompañados de una concepción filosófica general. Por ello al hacer la historia del mandato universitario reinista (2005-2008), la misma no se nos ha presentado como ‘una colección de hechos muertos’ o una multiplicidad de acciones imaginarias de ‘sujetos imaginarios’. No, en modo alguno. Los protagonistas han sido seres reales: un funcionariado universitario que se aleja del profesor promedio, un profesorado que presenta condiciones de vida en deterioro creciente, un Rector con visibles tendencias autoritarias, un Estado que incumple sus deberes con la educación superior y una universidad que se debate entre la crisis presupuestaria inducida y otra creada a partir de su objetiva masificación.

**Contenido.** El contenido por capítulo, es como sigue: El primer capítulo, conceptualiza la educación superior en medio de un orden social en decadencia, como el prevaleciente en la República Dominicana; y al mismo tiempo pondera la nueva educación que necesitamos los

---

<sup>2</sup> Marx y Engels (1979): *La ideología alemana*. Editora Política, la Habana, p. 26

dominicanos, para una nueva sociedad, libre del yugo del orden social capitalista. El segundo capítulo, pone al descubierto el engaño, que ha significado la consigna “Mejorar tu vida, mejorar la UASD”, puesto que los servidores universitarios no han mejorado sus vidas, al contrario, las han desmejorado; mientras que el alto funcionariado, sí han mejorado sus vidas; al efecto se exponen cuadros estadísticos que confirman dicha presunción; al mismo tiempo, este capítulo somete a crítica, fundamentada en los hechos, la denominada “planificación estratégica”, que en la práctica se mutó por una especie de “caos estratégico”.

El tercero, cita la enunciación que de los principios universitarios hace el señor Rector, luego compara dichos principios con las ejecuciones, con la práctica, encontrando que hubo un largo trecho entre lo dicho y lo hecho.

El cuarto, que versa sobre las “Políticas académicas y de bienestar”, constituye el corazón de este libro, pues delata cómo la gestión reinista, incumplió los compromisos que hizo de transformación de las vertientes fundamentales de la academia.

El quinto, referido al “Sistema de ilegalidad, corrupción y privilegios”, instaurado por la gestión reinista, se fundamenta en el expediente acusatorio que depositó el Comité Universitario Anticorrupción, por ante el DEPRECO. Las páginas que integran dicho capítulo, constituyen un testimonio viviente del nivel de degeneración alcanzado por nuestra universidad, a lo largo y ancho del período de gobierno del maestro Roberto Reyna.

El sexto, pondera la “Filosofía e ideología de la Gestión de Reyna”, encontrando que su filosofía se encuentra a tono con el idealismo, en sentido general. En cuanto a la ideología se puso de manifiesto que la misma estuvo permeada por visiones eminentemente conservadoras, que la llevaron a la violación de los derechos humanos.



## **CAPÍTULO I**

### **UNA EDUCACION SUPERIOR PARA UNA VIEJA SOCIEDAD**

#### **1.1. Introducción**

Vamos a analizar el comportamiento del gobierno universitario, en el período 2005-2008.

Pero este análisis no puede ser unilateral. Hay que efectuarlo concatenando las variables fundamentales que determinan el fenómeno bajo estudio.

Sobretudo, las características de la sociedad en la que se encuentra incrustada la UASD, así como la mundialización de la economía capitalista.

Procederemos pues, a examinar la vieja sociedad dominicana, el tipo de educación que sirve el gobierno reinista y cómo edificar una educación superior que contribuya con el cambio social.

#### **1.2. La vieja sociedad**

La sociedad moderna fue parida por el régimen de producción capitalista, en lucha frontal contra la vieja sociedad feudal.

Vino al mundo con las divisas de libertad, democracia y confraternidad, pero al mismo tiempo con la explotación de las clases trabajadoras, por la clase capitalista.

Al igual que la sociedad feudal, la capitalista se ha tornado vieja, en la medida que lleva en su seno una contradicción básica e irresoluble: fuerzas productivas en ascenso, por un lado, y relaciones de producción que estorban precisamente el desarrollo de las fuerzas productivas, por el otro.

No obstante a ello, debemos admitir que la vieja sociedad capitalista posee una probada capacidad de reciclaje, que le permite evadir el colapso en no pocos países del orbe.

Una manifestación de ese proceso de reciclaje, es el desarrollo por distintas vías de la globalización económica que arranca en los últimos decenios del siglo XIX, se interrumpe en el 1914, con motivo del estallido de la primera guerra mundial, y se reanuda en el 1945, al concluir la segunda guerra mundial, hasta nuestros días.

La globalización es un fenómeno que lleva a la concentración y centralización de capitales, por parte de los países desarrollados, en perjuicio de las clases trabajadoras del mundo.

Procura invalidar la tendencia decreciente de la cuota de ganancia del capital y postergar la transformación cualitativa del viejo orden capitalista.

Hay una verdadera fiebre de globalización, pero con claras tendencias a favorecer a los más fuertes.

Así vemos como so pretexto de la globalización, muchas naciones subdesarrolladas son compelidas a pactar acuerdos de libre comercio con naciones desarrolladas.

No advertimos con *“(...) agrado que, en nombre de la globalización, sean forzados procesos integracionistas, so pena de aislar a las naciones que no lo acojan o de suprimirles ayudas o facilidades para su desarrollo, porque entonces, se abjura de la integración para alimentar procesos de sumisión económica. En el continente americano se podría dar la alternativa de sumisión ante la poderosa nación estadounidense,*

*por lo que estaríamos frente a un proceso de apertura de los mercados domésticos latinoamericanos a favor de las mercancías del país citado y obviamente en desmedro de los bienes de manufactura local. Huelga desglosar el resultado futuro: prosperidad para los Estados Unidos e incremento de la pobreza para los países latinoamericanos”.*<sup>3</sup> (Comillas, cursiva y el punto suspensivo son nuestros).

Es una globalización, desafortunadamente, que ha implicado un impulso extraordinario del capital financiero, cuyos nexos con el proceso de liberalización financiera, que se emprende en la economía mundial al concluir el decenio de los setenta y alcanza su plenitud en el decenio de los noventa, son evidentes.

*En efecto, la “globalización de los mercados financieros en el decenio de 1990 ha tenido profundas repercusiones en la economía mundial. Este fenómeno aumenta las posibilidades de asignar los recursos financieros a nivel mundial con mucha más eficiencia que lo que fue posible en otras épocas. Aunque indudablemente esas posibilidades se han ampliado, las crisis financieras y bancarias que se desencadenaron en el curso del decenio han puesto de relieve el aumento de la vulnerabilidad de los mercados financieros e incluso de países enteros (...)”*<sup>4</sup> (Comillas, cursiva y el punto suspensivo son nuestros).

*“La globalización ha significado también un impulso de las empresas multinacionales. De hecho, la globalización impulsa a las empresas multinacionales y a su vez, las empresas multinacionales aceleran la globalización. La ONU, su Conferencia sobre Comercio y Desarrollo, en la obra World Investment Report 2002, estimó que para el 2001 existían en el mundo cerca 65,000 corporaciones transnacionales (TNCs), con alrededor de 850,000 empresas afiliadas desparramadas en todo el globo. En el 2001 sus afiliadas en el extranjero, contaron con cerca de 54 millones de empleados, mientras que en el año 1990 apenas*

---

3 Linares, Manuel (2007): *Política económico-social dominicana*. Tesis doctoral. Versión ampliada. Universidad del País Vasco, España, p. 35.

4 CEPAL (2001): *Estudio económico y social mundial, 2001*. Naciones Unidas. Impreso en Nueva York, p. 143.

*alcanzaban un total de 24 millones, su planilla aumentó pues en 125%. Sus ventas, para el año 2001, de casi US\$19 trillones, superaron en más del doble a las exportaciones mundiales, mientras que en el 1990 ambas fueron más o menos iguales. Su inversión extranjera directa, va en crecimiento continuo: de US\$1.7 trillones en el 1990, pasan a US\$6.6 trillones en el 2001, incrementándose en 288%.<sup>5</sup> No obstante, las gigantescas inversiones directas que efectúan las corporaciones transnacionales, las mismas se quedan en los países desarrollados en una proporción de un 80%, quedando para el resto del mundo apenas un 20% en el período 1999-2000”.<sup>6</sup> (Comillas y cursiva son nuestras).*

La ausencia de convergencia de renta, entre los países desarrollados y los países subdesarrollados, pero también al interior de cada nación, el acaparamiento de los frutos del desarrollo tecnológico por los países altamente desarrollados, el acoso a que se ve sometido el Estado-nación, para que no proteja a los productores nacionales o para que excluya las subvenciones al consumo de productos y servicios propios de las clases trabajadoras, la supremacía de una globalización de valores que tiende hacia la imposición de una cultura de satisfacción de una minoría en desmedro de la mayoría, como atinadamente aducía Galbraith<sup>7</sup>, dibujan un cuadro enteramente hostil para los trabajadores, para los profesionales que viven de sueldos y salarios, para los pequeños y medianos productores. Esta es la globalización del viejo orden capitalista.

### **1.3. La educación superior que sirve el gobierno reinista**

La educación superior, como parte de la superestructura de la sociedad, puede discurrir en dos vías, la de sumisión al orden capitalista o la del ejercicio de la autonomía.

En medio del viejo orden, que igualmente prevalece en la República Dominicana, la educación superior que sirve el gobierno reinista es

---

5 United Nations (2002): “World investment report 2002”. New York and Geneva, p. xv.

6 Linares, Manuel (2007): Tesis citada, p. 38.

7 Galbraith, J. (1992): *La cultura de la satisfacción*. Editorial Ariel, Barcelona, p. 34.

congruente con dicho orden.

Nuestra relación con el Estado dominicano, no es autonómica. Es de sumisión. La UASD ha sido entregada al orden social prevaleciente.

La autonomía que disfrutamos es fingida, es ficticia, es una especie de cosmético, que sirve de orlado, a la figura de sumisión.

Es por ello que la educación superior, que administra y sirve el gobierno reinista, que debiera recorrer dos caminos fundamentales, el de la ciencia y el de la interpretación para la transformación, discurre por el primero, aunque de manera tortuosa, mientras que el segundo lo desecha.

Recorre de manera tortuosa el primero, porque en la UASD el camino de la ciencia no es fácil recorrerlo.

La ciencia tiene mil y una trabas que les impiden avanzar en la UASD. No se puede progresar en el conocimiento de la realidad, cuando persiste en la Academia una línea anti-investigación. Cuando no se destinan recursos económicos para ejecutar los proyectos y programas de investigación, cuando para aprobar una propuesta, el investigador tiene que implorarle a la burocracia administrativa y hasta hacer política a favor del incumbente del ramo.

Luego, la docencia servida, al no tener como fundamento el estudio y la investigación de la realidad, cada día más va teniendo puntos comunes con la escolástica, el fideísmo y el solipsismo. Hoy por hoy la docencia en la UASD es decididamente escolástica.

Y, claro, una docencia así, beneficia al viejo orden existente en la medida que no se revoluciona, no se transforma, y por consiguiente, no puede generar un egresado, un profesional, que porte las buenas nuevas de la transformación. ¡El viejo orden está de pláceme con el retroceso experimentado por la UASD!

Desecha (el gobierno reinista) el segundo, la interpretación para la transformación, habida cuenta de que éste, el gobierno reinista, no es

sino un eslabón más de la larga cadena instituida por el Estado burgués dominicano para mantener atada nuestra UASD, a sus designios contrarios a las mejores causas del pueblo dominicano.

Al tenor de la educación superior, arriba descrita, el gobierno reinista aplica una línea política absolutamente congruente con la política general contrainsurgente del viejo orden prevaleciente.

Una de las características salientes de la globalización es la privatización de las empresas públicas, de los servicios públicos. Una prueba de ello fue la privatización de las empresas del Estado dominicano, en la postrimería del pasado decenio de los noventa e igualmente la reducción de las subvenciones a los productos de consumo masivo. En correlación con dicha política, el gobierno universitario reinista ha estado dando paso en la línea de la privatización. Aumentó hasta 40 pesos el costo del crédito en el Curso de Verano, auspicia alegremente los patronatos en los remodelados edificios que alojan a los Centros Universitarios Regionales, privatizó el servicio de fotocopiado en la Biblioteca Central “Pedro Mir” y privatizó el proceso de compra y venta de mercancías para el Comedor Universitario.

La privatización completa de la UASD, forma parte de la segunda etapa del plan pro sometimiento de dicha institución. La primera etapa ya se materializó, que consiste en tomar su dirección central y petrificar el tipo de educación que genera. Que se materialice la segunda, depende, entre otras cosas, de que la familia universitaria tome conciencia de la magnitud y profundidad del problema. El gobierno reinista es el “Caballo de Troya”, ahora, de este plan, su interés es que cuando concluya su mandato el 28 de febrero de 2008, el proyecto se encuentre lo más avanzado posible y que, obviamente, su sucesor continúe el plan. De ahí su empeño para que el sucesor provenga de la denominada “Gran Unidad”, cuyos integrantes podrían tener contradicciones temporales, en la disputa por el reparto del poder universitario, pero probablemente coincidan en el plan estratégico del Estado burgués dominicano y las clases sociales dominantes.

#### 1.4. Una educación superior para una nueva sociedad

Impugnamos el viejo orden social capitalista, por los privilegios que engendra, por la marginalidad a que somete a grandes contingentes de la población pobre del país, porque sus posibilidades de bienestar, para las mayorías nacionales, están dictadas por la naturaleza esquiladora de concentración y centralización de capitales.

Impugnamos igualmente, la actual educación que sirve el gobierno reinista en la UASD, por acientífica, por escolástica, por fideísta... por estar atada al plan de sometimiento completo de nuestra querida universidad, al viejo orden.

Queremos una educación retroalimentada por exitosas ejecuciones de proyectos y programas de investigación.

Queremos una educación inmersa en el entorno local y mundial, reclamando y aportando soluciones a los problemas de las mayorías.

Queremos una educación que lleve la Academia a una sintonía con la población hambreada, con la empresa nacional, con el productor pequeño y mediano, con las clases trabajadoras, con el pueblo dominicano, en la perspectiva de resolver los problemas coyunturales y estructurales que nos agobian.

Queremos una educación que dé lugar “(...) *al nacimiento de una nueva visión de la educación que pueda orientar la renovación de la política educativa e influir a su vez en la índole de los sistemas e instituciones (...)*”<sup>8</sup> (Comillas, cursiva y puntos suspensivos son nuestros).

Claro, esa educación tiene que estar entroncada con una nueva sociedad, justa, reivindicadora y solidaria con los pobres.

Una nueva sociedad libre del yugo de la apropiación del trabajo ajeno,

---

8 UNESCO (1998): “Educación superior para una nueva sociedad”. En *La educación superior en el siglo XXI*, p. 4.

por unos pocos. Libre de la violación de los derechos humanos, una sociedad genuinamente humanista.

El gobierno reinista, en modo alguno, asume esos postulados. Son muy excelsos, al contrario, los combate abiertamente, en el terreno práctico, en el terreno de la definición y aplicación de políticas académicas.

Los grupos de la “Gran Unidad”, que se apretujaron allí, en el seno del gobierno reinista, estuvieron entretenidos, en los primeros meses del mandato, en la pugna por engullirse la porción más grande del pastel; sin darse cuenta, que el jefe ideológico del gobierno, Roberto Reyna, acompañado de Guillermo Díaz, Maritza Camacho y otros, formaba parte del plan maestro de sometimiento completo de la UASD al viejo orden. Ahora, algunos comienzan a despertar.

La “Gran Unidad”, como bloque, habida cuenta que estuvo bajo el bastón de mando de Roberto Reyna, en los primeros dos años de mandato, le propinó un duro golpe a la esencia democrática de la UASD, y de hecho colaboró con el plan macabro denunciado. Sin embargo, ahora algunos grupos que forman parte del mismo, tienen la oportunidad de reivindicarse ante el país y el profesorado, desertando de ese bloque abominable; denunciándolo y exponiendo con claridad el engaño a que fueron sometidos.

Pensamos que algunos grupos, que no se dejaron contaminar completamente en el bloque “La Gran Unidad”, no tienen por qué inmolarse con todo el gobierno reinista, que ya a la vuelta de semanas, será derrotado ampliamente en las urnas, da muestra de ausencia de vigor para continuar oprimiendo al profesorado y servir al plan macabro denunciado. Abandonen ese viejo barco que ya se hunde y pacten con la oposición en ascenso que, sin dudas, triunfará en los comicios de febrero próximo.

La familia universitaria, por su parte, tiene que estar muy atenta al discurrir de la coyuntura universitaria en curso. Coyuntura que tiene una triple dimensión, la electoral, la reivindicativa y la continuidad del plan macabro.

La electoral tiene que ver con las elecciones de febrero. No podemos equivocarnos, solamente tenemos un espacio digno en las elecciones, es apoyar a los candidatos y candidatas que estuvieron directamente involucrados en el glorioso movimiento de abril de 2006 que derrotó el autoritarismo y logró el aumento de sueldo, o, que en su defecto, apoyaron indirectamente el movimiento. Naturalmente, los que tuvieron en la acera opuesta, haciendo causa común con el Rector, debemos castigarlos en las urnas. Repetimos en esta decisión no podemos equivocarnos.

La segunda dimensión, la reivindicativa, tiene nexos con el cumplimiento de un conjunto de necesidades a favor de la familia universitaria, negadas persistentemente por el actual gobierno. De aquí al mes de febrero de 2008, explotarán muchos conflictos de intensidades baja, mediana y alta. Tal es el caso de orden inmediato de los abusivos descuentos que ejecutan las autoridades, dizque por falta a clase, y la necesidad de alcanzar un sustancial aumento de sueldo para el 2008.

Probablemente la U ASD sea la única institución de educación superior, en el mundo, que mantiene en pie la odiosa figura de descontar del sueldo de miseria del profesor, la denominada “falta a clase”.

El profesor es un ser humano que se puede enfermar, que se le puede dañar el vehículo, que lo puede atrapar un tapón en una vía pública, etc., y por consiguiente, involuntariamente se podría ausentar del aula. Luego si su ausencia es involuntaria, sin temor a equivocarnos en un 100%, no es justo que de su sueldo de miseria le descuenten tales ausencias.

En estos casos lo que se estila, en las universidades del orbe, es que someten al profesor a un programa de recuperación de docencia, en interés de que agote totalmente el programa de la asignatura que imparte; pero nunca, por semejante motivo, le confiscan parte de su sueldo. En la UASD no se comprende eso y se mantienen los descuentos abusivos y arbitrarios.

En la actual Gestión, esta práctica ha llegado al límite: los profesores son víctimas de los descuentos por “falta a clase”, para cuadrar las nóminas que están llenas de cargos innecesarios y para saciar la sed de viajes al exterior. También son utilizados para castigar a los profesores ubicados en la oposición más activa.

Instamos al profesorado a que diga al unísono: ¡Basta ya!, no más descuentos por “falta a clase”, reposición de docencia sin descuento, pura y simplemente. Este ¡basta ya! debe comenzar desde ahora mismo, desde este momento, hasta siempre. No debemos permitir que nos mutilen nuestros sueldos de miseria, por “falta a clase”. ¡Reposición de docencia y nada más!

FAPROUASD debe ponerse a la cabeza de esta lucha, ahora, sin demora. Hay que informarle al Departamento de Control Financiero, que ya no aceptaremos estos descuentos, igualmente al Rector, al Vicerrector Docente y al Vicerrector Administrativo. Igualmente, estallarán luchas y movimientos en pro de un justo aumento salarial, debido a que el salario real se ha caído, a causa de una inflación acumulada muy elevada, como se puede observar en el cuadro 1.

Hemos estado planteando la necesidad de que el gobierno universitario apele ante el superior gobierno, respecto a la necesidad urgente de un sustancial aumento de sueldo.

Nuestra petición se fundamenta en el hecho de que la inflación

**Cuadro 1**  
**Tasa de inflación en la República Dominicana (2000-2007)**

<b>Año</b>	<b>Tasa de inflación (Base 1999=100)</b>	<b>Tasa de inflación Acumulada</b>
2000	9.02	9.02
2001	4.38	13.40
2002	10.51	23.91
2003	42.66	66.57
2004	28.74	95.31
2005	7.44	102.75
2006	5.00	107.75
2007 (agosto)	3.98	111.73

**Fuente: Banco Central de la República Dominicana.**

## Balance de una gestión (2005-2008)

acumulada, en la República Dominicana, para el período 2000-2007, ha sido de 111.73%. Esta inflación es muy superior al aumento acumulado experimentado por el sueldo universitario, en el período indicado, sobre todo si pensamos que en el subperíodo 1999-2002, el sueldo universitario nominal se mantuvo sin alteración alguna.

La conclusión obligada que se extrae es que el sueldo universitario real, virtualmente se ha desplomado. Ahora estamos en peores condiciones que en el año 2000, por la sencilla razón de que la inflación acumulada ha sido elevada y los aumentos salariales han sido muy tímidos y escasos. De hecho estamos frente a un desplome de la tarifa de pago real por categoría profesoral.

**Cuadro 2**  
**Tarifa de pago real por categoría profesoral (2007)**

<b>Categoría</b>	<b>Tarifa nominal (RD\$)</b>	<b>IPC (Base: año 1999)*</b>	<b>Tarifa real***</b>
Titular	369.12	286.25%	128.95
Adjunto	355.73	286.25%	124.27
Adscrito	328.30	286.25%	114.69
pp**	232.46	286.25%	81.21

**Fuente: Proyecto de Universidad Moderna y Banco Central de la R.D.**

**\*IPC= índice de Precios al Consumidor, al mes de agosto de 2007.**

**\*\*Profesor Provisional.**

**\*\*\*Se obtiene dividiendo la columna 1, entre la columna 2, y el cociente resultante se multiplica por 100.**

La tarifa de pago real, por categoría profesoral, que recibimos, en estos momentos, es una humillación. Observe la categoría de Profesor Titular, en el cuadro que se presenta arriba, cuya tarifa nominal es de RD\$369.12/hora, pero la real se desploma a RD\$128.95, reduciéndose en un 65%, por efecto de la inflación.

Se justifica, entonces, los reclamos de aumento salarial, procurado por nuestra FAPROUASD. Tenemos que llevar hasta las últimas consecuencias esta batalla por una mejor vida.

La tercera dimensión, está íntimamente vinculada con la primera. Decíamos que no podemos equivocarnos en la decisión de ir a las urnas, no sólo porque estaríamos premiando a nuestros propios verdugos, los que se opusieron de manera frenética a nuestras reivindicaciones, sino además porque si nos equivocamos, damos vida a la tercera dimensión: la continuidad del plan macabro. Cualquier candidato o candidata que surja del gobierno universitario actual, tiene el compromiso de mantener atada nuestra universidad con el viejo orden instituido en la sociedad dominicana, en primer lugar, y en segundo lugar, tiene que continuar hacia delante con la segunda etapa del plan, que no es otra que privatizar totalmente la UASD.

Clarificada la triple dimensión que asume la coyuntura, en adición, la familia universitaria tiene que estar monitoreando a los distintos grupos que dicen ser de la oposición. Los que se autoproclaman opositoristas. Pero resulta que esa es una condición que solamente la otorga la práctica real, la asunción de posiciones políticas frente al autoritarismo imperante.

Cuando veamos un grupo que se autoproclama opositorista, pero se devela por conseguir el apoyo del Rector; cuando veamos un grupo que en vez de tener como blanco de la lucha al gobierno universitario, ataca fundamentalmente a otros u otras aspirantes que están fuera del equipo gobernante, entonces no hay que averiguar mucho, ese es un grupo infiltrado en la oposición para desde su interior torpedearla, evitar su unidad y servirle al propósito reinista de conservar el poder. ¡Ojo, con esas actitudes!

La suerte está echada, forjemos la unidad de la oposición, derrotemos en las urnas al gobierno universitario y evitemos la concreción de la segunda etapa del plan macabro, avanzando simultáneamente por los caminos de una nueva visión para la educación superior, que contribuya a la edificación de una nueva sociedad, zafándola del yugo del viejo orden instituido.

## CAPÍTULO II

### “MEJORAR TU VIDA, MEJORAR LA UASD” Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

#### 2.1. Acerca de una consigna melosa

Indiscutiblemente la consigna “Mejorar tu vida, mejorar la UASD”, fue una consigna melosa, ideada por una mente que conocía del materialismo dialéctico y del materialismo histórico.

Es clave para toda existencia humana, que precisamente los seres humanos que allí existan, se encuentren en condiciones para reproducir las condiciones que les permitan vivir. “(...) *Ahora bien, para vivir hace falta comer, beber, alojarse bajo un techo, vestirse y algunas cosas más. El primer hecho histórico es, por consiguiente, la producción de los medios indispensables para la satisfacción de estas necesidades, es decir, la producción de la vida material misma, y no cabe duda de que es éste un hecho histórico, una condición fundamental de toda la historia, que lo mismo hoy que hace miles de años, necesita cumplirse todos los días y a todas horas, simplemente para asegurar la vida de los hombres*”.<sup>9</sup> (Comillas, cursiva y el punto suspensivo son nuestros).

“*Lo segundo es que la satisfacción de esta primera necesidad, la acción de satisfacerla y la adquisición del instrumento necesario para ello conduce a nuevas necesidades (...)*”<sup>10</sup> (Comillas, cursiva y el punto suspensivo son nuestros).

---

<sup>9</sup> Marx y Engels; op. cit., p. 27.

<sup>10</sup> *Ibíd.*, 28.

*“El tercer factor que aquí interviene de antemano en el desarrollo histórico es el de que los hombres que renuevan diariamente su propia vida comienzan al mismo tiempo a crear a otros hombres, a procrear: es la relación entre hombre y mujer, entre padres e hijos, la familia (...)”*<sup>11</sup> (Comillas, cursiva y el punto suspensivo son nuestros).

Reyna, como ex-marxista, conoce de esas tres condiciones arriba explicitadas, como factores esenciales para la vida del ser humano. Los profesores y profesoras de la UASD, no escapan al cumplimiento de esas condiciones. Tienen que vivir, tienen que comer, beber, tienen que tener un techo y tienen que vestirse. Pero al mismo tiempo, van surgiendo nuevas necesidades que exigen poseer un ingreso cada vez mayor: la necesidad de actualizarse, de hacer maestrías, doctorados y viajar a otros países para ampliar su horizonte cultural. Finalmente, tienen ante ellos la necesidad de reproducir la especie humana, tienen que tener hijos e hijas, constituir una familia, constituir un hogar. Todo ello implica dinero y mucho dinero.

Aparte de las necesidades humanas, arriba citadas, de carácter objetivo, es decir, que existen independientemente de nuestra voluntad, los servidores universitarios, nos encontramos específicamente en el año 2003, con un acontecimiento económico muy desagradable. Fue el descubrimiento y concreción del fraude bancario, mediante el cual, viejos y nuevos estamentos de la burguesía bancaria, se llevaron consigo, una enorme cantidad de dinero, que le costó a la sociedad dominicana una erosión equivalente al 20% del producto agregado.<sup>12</sup> La política de ajuste a que condujo este fraude, supuso una reducción notable de las condiciones de vida de la población dominicana. Muchos ciudadanos fueron arrojados al pozo de la pobreza.

---

11 *Ibíd.*, 28.

12 *“Es una situación verdaderamente dramática. El fraude de BAN INTER, la quiebra en progreso del sistema financiero, como expresión de la grave crisis de la economía dominicana, sirven como testimonio de las tendencias que acusan los acontecimientos socio- políticos en nuestro país”*. (Isa Conde, Narciso y Peña, Fernando (2003): *Las entrañas de un poder gansterizado*. Editora Tropical. Santo Domingo, R.D., pp. 10-11). (Comillas y cursiva son nuestras).

Los servidores universitarios no permanecieron ajenos a esa situación, al incrementarse sustancialmente los índices de precios, la inflación se envalentonó, cayendo el salario real. Se produjo un desplome de nuestras condiciones de vida y de trabajo. De ahí la pertinencia de “mejorar tu vida”.

La consigna “mejorar tu vida, mejorar la UASD”, fue una consigna melosa, contagiosa y con ritmo. Más no pasó de ahí, como veremos a continuación.

## 2.2 Concreción de la consigna

En el documento “Programa de Gestión 2005-2008”, se lee: *“Bajo el lema “mejorar tu vida, mejorar la UASD” hemos elaborado nuestra propuesta de Plataforma de Gobierno Universitario para el período 2005-2008 (...)”*<sup>13</sup> (Comillas, cursiva y el punto suspensivo son nuestros).

¿Mejorar tu vida, mejorar la UASD?, ¿cuál vida?, ¿cuál UASD?, obviamente, no se estaban refiriendo a los más de 4,000 profesores y empleados administrativos, que día a día cumplen con su trabajo. No se refieren a los servidores, que en el mes de abril de 2006, tuvieron que realizar una histórica huelga general de casi 30 días, en procura de una mejoría salarial y de las condiciones de trabajo. En modo alguno.

En verdad se referían a la vida de la cúpula que ha copado la mayoría de los cargos de mando de la UASD, sin pasar por un concurso de oposición, como establece el Estatuto Orgánico. Este grupo, que de hecho constituye una minoría selecta, una élite, ha mejorado de manera sustancial su vida. Como muestra observe usted, amigo lector, el cuadro que exponemos más abajo, donde se puede advertir claramente el salto gigantesco que en términos salariales han dado los allegados del Rector.

---

13 Reyna (2005): “Programa de gestión 2005-2008”. Editora Manatí, Santo Domingo, R.D., p. 4.

**Cuadro 3**  
**Remuneraciones de universitarios, antes y después de**  
**ser funcionarios (Febrero 2005/abril 2007) (RD\$)**

<b>Funcionario</b>	<b>Dependencia universitaria</b>	<b>Remuneración (febrero 2005)</b>
Roberto Reyna	Oficina del Rector	19,253.52
Francisco Peña	Oficina del Secretario General	44,288.50
Guillermo Díaz	Decanato de la FH	45,030.15
William de los Santos	Oficina de Ejecución Presupuestaria	33,033.10
Lourdes de la Cruz	Oficina de Cooperación Nacional e Int.	47,225.50
Juan López	Jubilado	52,253.40
Alexis		
Peña	Planta Física	9,764.40
Diógenes		
Gómez	Recursos	
Humanos	22,623.25	96,529.02
Diego Rivera	Oficina del	
Secretario General	5,192.10	76,910.44
Omar		
Lazala	No	
Mamerto Rodríguez	Oficina del Rector	7,709.16
Apolinar Liz	Imprenta	24,007.65
Maritza Camacho	Oficina del Vicerrector Adm.	5,811.29

**Continuación...**

<b>Funcionario</b>	<b>Remuneración (abril 2007)</b>	<b>Aumento</b>
Roberto Reyna	221,772.02	1,051.85%
Francisco Peña	168,168.56	279.71%
Guillermo Díaz	144,477.08	220.84%
William de los Santos	114,746.60	247.37%
Lourdes de la Cruz	104,968.09	122.27%
Juan		
López	98,728.20	88.94%

## Balance de una gestión (2005-2008)

Alexis		
Peña	97,047.97	893.89%
Diógenes		
Gómez		
Humanos	326.68%	
Diego		
Rivera		
Secretario		
General	1,381.3%	
Omar		
Lazala		
Mamerto Rodríguez	68,820.72	975.32%
Apolinar Liz	62,643.25	160.93%
Maritza Camacho	56,015.02	863.90%

**Fuente: Departamento de Contabilidad Administrativa de la UASD.**

Como se ve, un porcentaje imperceptible de funcionarios encumbrados, experimentó un salto económico, en cambio el grueso de servidores universitarios, para lograr una cierta mejoría, en sus remuneraciones, tuvo que recurrir a una lucha denodada, a través de sus gremios. De modo, que no ha habido una concreción justiciera de la consigna “mejorar tu vida”. Todo lo contrario, lo que los servidores universitarios sentimos es que nuestras vidas han desmejorado, a pesar del aumento salarial obtenido. ¿Por qué? Simplemente porque dicho aumento, en modo alguno compensó la inflación acumulada que tuvimos que padecer los dominicanos, desde el 2003 hasta el 2006. Solamente en el período 2003-2004, la inflación acumulada excedió el 100%, por consiguiente, no se puede hablar de que hemos mejorado, ahora estamos en peores condiciones que las que teníamos antes del descubrimiento del fraude bancario, digamos en el año 2002.

### 2.3 ¿Planificación estratégica o caos estratégico?

*“La Universidad Autónoma de Santo Domingo -afirma Reyna- está en la obligación de adecuarse a los avances que impone la Revolución Científica y Tecnológica, el fenómeno de Globalización de la Sociedad y*

*su Carácter Competitivo*".<sup>14</sup> (Comillas, cursiva y el punto suspensivo son nuestros). Y agrega: "Los Proyectos Académicos: *"Alianza Académica"* [Roberto Reyna], *"Nueva Universidad"* [Clara Benedicto], *"Académicos en Marcha"* [Franklin García Fermín] y *"Triunfo"* [Editrudis Beltrán] que constituyen el "Proyecto Reyna Rector" para la "Gestión UASD 2005/2008" prioriza la Planificación Estratégica como prospectiva para enfrentar los problemas, necesidades y avances adecuados para una Universidad Moderna acorde con los nuevos tiempos".<sup>15</sup> (Comillas, cursiva, el punto suspensivo y corchetes son nuestros). Además, debemos precisar, que estamos transcribiendo textualmente cada oración, sin tomar en cuenta las incongruencias gramaticales).

Estamos frente a una verdadera madeja de frases, constituidas por muchas palabras que están de moda, pero que al ser utilizadas en forma incoherentes y colocadas allí agarradas por los moños, se mutan en palabrejas. Efectivamente, al invocar el vocablo globalización, éste se convierte en una palabreja, debido a que la ejecutoria reinista, después de casi tres (3) años de elaborar teóricamente su programa, cosechó resultados exactamente inversos a los que se esperaban, los cuales entran en contradicción con las ideas de expertos en educación, cuando se trata de analizar la tarea educativa en medio de la globalización. María Estela Cambero, dice: "(...) *Lo anterior implica que las nuevas formas de organización del trabajo exigen una creciente demanda de personal calificado, con altos niveles de actualización y desempeño efectivo, para lograr mayor rendimiento en la productividad y calidad de los servicios*".<sup>16</sup> (Comillas, cursiva y el punto suspensivo son nuestros). Y agrega: "*Este escenario prioriza al ser humano como eje fundamental en la relación entre las empresas transnacionales y los estados (...)*"<sup>17</sup> (Comillas, cursiva y el punto suspensivo son nuestros).

---

14 Ibíd., p. 6.

15 Ibíd., p. 6.

16 Cambero, María E. (2002): "Globalización y educación". En *La educación en República Dominicana: retos y perspectivas*. Ensayos de 37 especialistas dominicanos. Impresión Amigo del Hogar. INTEC. Santo Domingo, R.D., p. 38.

17 Ibíd., p. 38.

Ni el empleado administrativo, ni mucho menos, el profesorado, han sido el eje fundamental de las ejecutorias del Rector Roberto Reyna. Éstas han tenido como centro, lo material. En efecto, el Rector, se prosternó ante el superior gobierno buscando obras físicas. ¡Muy bien! El Rector violó toda reglamentación universitaria para imponerle a la Institución, un software tecnológico para agilizar los trámites docentes y administrativos. ¡Muy bien! Pero, para los servidores universitarios, conquistar un aumentito de sueldo, tuvieron que luchar firmemente, mediante la huelga general de casi 30 días. Primero lo físico, luego lo humano, es la filosofía pragmática del gobierno reinista, la cual colisiona con los preceptos más sanos relacionados con el vínculo educación-globalización.

En adición, en el embrollo de frases, arriba citadas, del documento citado, se podría adivinar, que los autores quieren decir que les darán prioridad a la planificación estratégica.

¿De qué planificación habláis vosotros? ¡Ah!, ya entendemos. Aluden ustedes, a la planificación del caos, del desorden, de la incertidumbre, en que han sumido a la UASD desde el mismo 28 de febrero de 2005, cuando tomaron posesión del gobierno. Los alumnos se inscriben al inicio del semestre y pagan el derecho de inscripción al final del mismo, en medio de sol, agua y sereno y haciendo filas que se extienden hasta fuera del campus universitario; la tecnologización de los reportes de calificaciones y la selección de asignaturas, constituye uno de los tollos más impresionante de la gestión actual, que solo ha servido para maltratar psicológicamente a profesores y estudiantes, con el agravante de que el software instalado fue adquirido en el mercado a un precio sobrevaluado de US\$14 millones; intento abusivo de privatizar el seguro médico, y como no lo pudieron lograr, han dejado al garete a los servidores universitarios; finalmente han planificado muy bien un nuevo mecanismo de acumulación de capitales, desconocido en nuestro medio, que se expresa en la realización de viajes al exterior.

Ángel Ruiz Zúñiga, asevera: *“(...) No se trata de adaptar la óptica del “parche” para remendar el tejido de nuestras universidades; son más “epiciclos” ptolomeicos los que hay que añadir al universo académico. De lo que se trata es de realizar las reformas profundas que se requieren*

(...)”<sup>18</sup> (Comillas, cursiva y el punto suspensivo son nuestros). Precisamente, lo que hemos presenciado, ha sido parches, acciones rememderas del gobierno de Reyna, con el feo disfraz de “planificación estratégica”, al interior de la UASD, con el exclusivo interés de situarse en mejores condiciones de fuerza e imponer su política neoliberal.

Reyna y su equipo, hablaban en su programa de gobierno, de globalización, de eficiencia, de planificación, como una forma de esconder lo que harían una vez llegaran a instalarse. Su práctica ha sido la antítesis de lo que pregonaron, pues en casi tres (3) años de gestión exhiben un estilo faraónico. En un país lleno de limitaciones, adquieren vehículos de lujo, consumen combustible sin control, viajan a todos los continentes del mundo, el servicio telefónico es usado sin control alguno y se revolotean en sus oficinas cargadas de irracionalidades faraónicas, como se puede advertir en el cuadro siguiente:

**Cuadro 4**  
**Relación de personal de trabajo de la Oficina del Rector**  
**(Abril 2007)**

<b>Personal oficina del Rector</b>	<b>Puesto de trabajo</b>	<b>Sueldo mensual (RD\$)</b>
Roberto Reyna	Rector	221,772.02
Orilla Rodríguez	Profesora Adscrita	47,917.97
Tony Tejada	Profesor Adjunto	105,000.00
Araleydy Díaz	Secretaria Ejecutiva	25,345.18
Belkis de la Cruz	Asistente Técnico	26,240.40
Cirilo Rodríguez	Mensajero Interno	17,577.39
Elvira de la Cruz	Taquígrafa Parlamentaria	54,919.80
Epifanio Durán	Mensajero Externo	11,086.07
Horacio Canela	Vigilante Diurno	44,566.42
Juan Fredy Armando	Actividad según contrato	24,000.00
Lilian Nova	Archivista II	18,538.54
Luz María del Orbe	Secretaria	12,966.00
Mamerto Rodríguez	Sin clasificación	68,820.72
Margarita Sánchez	Mensajero Interno	10,806.59
María Matos	Secretaria Ejecutiva	25,945.55
María Rodríguez	Archivista III	32,611.86
Miriam de León	Secretaria Ejecutiva	25,324.01

<sup>18</sup> Ruiz, Ángel. “La planificación en la educación superior de Costa Rica”; p. 194.

## Balance de una gestión (2005-2008)

Miriam Salazar	Actividad según contrato	23,301.60
Rosa Rivera	Secretaria Ejecutiva	36,380.99
Alejandro Solano	Jubilado Contratado	42,000.00
Antonio Pérez	Jubilado Contratado	25,487.83
Elfrida Pimentel	Jubilada Contratada	74,842.28
María Díaz Solís	Jubilada Contratada	30,000.00
Mireya de los Santos	Jubilada Contratada	24,000.00
Pablo Ma. Hernández	Jubilado Contratado	46,200.00
Zenobio Castillo	Jubilado Contratado	14,610.82
Angélica Vargas	Ocasional	28,502.60
Johanny Rodríguez	Ocasional	7,060.00
Lidia Pérez	Ocasional	6,765.83
Ceidin Gómez	BET	3,870.98
Delis Rodríguez	BET	3,870.98
Eduin Dotel	BET	3,870.98
Jonathan Brito	BET	3,870.98
Juana Ramírez	BET	3,870.98
Kelvin Socorro	BET	3,870.98
Natacha Mejía	BET	3,870.98
Perla Martínez	BET	3,870.98
Yohanna Tinco	BET	3,870.98
<b>TOTAL</b>		<b>1,167,429.29</b>

**Fuente: Departamento de Contabilidad Administrativa de la UASD.**

En la Oficina del Rector se observan muchas irracionalidades. Cinco (5) secretarías; siete (7) profesores jubilados contratados; contratación de personas con actividades improvisadas; contratación de servidores ocasionales; uso de una cantidad de BET, como si se tratara del Departamento de Bienestar Estudiantil; y personal supernumerario (38 personas), para una erogación mensual de RD\$ 1,167,429.29, la más elevada desde la fundación de la UASD.

Son dichas irracionalidades, replicadas en las demás dependencias universitarias, que tienen a la UASD eternamente sumida en una crisis ético-moral y en una crisis presupuestaria.

Sería interesante que el Rector le explique al profesorado, las razones ético-morales de los sueldos correspondientes a determinadas personas que hicieron campaña electoral a su favor y que aparecen en el cuadro de referencia.

A eso es que se denomina “planificación estratégica”, que de planificación nada tiene, y de estrategia, mucho menos. Aparentemente, nuestras autoridades no poseen claridad de lo que significa este modelo. Adentrémonos en el análisis.

La planificación estratégica en instituciones de educación superior, provino del campo de la teoría administrativa de la gerencia privada, nos dice Jaim Royero, en el opúsculo “*Gestión de sistemas de investigación universitaria en América Latina*”, aludiendo a otros autores de la dimensión de Ackoff, Porter y Steiner, los cuales destacaron la interpretación y desarrollo del llamado modelo estratégico corporativo, el cual plantea que el ejercicio planificativo se centra en los supuestos que la organización constituye una corporación en intenso intercambio con su ambiente o entorno, donde participan actores o competidores con capacidad de desequilibrar o potenciar las estrategias basadas en las fortalezas y debilidades que estas puedan tener en un medio complejo y dinámico. En este proceso la acción planificadora se centra en un primer nivel llamado corporativo, en donde a partir del análisis de entorno y el análisis interno, se desarrolla la filosofía institucional. En un segundo nivel llamado funcional, se desarrollan los planes funcionales caracterizados por su detalle en la configuración de los objetivos y metas tácticas a ejecutar por la organización a través de los programas y proyectos, y por último, un nivel denominado operacional basado en la ejecución de los programas por medio de los planes operativos con su vinculación respectiva al presupuesto. En síntesis, la planificación estratégica constituye, en palabras de Serna el proceso mediante el cual quienes toman decisiones en una organización obtienen, procesan y analizan información pertinente, interna y externa, con el fin de evaluar la situación presente de la empresa, así como su nivel de competitividad con el propósito de anticipar y decidir sobre el direccionamiento de la institución hacia el futuro.

La anterior definición precisa tres premisas esenciales, nos dice J. Royero, en la comprensión del concepto: una primera donde ubica al proceso de planificación estratégica como acción de agentes decisorios mayormente ubicados en el nivel estratégico e interrelacionados con los niveles coordinativos y operativos. Una segunda premisa la cual ubica a

la planificación estratégica como una actividad donde la abstracción de la realidad interna y externa de la organización, impulsa la elaboración de un tercer elemento basado en el desarrollo de futuros deseables y posibles, a fin de avizorar en perspectiva, las oportunidades de un entorno lleno de incertidumbres. Estas apreciaciones hacen de la planificación estratégica un sistema metodológico estructurado por procesos técnicos e instrumentales explicados sucintamente en los párrafos subsiguientes.

La planificación estratégica como sistema contiene un determinado número de procesos que hacen de ella una actividad dinámica, flexible y continua. Esta complejidad no viene dada por las dificultades propias del proceso en torno a la aplicación de sus métodos y técnicas, sino más bien corresponde a la dinámica de la realidad que desborda los más elaborados análisis del entorno y hacen de esta, un instrumento racionalizador de las aspiraciones organizacionales en un mundo de incertidumbres constantes. La planificación estratégica asume un rol importante en la construcción de escenarios factibles dentro de cierta certidumbre esperada, para ello, establece un conjunto de procesos integrados capaces de sistematizar acciones que permitan lograr dentro de un contexto específico, objetivos y metas productivas.

Por otra parte, para poder comprender los pasos básicos de la planeación estratégica Koonts y Weihrich proponen un esquema concreto del proceso: *Identificación de oportunidades y amenazas*: Consiste en el estudio del entorno bajo premisas de actuación de la organización en un mundo de oportunidades y amenazas en concordancia con el estudio interno de sus debilidades y fortalezas para hacer frente a dicho entorno. *Especificación de objetivos*: Esta fase tiene como propósito diseñar los objetivos de forma jerárquica en las distintas unidades que conforman la organización. *Determinación de las premisas*: Las premisas son las suposiciones sobre el ambiente en el que el plan debe realizarse. Define el análisis de las contingencias del medio interno y externo a la organización para cumplir sus objetivos. *Detección de los cursos de acción alternativos*: Refiere la búsqueda de alternativas o estrategias más pertinentes para el logro de los objetivos a lograr. *Evaluación de alternativas*: Luego de escoger las alternativas más viables, éstas se valoran en tomo a su claridad en los costos y resultados que puedan

esperarse de su aplicación y se jerarquizan a fin de tomar las más efectivas para el éxito organizacional. *Implantación:* Supone la utilización de los recursos materiales, humanos y financieros para aplicar la alternativa elegida. *Control:* A través de indicadores relevantes y prediseñados, se evalúan los resultados parciales que se vayan logrando y se procede a la revisión del proceso a fin de detectar los posibles errores que impidan el logro de los objetivos establecidos. Dentro de su configuración final, la planificación estratégica realiza los mismos pasos anteriormente descritos en los niveles coordinativos y operativos, es decir, cada unidad coordinadora y operativa deberá diagnosticar, definir estrategias, proyectos y planes concretos que provengan de la filosofía organizacional a fin de llevar a cabo acciones pertinentes para el logro de los objetivos propuestos a partir de sistemas de control de gestión capaces de garantizar la eficiencia de los recursos invertidos y el alcance de las metas.<sup>19</sup>

Díganos usted, amigo lector, después de leer los extensos textos citados, de reputados investigadores, si en estos tres (3) últimos años, ha habido planificación estratégica en la UASD. ¡Cuenta la inventiva universitaria popular, que a un funcionario del gobierno reinista le preguntaron, en el exterior, acerca de la planificación, y dizque que éste respondió que la UASD no tenía panificadora, creyendo que la planificación evoca la fábrica de pan! ¡Oh Dios, todopoderoso, ten piedad de nosotros!

---

19 Véase a Royero, Jaim. “Gestión de sistemas de investigación...” OEI-Revista Iberoamericana de Educación (ISSN: 1681-5653). INTERNET, consultado el 16 de junio de 2007, pp. 8-10.

## CAPÍTULO III INCUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS UNIVERSITARIOS

### 3.1 ¿Cuáles son esos principios?

Los autores del programa de gobierno (2005-2008), nos dicen: *“Los principios de sustentación de la UASD como institución pionera en América, están recogidos en su Estatuto Orgánico, por lo cual se deberá afianzar su carácter institucional, preservando su modelo, a través de los siguientes principios:*

*“La defensa y el fortalecimiento de la autonomía, continuación y fortalecimiento de la reforma universitaria, participar con un pensamiento crítico y democrático en el debate de la agenda nacional, propiciar la formación ética y moral de las instituciones educativas, abogar por el cumplimiento de la Ley 5778 que consagra un 5% del presupuesto de la nación, para la UASD, retomar la función orientadora de la conciencia nacional, priorizar la investigación como un fundamento esencial para el desarrollo de la sociedad y fundamentar una educación comprometida para mejorar la humanidad”.*<sup>20</sup> (Comillas y cursiva son nuestros).

### 2.2. Del dicho al hecho hay un trecho

La exposición de los principios de la UASD, está muy clara; pero tiene un problema por delante, ¿cuál?, que en tres (3) años de gobierno, el equipo gobernante, los ha pisoteado.

¿“Defensa y fortalecimiento de la autonomía”?, en absoluto. Nunca

---

20 Reyna y Equipo Electoral, (2005): Doc. cit., p. 6.

gobierno universitario alguno, había asumido una postura tan lacayuna frente al superior gobierno.

Hoy la UASD, es una entidad más del Estado dominicano, que exhibe sin el menor reparo todas las lacras de esta institución fallida (dilapidación de fondos, corrupción administrativa, privilegios irritantes, clientelismo, etc.).

La Universidad no tiene que ser enemiga de ningún gobierno, pero no debe estar subsumida a éste. Es más, está en el deber de adoptar una actitud crítica de defensa de las mejores causas del pueblo dominicano, como en antaño. Es penoso ver nuestra UASD reptando frente al superior gobierno, respecto a temas de tanta significación como son la edificación de un metro en Santo Domingo; la enajenación de porciones del territorio universitario, para dicha obra, al margen de la decisión del Claustro Mayor; la suscripción del tratado de libre comercio con los Estados Unidos de Norteamérica y Centroamérica, entre otros.

Autonomía de palabra, sumisión de hecho, ha sido el principio aplicado por el equipo gobernante.

¿“Continuación y fortalecimiento de la reforma universitaria”? Probablemente este sea el principio más agredido por la gestión actual. No ha realizado una sola reforma académica que vaya en la dirección de elevar la productividad y el rendimiento de la institución y sus integrantes. Todo lo contrario, cuando cerca de 1,000 profesores estamparon sus firmas apoyando la convocatoria del Claustro Mayor, para fortalecer y desarrollar un nuevo Movimiento Renovador, que comenzó a gestarse en el glorioso movimiento reivindicativo de abril de 2006, el señor Rector, a la usanza faraónica, lo sabotó abiertamente e impidió su convocatoria. Ahora, claro, en los meses que restan para que el Rector entregue el gobierno, es capaz de inventarse reformas para liquidar la esencia democrática de la UASD. Debemos permanecer muy atentos al desarrollo de los acontecimientos.

¿"Participar con un pensamiento crítico y democrático en el debate de la agenda nacional"? Este principio fue enarbolado antes del 28 de febrero de 2005, para atraer el voto progresista, el voto de izquierda. Mas, una

vez fue instalado el nuevo gobierno (nuevo, ayer; hoy, añejo), este principio fue echado por la borda, fue pisoteado. El pensamiento predominante en la UASD, es un pensamiento neoconservador, a la usanza neoliberal, bajo el paradigma de la privatización. La UASD vive reptando detrás del superior gobierno. Evidencia de ello a borbotones: miles de empleos se han perdido en las zonas francas industriales, a causa de una evidente sobrevaluación del tipo de cambio, y la UASD no ha dicho siquiera esta boca es mía; la población pobre ha repudiado la edificación del mentado metro, al considerarlo una obra no prioritaria, pero la UASD increíblemente se adhirió al metro al calor de un pensamiento acrítico y antidemocrático; sectores importantes de la economía dominicana, como el farmacéutico, han expresado sus preocupaciones frente al citado TLC, con los Estados Unidos de Norteamérica, y las importaciones masivas de productos relacionados con esta rama, incentivadas por el sector salud oficial, y la UASD de eso no ha dicho absolutamente nada. Han empeñado el pensamiento crítico y democrático, al superior gobierno, por algunas obras físicas y por la contemporización oficial con el estado de corrupción administrativa prevaleciente en la UASD.

¿“Propiciar la formación ética y moral de las instituciones educativas”? Estos dos vocablos, ética y moral, tienen un sonido desagradable en boca del gobierno universitario del profesor Roberto Reyna, se tornan en palabrejas, en terminajos; han sido vaciados de todo contenido objetivo por las inconductas, denunciadas hasta la saciedad por las voces honestas de la UASD. La educación moral o en valores, fue enterrada por el gobierno reinista. Tal educación “(...) desde nuestra posición, se basa en la construcción autónoma y racional de principios y normas. Se trata de potenciar la dimensión moral de la persona, desarrollando y fomentando su autonomía, su racionalidad y el uso del diálogo, con la finalidad de construir principios y normas, tanto cognitivos como conductuales, que orienten a las personas ante situaciones de conflicto de valores. El modelo que compartimos se opone a toda posición autoritaria y heterónoma que establece lo que está bien y lo que está mal, y también se separa de aquellas posiciones que, ante situaciones de conflicto moral, afirman que todo depende de criterios subjetivos y estrictamente

*personales*".<sup>21</sup> (Comillas, cursiva y el punto suspensivo son nuestros). Nada de esto tiene valor en el contexto uasdiano actual.

Y es que nuestra universidad se ha convertido en un gran negocio, pero no a favor de sus integrantes. Claro que no; a favor decididamente de la élite que gobierna. En efecto, las inconductas han sido tan amplias y profundas, que el Comité Universitario Anticorrupción, sometió, en el año 2006, un voluminoso expediente al Departamento de Prevención de la Corrupción (DEPRECO), de la Procuraduría General de la República. Esperamos que prontamente, los responsables de la corrupción administrativa practicada en la UASD, expuesta con pelos y señales, finalmente sean traducidos a la acción de la justicia ordinaria, para que la UASD se reencause por el sendero de la probidad.

¿“Abogar por el cumplimiento de la Ley 5778 que consagra un 5% del presupuesto de la nación, para la UASD”, Estampar en el citado documento, la necesidad del cumplimiento de la ley 5778, es la peor de las demagogias, en que ha podido incurrir el gobierno actual. Desde el 1ero. de marzo de 2005, hasta el presente momento, autoridad alguna ha hablado de presionar al superior gobierno para que cumpla con la mencionada ley. Su relación con el superior gobierno no es de cooperación y ayuda mutua, sino de sumisión, de actuación lacayuna a cambio de unas monedas más, a fin de que la élite pueda disfrutar de sueldos de lujo y conocer el mundo, viajando al exterior, con el dinero del pueblo dominicano hambreado y sometido.

No basta simplemente con esgrimir la ley 5778, se necesita luchar con decisión por su cumplimiento efectivo. Claro, para hacer esta exigencia, hay que tener la moral bien en alto. Desafortunadamente la moral universitaria se encuentra en el piso, a causa del estado de ilegalidad, dilapidación de fondos y corrupción administrativa en que ha sido hundida la UASD, en el trienio 2005-2008. Es por esta razón que la UASD, tiene que prosternarse ante el superior gobierno, por unas monedas más.

---

21 Martínez, Miguel (1998): "Educación en valores \ democracia". Revista Educación Superior, No. 2. Ediciones AUPA. Santo Domingo, R.D., p. 193.

## Balance de una gestión (2005-2008)

¿Priorizar la investigación como un fundamento esencial para el desarrollo de la sociedad? Cuando tenemos la oportunidad de contrastar este principio con la práctica concreta del gobierno universitario actual, no podemos contener la emoción y estallamos en risas; porque si de una cosa no puede hablarse en el trienio 2005-2008, es de investigación, en ningún campo del saber, en ningún campo de la realidad natural, social y económica prevaleciente en la República Dominicana. ¿Qué se aduce?, que no hay dinero; pero hay dinero para viajar al exterior.

Quien no investiga no tiene derecho a la palabra, decía el Presidente Mao. Y tenía absoluta razón. Luego, siendo sincero, la UASD no tiene derecho a opinar, debido a la ausencia de dicho renglón universitario. Probablemente, es por esta razón que la UASD no participa en el debate nacional, salvo en eventos patrocinados por la Presidencia de la República, donde la UASD, asiste a refrendar la posición oficial, exhibiendo el peor de los rostros lacayunos.



## CAPÍTULO IV POLÍTICAS ACADÉMICAS Y DE BIENESTAR

### 4.1 Política docente

Respecto a la fundamentación teórica de la política docente, Reyna y su equipo, dicen: “La Transformación Curricular” estará acorde con las exigencias de una sociedad en cambio y global, que ha pasado de agraria a industrial, dejando el modelo de “Economía de Postre” para convertirse en “Economía de Servicios”, la cual requiere en su nivel formativo trascender los límites territoriales y a la vez su contenido ajustarse (Sic.) a los avances científicos y tecnológicos”.<sup>22</sup> (Comillas y cursiva son nuestras). Y más adelante, arguyen: *“Incluir el inglés en los planes de estudios (...)”*; *“Fortalecer la Cátedra como organismo planificador (...)”*; *“El Hospital Universitario se proyectará con alta tecnología y completamente equipado (...)”*; *“La Carrera Académica se fortalecerá con criterios de capacidad, eficiencia y compromiso con la academia”* *“Estimular al profesorado a la preparación de libros de textos y otros materiales bibliográficos (...)”*; *“Favorecer la obtención de becas a los profesores para elevar su competencia profesional (...)”*; *“Reajustar los viáticos a los docentes viajeros (... “Reducir al 50% el tiempo de clases frente a los estudiantes, a aquellos docentes de 20 años o más de labores ininterrumpidos en la institución (...)”*<sup>23</sup> (Comillas, cursiva y puntos suspensivos son nuestros).

El equipo gobernante, antes del 28 de febrero de 2005, escribía muy bonito respecto a la ejecución de una transformación curricular a fin de ajustarla a los avances científicos y tecnológicos que experimenta el

---

<sup>22</sup> Reyna y su equipo (2005): Doc. cit., p. 8.

<sup>23</sup> *Ibíd.*, p. 8.

mundo. Naturalmente eso era en el papel, pues casi tres (3) años de gobierno universitario, se constituyen en el principal mentís a toda la palabrería de política docente. Podemos aseverar categóricamente que no se ha hecho transformación curricular alguna. Estamos de espaldas al mundo. Es imposible dar el salto científico-tecnológico, cuando los protagonistas principales del evento docente, el profesor y el estudiante son víctimas de condiciones de trabajo y estudios, propias de una sociedad primitiva (sueldos de miseria, no hay suficientes butacas en las aulas, secciones repletas de estudiantes, pizarras del paleolítico inferior, ausencia en las aulas de medios tecnológicos avanzados, etc.). Luego, no sabemos de qué transformación curricular hablaban los hoy funcionarios del gobierno universitario.

Aparentemente la transformación curricular (perdón... la confirmación de la vieja estructura curricular), pensada y ejecutada, se expresa en la introducción de más de un centenar de alumnos en muchas secciones de asignaturas delicadas, como las de esencia matemática, recrudescer la vigilancia de la asistencia a clases, para ordenar descuentos abusivos al profesorado indefenso, entre otras aberraciones, haciendo caso omiso de esta sentencia del sociólogo Frank D'Oleo: *“Las universidades del país tienen que abocarse en lo inmediato a revisar todos sus programas académicos, a la luz de las exigencias del desarrollo nacional y de los cambios externos que gravitan en el destino del país. El rediseño de la nueva universidad debe contemplar entre otros, los siguientes aspectos: el pensum de las carreras, los programas de las asignaturas, el ingreso de estudiantes, la planta física, el soporte tecnológico, el personal docente, la política de contratación salarial e investigación, la inversión y reinversión de recursos económicos, los procedimientos de admisión y de registro, el soporte bibliográfico, la capacitación docente, la política de extensión, y lo que es fundamental compatibilizar los programas académicos con el proceso de desarrollo nacional”*.<sup>24</sup> (Comillas y cursiva son nuestras).

Una reforma no es simplemente frases huera, politiquerías, como ha

---

24 D'Oleo. Frank (1998): "Instituciones sociales, educación y Universidad...". Revista Educación Superior, No. 2. Ediciones UAPA. Santo Domingo, R.D., p. 133.

acontecido en el caso que nos ocupa. Países altamente desarrollados, tienen también dificultades en este terreno, como los Estados Unidos de Norteamérica. “*Rod Paige, secretario de Estado de Educación de los E.U.A., basándose en los resultados del reporte anual sobre el estado de la educación, The condition of Education, preparado por el Departamento de Estado de Educación, planteó que la condición de la educación de su país está “lejos de donde tenemos que estar en términos de rendimiento estudiantil. No estamos logrando cerrar las lagunas entre rendimiento y resultados -y estamos por debajo de otras naciones industrializadas en las áreas de matemática y ciencias naturales” (Nacional Center for Education Statistics, 2001)*”.<sup>25</sup> (Comillas y cursiva son nuestras).

Si ello es así, en la poderosa nación americana, que no será en la UASD, con secciones de asignaturas que muchos alumnos tienen que tomar la docencia en el pasillo, debido a que no caben en el aula (dando cuenta de una pobre planificación del espacio físico), y donde el gobierno universitario no aplica el retiro estudiantil, ante el evidente pobre desempeño académico de muchos estudiantes.

La transformación curricular de que nos hablan, en el campo de la política docente, no apunta hacia aquellos males centrales. Todo es frase huera y nada más.

Más aún. Cuando se evalúa una reforma curricular, hay que hacerla desde dos puntos de vista.

Primero, las metas físicas tales como la formación docente, producción y distribución de materiales pedagógicos y audiovisuales y dotación de laboratorios.

La formación docente ha sido un caos, la evaluación de las maestrías

---

<sup>25</sup> Faber, Helen (2002): “Reforma educativa en la República Dominicana y los Estados Unidos. ¿Qué podemos aprender?”. *En La educación en República Dominicana: retos y perspectivas*. Ensayos de 37 especialistas dominicanos. Impresión Amigo del Hogar. INTEC, Santo Domingo, R.D., p. 44.

muy débil y los profesores que ingresan allí no les reducen las horas de docencia frente al estudiante para que puedan estudiar, los dejan a la buena de Dios. ¿Se le puede llamar a eso formación docente? ¡Tremenda formación docente, nos gastamos! Las aulas carecen de equipos audiovisuales, el profesor tiene que adquirirlo en base a su propio sueldo de miseria, contribuyendo a achicar el presupuesto hogareño, y los laboratorios languidecen en medio del descuido oficial.

Segundo, la creación de entes constructivos, críticos y catalizadores (educadores y educandos, por igual), por decirlo en palabras de Hielén Ramírez de Cabral.<sup>21</sup> ¿Acaso se puede hablar de criticidad, tanto en los educadores como en los educandos, en la UASD? Una respuesta afirmativa, arranca en el lector más ingenuo una tremenda carcajada, pues la criticidad hace mucho tiempo voló de la UASD. El sector neoconservador se encargó de ello.

No se sabe de qué transformación curricular habla el gobierno universitario si nos atenemos a estas sentencias de Mery Rosa García: *“Desde hace varias décadas, la universidad ha estado realizando esfuerzos por la capacitación y actualización de sus docentes en el área pedagógica, incluyendo ocasionalmente temas relativos a la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje. No obstante, se necesitan actividades más enérgicas en este sentido, ya que se estima que aproximadamente el 40% de los docentes no posee formación pedagógica y se ignora el porcentaje de docentes que carece de formación pedagógica adecuada en el área específica de evaluación educativa. Aun así, se estima que<sup>26</sup> es alto, pues este es uno de los temas a que se dedica menos tiempo en los cursos de formación pedagógica”*.<sup>27</sup> (Comillas y cursiva son nuestras). De los objetivos citados, del documento de marras, al inicio del acápite que nos ocupa, poco se puede

---

26 Véase a Ramírez, Hielén (2002): “Transformación curricular y práctica docente en la República Dominicana”. En *La educación en República Dominicana: retos y perspectivas*. Ensayos de 37 especialistas dominicanos. Impresión Amigo del Hogar. INTEC, Santo Domingo, R.D., pp. 51-53.

27 García, Mery Rosa (2002): “Formación docente y evaluación en la UASD”. En *La educación en República Dominicana: retos y perspectivas*. Ensayos de 37 especialistas dominicanos. Impresión Amigo del Hogar. INTEC, Santo Domingo, R.D., p. 64.

vanagloriar el gobierno universitario. ¿Y el inglés?, bien gracias; la cátedra fue lanzada al zafacón, ya que el instrumento de planificación son los inventos y antojos que le vienen a la cabeza al señor Rector; ¿y el hospital universitario?, duerme el sueño eterno; ¿estímulo para elaborar libros?, todo lo contrario, la cultura del folleto ha sido fortalecida y castigan financieramente a diversos profesores a los cuales el pasado gobierno universitario, le había impreso, en la Editora Universitaria, libros que recogen resultados de procesos investigativos (caso Linares); no obtuvieron una sola beca para profesores, y cuando éstos la obtuvieron (caso Linares), le descontaron miles de pesos, dizque por falta a clases; los viáticos de los profesores que imparten docencia en los centros universitarios regionales, fueron reajustados, claro, después de una huelga general de casi 30 días en el mes de abril de 2006; y una gran cantidad de profesores, entrados en edad, enfermos y cansados, tiene que impartir más de 40 horas de clases a la semana, para ganar un sueldo que le impida morir de hambre, mientras la promesa de reducirla en un 50%, para que se puedan dedicar a la investigación, duerme también el sueño eterno.

Una institución, finalmente, que no se autoevalúa, no puede avanzar. Esto le está ocurriendo actualmente a la UASD. Todo es política, política grupal, buscando beneficios económicos personales o grupales. El gobierno universitario no comprende que *“(...) constituye una necesidad impostergable que las instituciones de educación superior del país, se aboquen a un proceso de autoevaluación institucional, para poder trabajar con el rigor y la seriedad adecuada por la superación de sus fallas, al tiempo que van incorporando aspectos innovadores que les permitan responder a los desafíos de los nuevos tiempos”*.<sup>28</sup>

¿Ha conducido hacia una enseñanza activa la política docente reinista? Sin duda, NO (en mayúscula). Este gobierno universitario no puede exhibir una sola medida que conduzca hacia una enseñanza activa. Esta no es cualquier cosa. Rafael Feito Alonso, dice: *“En nuestra Universidad enseñar consiste, mayoritariamente, en que los profesores hablan y los*

---

28 Germán, Alejandrina (1998): “La educación superior dominicana”. Revista Educación Superior, No. 1. Ediciones UAPA. Santo Domingo, R.D., p. 13.

*estudiantes toman apuntes. Javier García Sánchez (2002) señalaba que Pessoa escribió que “había tres maneras de enseñarle una cosa a los más jóvenes: decírsela, probársela o sugerírsela. Según él, el primer procedimiento se dirige a la memoria y se llama ‘enseñanza’; el segundo a la inteligencia y se llama ‘demostración’, el tercero a la intuición, y se le llama ‘iniciación’”. Justamente de eso parece tratarse la enseñanza, (...) De todas las facultades del cerebro humano solo parece preocuparnos la memoria, desdeñando lo básico: aprender a pensar”.*<sup>29</sup> (Comillas, cursiva y el punto suspensivo son nuestros).

Hacia el memorismo va precisamente dirigida la enseñanza fomentada por la UASD, en estos tres años. No la pudieron cambiar ni en un ápice, al contrario la reforzaron, cuando obligaron al profesorado a cargar con secciones abarrotadas de estudiantes. Partiósse del “(...) supuesto que el mecanismo más eficaz para que la gente aprenda consiste en escuchar. Hay varios estudios de los años sesenta (citados en D. W. Johnson y R. J. Johnson (1999) que ponen de manifiesto que la atención de los alumnos a lo que dice el docente va decreciendo a medida que la explicación se desarrolla. La pauta, más o menos, es la siguiente: cinco minutos de adaptación, cinco minutos de asimilación de material, confusión y aburrimiento con descenso veloz de la asimilación, bajo nivel mantenido durante la mayor parte de la explicación y cierto resurgimiento de la atención al final”.<sup>30</sup> (Comillas, cursiva y el punto suspensivo son nuestros).

Y de una docencia vinculada al entorno natural, económico, social y político de la República Dominicana, los resultados son tristes. El entorno a que se alude está preñado de un acoso brutal de la ecología, del reino animal y del reino vegetal, por el ser humano. Especies del mundo natural de la República Dominicana, desaparecen o están en proceso de extinción, muchas veces con la actitud cómplice del propio Estado dominicano, haciendo honor a su carácter fallido; este Estado habla pero

---

29 Feito Alonso, Rafael. “Hacia un nuevo modelo de docencia universitaria. una reflexión sobre el trabajo docente de los profesores de universidad,.: consultado el 16 de junio de 2007; p. 4.

30 *Ibíd.*, p. 4.

no hace, discute y analiza, pero no ejecuta. Es que no sirve para nada: Asimismo, la población dominicana, en sus niveles bajos, se ve aplastada por un sistema económico que sólo beneficia a la burguesía, en sus distintos estamentos (exportadora, importadora, industrial, etc.), mientras excluye al proletariado, al campesinado y otras clases y capas sociales subalternas a esta sociedad de opresión. Es una economía que cuando sufre trastornos de consideración, verbigracia el fraude bancario del 2003, precisamente las clases sociales subalternas citadas, tienen que sufrir los más despiadados impactos de los ajustes coyunturales y estructurales que aplica el fallido Estado, bajo la presión de la burguesía dominicana y organismos internacionales como el Banco Mundial y el FMI. Pero también es un entorno matizado por altas tasas de desempleo y subempleo de la fuerza de trabajo, que alientan la delincuencia, el hambre y las corrientes migratorias ilegales hacia Puerto Rico y los Estados Unidos de Norteamérica; es un entorno donde la drogadicción ha sentado reales en suelo patrio, en perjuicio de la juventud dominicana; y la actividad política, en los linderos del sistema capitalista prevaleciente, va acusando ribetes oscuros en desmedro del erario público, más en provecho de ambiciones grupales, que nada tienen que ver con las clases sociales dominadas.

Es en medio de ese entorno que la UASD imparte una docencia, lamentablemente ajena al mismo, que no refleja la realidad, no la interpreta, no ayuda a su transformación. Es una docencia esencialmente escolástica, propia del medioevo. Nuestra universidad ha sido encerrada en cuatro paredes, por lo que su docencia se torna estéril y carente de vida. A la presente Gestión, acoplada totalmente al estatus de privilegio imperante en la sociedad dominicana, no le conviene fomentar una docencia vinculada con el entorno. Mientras más alejada se encuentre, es mucho más fácil producir un profesional acrítico y adocenado, como el que estamos generando. Y ello solamente le conviene a las clases sociales dominantes en la sociedad dominicana. Luego, el gobierno universitario se constituye, dentro de la UASD, en la caja de resonancia de los intereses dominantes en la sociedad. De hecho, la UASD ha sido tomada, sin tirar aunque fuere una bala de salva, por las clases sociales dominantes, a través del gobierno universitario.

La docencia uasdiana, en estos tres (3) últimos años, no puede exhibir una sola innovación pedagógica. *“Todo cambio -razona Manuel Bello- no puede recibir el nombre de innovación. La innovación supone un cambio orientado y justificado, dentro de un Proyecto”*.<sup>31</sup> (Comillas y cursiva son nuestras). ¿De qué cambio orientado y justificado pudiera hablar el gobierno universitario actual? De ninguno. De cambio pedagógico, en el sentido que estamos hablando, la UASD ha vivido una especie de “España Boba”; en contraste, a los fines de apuntalar la parte agreste de la docencia, la UASD ha experimentado en carne viva la “devastación de Ozorio”: secciones sobrecargadas de estudiantes, anquilosamiento de los programas de las asignaturas, fomento de métodos memorísticos de estudio, etc.

El Proyecto de que nos habla Manuel Bello, no se vio dibujado en el programa de gobierno prometido por Reyna, ya que es un Proyecto de excelencia académica, de una docencia activa y sumergida en su entorno, de cara a la globalización económica y cultural mundiales. No. Allí lo que nos brindaron fue un documento con una retahíla de terminajos y palabrejas, sin ilación alguna, que solo lleva confusión al lector. En efecto, de qué innovación pedagógica nos pueden hablar, si no la han concebido como un cambio deliberado y permanente en el tiempo, con el interés de producir alteraciones de fondo en el proceso de transferencia de conocimientos, actitudes, valores y destrezas, que sin lugar a duda coadyuvan a la consecución de la excelencia académica. Y es que la innovación pedagógica está vinculada a un objetivo, al desarrollo de la tecnología social, de una manera íntima y no meramente por un cambio de aspecto llevado a cabo mediante la adopción de la jerga o términos técnicos de moda, como bien indica Morrish, en su trabajo *“Cambio e innovación en la enseñanza”*.

Comprar un software tecnológico, es lo único que el gobierno universitario actual puede exhibir, como innovación, pero no vinculado a la definición de un claro objetivo docente. En modo alguno. Hijo, sin duda alguna, del proceso de corrupción que vive la UASD y como una

---

31 Bello, Manuel (2000): “Innovaciones pedagógicas en la educación universitaria peruana”. Internet, consultado el 16 de junio de 2007, p. 13.

forma de adopción de la jerga de moda, de que nos habla Morrish.

Jesús Ferro, en *“Modelos innovativos y estrategias para generar cambios en la docencia universitaria”*, citado por Manuel Bello, en el estudio de referencia, dice: *“La innovación es un esfuerzo deliberado para mejorar una práctica, con relación a ciertos objetivos deseados. Implica la visión de un nuevo ser humano en un ambiente modificado e igualmente un proyecto de sociedad. En cada innovación, la finalidad misma de la educación está en juego”*.<sup>32</sup> (Comillas, cursiva y el punto suspensivo son nuestros).

En el caso que nos ocupa, como la docencia impartida en la UASD, es de esencia escolástica, el esfuerzo deliberado y consciente, para mejorar la práctica, que se supone científica, ha sido imperceptible a las mejores vistas. Nuestras autoridades encontraron el tren docente en marcha, con todos sus vicios y limitaciones, y han continuado la marcha, no han sido capaces de hacer un alto en el camino para revisar, para reflexionar y enmendar los vicios, en procura de una docencia excelente. No. Simplemente se revolotean en medio de una docencia ultra deficiente, carente de ‘la visión de un nuevo ser humano’, puesto ¿qué nuevo ser humano se puede construir con una docencia escolástica, ajena al entorno y postrada al estatus quo?; al mismo tiempo no se puede argüir la edificación de ‘un proyecto de sociedad’, habida cuenta que el gobierno de universitario actual, es el eco en la UASD, de la vieja sociedad dominicana, la sociedad de las injusticias sociales, de la exclusión, de la ausencia de equidad, por tanto, la docencia que preconiza, es una docencia atada a la supervivencia del orden burgués que nos asfixia.

#### **4.2. Política administrativa**

Los objetivos de la política administrativa que aplicaría Reyna y su equipo, serían: 1) *“Establecer (...) programas específicos de proyectos debidamente documentados (...)”*; 2) *“propiciar una gestión universitaria que sea transparente, para garantizar la inversión pública, mediante procesos de rendición de cuentas y evaluación de gestión”*; 3)

---

32 *Ibíd.*, p. 13.

*Garantizar que la Contraloría sea una unidad consultora independiente de la rectoría (...)*; 4) *“La Carrera Administrativa será fortalecida sobre la base de criterios de calidad en el desempeño (...)*”; 5) *“Capitalización del Plan de Retiro (...)*”; 6) *“Restaurar el Campus en su aspecto urbano y de sus edificaciones (...)*”; 7) *“Modernizar todas las aulas (...)*”; 8) *“Las Empresas Productivas serán transformadas mediante un proceso de reingeniería (...)*”<sup>33</sup>, etc. (Comillas, cursiva y puntos suspensivos son nuestros).

Si la política docente ha sido un fracaso, la administrativa ha sido un fracaso elevado a la potencia.

Los “proyectos debidamente documentados” (objetivo 1), no son sino caprichos que les surgen al Rector, como el software para la inscripción y reporte de calificaciones, que no fue debidamente documentado. Los protagonistas tuvieron que asimilarlo con el proyecto en proceso de ejecución, en el cual los profesores y estudiantes fueron tratados y son tratados como muchachos de educación primaria; han tenido que aprender la tarea a la cañona, es un proyecto impuesto a la brava, a la carrera, dejando en el tortuoso sendero descrito, toda una madeja de rumores y dudas.

El segundo objetivo no se ha cumplido ni siquiera en un ápice, se ha actuado a la inversa, pues todo se hace en forma secreta. Transparente para los miembros del Consejo Universitario, dominado completamente por el Rector, a escondida para la familia universitaria. El acceso a la información pública, en la UASD, no existe; verbigracia, informaciones acerca del Comedor Universitario, en lo que concierne a los suplidores de mercancías nadie, absolutamente nadie, sabe el origen de los mismos y qué renglones alimenticios ofertan, por lo que en el campus universitario, circulan noticias de las más variadas índoles que sindicán a funcionarios del gobierno universitario actual como suplidores del Comedor, dando lugar a un conflicto de intereses.

---

33 Véase a Reyna y Equipo (2005): Doc. cit., pp. 9-10.

## Balance de una gestión (2005-2008)

El objetivo 3, no ha sido sino una expresión de la demagogia que caracterizaría al gobierno actual, ya que fue confirmado el carácter dependiente de la Contraloría con respecto a la Rectoría, colocando distintos funcionarios sin concurso de ningún tipo.

El objetivo 4 no se cumplió en absoluto, puesto que tal carrera se vio debilitada por el clientelismo que quita y pone funcionarios, sin concurso, por motivos puramente políticos.

El Plan de Retiro (objetivo 5), que el gobierno pasado, brillantemente liderado por el Dr. Porfirio García Fernández, tendió a capitalizarlo, el actual equipo gobernante, dando muestra de una incapacidad extrema lo hundió nuevamente en una espantosa crisis financiera.

El objetivo 6, se convirtió en una mueca muy desagradable: el gobierno actual no ha podido clavar una tabla, con recursos propios en la UASD (muy diferente al estilo del Dr. Porfirio García Fernández), ha dependido totalmente del superior gobierno, por lo que asume una postura completamente parasitaria; pero lo que es peor aún, es que en los proyectos u obras de ingeniería física que ejecuta el superior gobierno en la UASD, el gobierno universitario se auto margina de su supervisión, no vela por la calidad de las mismas y la pulcra inversión del dinero del pueblo dominicano, actúa como un gobierno parasitario que abre la boca y mastica lo que el superior gobierno le otorga como limosna.

No hay una política seria de mantenimiento de los edificios, así la majestuosa Biblioteca Central “Pedro Mir”, con días funcionando ya se está cayendo a pedazos: presencia de comején, la escalera que da acceso a la puerta de entrada, se encuentra semi destruida, filtración del agua, varios ascensores fuera de servicio, muchísimos tomacorrientes sin energía eléctrica, continuamente a la Sala de Fondo Antiguo le interrumpen el aire acondicionado, no hay detergentes para la limpieza, etc., etc.

Respecto al objetivo 7, se ha presentado un retroceso notable. En casi tres años, el gobierno reinista no ha podido adecentar ni siquiera un aula. Oiga bien, amigo lector, un aula. Las aulas son ruinas, plagadas todavía

de pizarras para ser utilizadas con tiza. Si el profesor necesita un tomacorriente, para conectar algún equipo para impartir adecuadamente la docencia, no lo podrá hacer, debido a que en la mayoría de los edificios, las aulas carecen de los mismos. El entorno es peor, pues no hay baños, y los pocos que existen carecen de higiene. En el edificio CJ, si usted imparte docencia en un aula del tercer piso, hasta allá llega el olor que despiden el baño ubicado en la primera planta.

El saneamiento de las empresas productivas se cumplió en un 0%; así, la pretendida dinamización de las empresas, que según Reyna y su equipo, operaban con dificultad, tales como la fábrica de productos lácteos de la finca Engombe, la Editora, el Economato y farmacia universitarias, LABOUASD y hospital veterinario, continúan languideciendo; la reactivación de la embotelladora de agua potable (AGUASD), la planta de medicamentos y el cine universitario, continuaron cerrados; el montaje de nuevas empresas productivas, como una estación de servicios, fábrica de detergentes y desinfectantes, el vivero Engombe, unidad tecnológica, cafeterías modernas, parqueos vigilados, etc., no pasó de una retórica puramente electoral, no hicieron absolutamente nada.

### **4.3. Política de investigación y postgrado**

Esta política, según se lee, en las páginas 10 y 11, del documento citado, tendría por objeto garantizar el vínculo de la investigación con la docencia formativa del alumno; darle apoyo institucional y financiero, para garantizar su independencia; y orientar el postgrado a las necesidades nacionales.<sup>34</sup>

Cuando leíamos el documento de marras, pensábamos que al instalarse el gobierno de Reyna, íbamos a superar el cuadro dantesco de la investigación uasdiana.

Veamos: *“En el caso de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), -dice Faustino Collado- ésta contempla en sus normas internas*

---

<sup>34</sup> Véase a Reyna y Equipo: (2005): Doc. cit., pp. 10 y 11.

*un 10% de su presupuesto para las investigaciones, pero esto nunca se ha cumplido, ni siquiera en un 2.5%.*

*“Otro fenómeno constatado en la UASD, es el de los altos gastos administrativos que forman parte del Área de Investigación, en perjuicio de la investigación en sí.*

*“En el caso de la UASD -continúa diciendo Faustino Collado-, aunque ha habido algunos logros, la investigación ha sido la cenicienta de la actividad académica (...)”<sup>35</sup> (Comillas, cursiva y el punto suspensivo son nuestros). “(...) Una séptima paradoja concierne especialmente a las universidades debido a su misión de investigación: la mayoría de los profesores ostentan también la condición de investigadores, pero curiosamente, existen muchas menos investigaciones efectivas y todavía menos investigaciones ‘contextualizadas’ allí donde son más necesarias”.<sup>36</sup> (Comillas, cursiva y el punto suspensivo son nuestros).*

Quando pasamos balance de la política investigativa aplicada, no se acometió un solo eje de los explicitados en el programa de gobierno de Reyna y su equipo, pero tampoco fue superado el cuadro dantesco arriba expuesto.

La docencia y la investigación siguen caminos paralelos; y lo que es peor aún, el nivel de la docencia se ha desplomado en estos últimos tres años, a causa de las condiciones deplorables en las cuales los docentes ejercen su trabajo y al relajamiento de la disciplina en las aulas y la baja formación, en algunos casos, de nuestros alumnos; el Rector no apoya financieramente la investigación, prefiere gastar millones de pesos todos los años, en viajes al exterior, antes que fortalecer la investigación; e igualmente el postgrado y las necesidades nacionales, corren por caminos paralelos, sin vínculo alguno.

---

<sup>35</sup> Collado, Faustino (2005): *Liderazgo de las ideas*. Mediabytc, S.A., Santo Domingo, R.D., p. 15.

<sup>36</sup> UNESCO (1998): *La educación superior en el siglo XXI*. Reproducido por la Rectoría de la UASD, p. 13.

Se plantearon crear un centro de investigación universitaria. ¿Dónde se encuentra? Simplemente no existe, no lo crearon; establecer el Consejo Doctoral, ¿lo crearon?, solamente en la mente del equipo gobernante, por lo que entonces, los programas doctorales existentes en la UASD, con el auspicio de universidades extranjeras, se han mantenido a la buena de Dios.

No hay forma de que nuestras autoridades comprendan la necesidad de que la investigación, en cierta medida, vaya de la mano con las necesidades de la empresa nacional. En otros países, ese objetivo se ha ido logrando. Veamos el caso español.

La Universidad de Huelva acaba de presentar Huelva e-learning Corporation (UHELCO), un proyecto impulsado por científicos de la Universidad para poner a disposición de las empresas las investigaciones y hallazgos desarrollados en materia de teleformación. Cada vez son más las universidades que fomentan la capacidad emprendedora de sus profesores, estableciendo un puente entre la I+D+i universitaria y el mundo empresarial.

El término “Spin-off” cada vez más conocido en España, se refiere a las empresas nacidas a partir de otra organización ya existente que suele ser, la mayor parte de las veces, una universidad o centro de investigación. Esta es, por tanto, una forma alternativa de crear una empresa, donde el proyecto emprendedor se incuba al abrigo de la institución matriz.

El spin-off es una figura de larga tradición anglosajona y su ámbito de aplicación ideal es el sector de I+D, constituyendo una importante posibilidad de creación de empleo para investigadores, además de servir como medio de transferencia del conocimiento y la investigación científica al mundo de la empresa. Las universidades cada vez dedican más esfuerzos en este sentido apoyando a los investigadores para que puedan transformar sus proyectos en empresas plenamente productivas.

Uno de los ejemplos más recientes acaba de ser presentado por varios grupos de científicos de la Universidad de Huelva. Su proyecto, Huelva e-learning Corporation (UHELCO), pretende dar soluciones a

profesionales del mundo de la enseñanza virtual y la teleformación. El objetivo básico de esta Empresa de Base Tecnológica (EBT) es ofrecer al mercado los resultados de los proyectos, estudios y experiencias desarrollados en la Universidad.

Este grupo de emprendedores, pertenecientes a varios departamentos de la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Onubense, llevan a cabo estudios sobre la implementación de itinerarios formativos, tanto en formación docente universitaria como en formación profesional sobre la base del e-learning. Además, se encargan de crear y mantener unidades virtuales de apoyo a la docencia e investigación en diversos centros docentes, de organizar actividades y recursos didácticos para la impartición de itinerarios complementarios virtuales de todo tipo de estudios, de gestionar conferencias y seminarios on-line, o de analizar recursos TIC para transmitir y difundir los resultados en I+D+I, entre otros.

Asimismo, UHELCO cuenta con dos software educativos, tutel@ y la Aplicación conetc@, que incluyen las últimas herramientas de I+D+I. Con la primera, los alumnos sólo tienen que introducir una serie de datos, como sus asignaturas, fechas de exámenes, actividades prácticas, etc., para disponer de la ayuda de un tutor virtual personalizado, quien le guiará en la organización y distribución del tiempo de estudio, en la resolución de cuestiones pedagógicas y, además, le asesorará sobre la elección del itinerario formativo que más se ajuste a sus necesidades. Por su parte, la Aplicación conetc@ permite al estudiante disponer de una ventana de acceso única a todos los eventos o actos complementarios a la docencia del curso que esté realizando.

La Universidad de Huelva cuenta además con otro proyecto spin-off, Innomater, que ofrece su conocimiento científico y la tecnología de las que disponen para que las empresas puedan desarrollar sus productos. Normalmente, las pymes no pueden costear un centro de investigación propio por eso el proyecto trata de dar respuestas rápidas a problemas concretos de las empresas, como por ejemplo, la determinación de la viscosidad de los fluidos, el estudio del análisis térmico de los mismos o la influencia de la temperatura cuando se les altera alguno de los

elementos que lo componen.

Aparte de la Onubense, otras instituciones educativas españolas llevan años potenciando la capacidad empresarial de sus empleados. El programa desarrollado por la Universidad Politécnica de Valencia, llamado IDEAS, fue pionero en este tipo de iniciativas al ser el de primera aparición en España, en el año 1992. Su principal objetivo es ayudar a la puesta en marcha de empresas de base tecnológica o de innovación. Integrado en el Instituto para la Creación y Desarrollo de Empresas.

La Universidad Politécnica de Cataluña cuenta con el programa de creación de empresas de base tecnológica INNOVA liderado por Francesc Solé. Este programa fue creado en el año 1998 y está considerado como el que gestiona mayor número de proyectos en Cataluña. Los tipos de empresa que INNOVA ha contribuido a crear son variados, desde software avanzado hasta optometría, pasando por otros varios campos, incluido el industrial.

El programa equivalente de la Universidad de Santiago de Compostela recibe el nombre de UNIEMPRENDE. Creado en el año 2001, tiene como objetivo fundamental incrementar la vocación empresarial entre los miembros de la comunidad universitaria, con especial referencia a la creación de empresas de base tecnológica. UNIEMPRENDE ha demostrado conceder especial importancia a la formación del emprendedor en las habilidades propias del empresario con la creación de su propia escuela de negocios.

El importante papel que empiezan a jugar las universidades españolas en el apoyo a la iniciativa empresarial parece corroborarse con los datos del informe 2006 de la Fundación CyD. Según este informe, en 2005 la financiación empresarial de la I+D universitaria registró una recuperación sustancial (del 23%), tras el retroceso experimentado en 2003 y 2004. Aun así, los niveles siguen estando por debajo de los alcanzados en 2001 y 2002.

La creación de *spin-offs* c.s.de las universidades, que había pasado de 39 empresas en 2001 a 87 en 2003, se ha mantenido estancada desde entonces, con 90 y 89 empresas creadas en 2004 y 2005, respectivamente, y se mantiene por debajo de la media europea y de los Estados Unidos. Por otro lado, el porcentaje de investigadores en las empresas con respecto al total se sitúa en el 30% en el territorio nacional, muy por debajo del 49% correspondiente a la UE- 15. El estudio concluye que los últimos datos disponibles ponen de manifiesto las debilidades existentes en cuanto a la transferencia de conocimientos entre universidades y empresas, especialmente en lo que al empuje tecnológico de las universidades se refiere.<sup>37</sup> ¡Aprendan, aprendan, señores funcionarios reinistas, de las universidades más avanzadas, para que puedan hablar de investigación, la cual fue hundida en la oscuridad en estos tres (3) últimos años!

Por otra parte, Jaim Royero, en su estudio “Gestión de sistemas de investigación universitaria en América Latina”, haciendo acopio de reflexiones de varios especialistas en el campo de referencia, dice que *“(...) En conclusión, la realidad latinoamericana en tomo a la gestión y producción de sus sistemas nacionales de investigación universitarias, arroja resultados pocos alentadores en tomo a la inversión en investigación y desarrollo, (...) ningún país sobrepasó el 1% del PBI (...) el porcentaje promedio de América Latina para el año de 1992 estuvo en el orden del 0,4%, en comparación con el 1,4% en Italia o Canadá en 1991, y en 1994 sobrepasó el 2,0% en países como Francia (2,3%), Estados Unidos (2,54%) o Japón con un 2,73 %. Brasil y México representan las tres cuartas partes del total de los fondos invertidos y dominan ampliamente en el continente, pero en comparación .con el mundo industrializado ambos se encuentran por debajo. Por otra parte, es el hecho de que, excepto Brasil, los sistemas de educación superior han evolucionado independientemente de los sistemas nacionales de ciencia y tecnología. Los organismos nacionales de ciencia y tecnología mantuvieron las tradicionales políticas gubernamentales de corto plazo, sin lograr introducir en las grandes políticas la coordinación de la formación de recursos humanos de alto nivel, la actualización*

---

37 Internet, [w.aprendemas.com/](http://w.aprendemas.com/). Consultado el 16 de junio de 2007.

*permanente de la infraestructura para investigación científica, el estímulo a la creación de grupos de trabajo y la generación de “masas críticas” de investigadores en determinados temas prioritarios. Como se nota a grandes rasgos, la investigación científica en América Latina requiere un replanteamiento en tomo a la articulación armónica entre universidad, Estado y sistemas de ciencia y tecnología. Esto con el fin de repensar el papel de la ciencia en un mundo desproporcionado desde el punto de vista económico-social. La investigación científica en las instituciones de educación superior se enfrenta a grandes retos como lo es la insuficiencia de recursos para el sector, el empobrecimiento de la actividad científica la cual orienta a la fuga de cerebros hacia el centro de producción desarrollado y privado, y la marcada desorganización institucional para la construcción de una política integral de desarrollo tecnológico latinoamericano autónomo donde se incluyan sistemas de gestión, control y evaluación”.*<sup>38</sup> (Comillas, cursiva y puntos suspensivos son nuestros). ¡Estos son los temas que se deben reflexionar en la UASD, en el campo de la investigación! Pero, en cambio, las autoridades prefieren gastar el dinero del sacrificado pueblo dominicano, que nos transfiere el superior gobierno, viajando por todos los continentes en una frenética carrera de acumulación de capitales.

Lo que habría que preguntarse es ¿qué ha hecho la Gestión actual, en el período 2005-2008, para que la República Dominicana, posea una articulación armónica entre universidad, Estado y sistema de ciencia y tecnología? El esfuerzo realizado, en este aspecto, también ha sido imperceptible, no se conoce iniciativa alguna al respecto. Las necesidades investigativas del Estado, van por un lado, y lo poco que intenta realizar la UASD, en investigación, va por otro. No se conocen siquiera contactos informales entre una instancia y otra. Sin embargo frecuentemente, se puede observar a determinadas universidades privadas, absolutamente orgánicas al Estado capitalista dominicano, concertando proyectos conjuntos de investigación. El Estado tiene a la UASD, como un gran almacén, como un gran receptáculo, para acumular estudiantes, y nada más; imagen esta, desconcertante, que se ha agravado

---

38 Royero, Jaim. “Gestión de sistemas de investigación...” OEL-Revista Iberoamericana de Educación (ISSN: 1681-5653). INTERNET, consultado el 16 de junio de 2007, p. 6.

en estos tres (3) años últimos. La investigación científica en la UASD, respecto al reto de la insuficiencia de recursos financieros, para acometerla, nada ha podido hacer, a pesar de que las funciones centrales se expresan en la docencia, investigación y extensión universitarias. La administración actual, sabiendo que el presupuesto que le otorga el gobierno central, es limitado, no aparta porciones de éste para la investigación. En la UASD no hay dinero para investigar, todo se lo traga la docencia ultra deficiente que tenemos y el proceso de clientelismo, dilapidación y corrupción que, sin reparo alguno, exhibe la UASD.

#### **4.4. Política de extensión y Centros Regionales**

En la página 12, del documento que estamos analizando, se enumeran los objetivos generales, las líneas estratégicas y las líneas de acción de la extensión.

No perderemos tiempo en la evaluación de esta política. La Vicerrectora de Extensión ha hecho muy poco, por no decir nada.

¿Por qué la Vicerrectoría de Extensión, presenta el peor balance en la ejecutoria reinista? Porque es una vicerrectoría desenfocada totalmente de las urgencias universitarias y de la estrategia de la UASD, de los fines de largo plazo de la institución. Es un cargo burocrático más.

¿Dónde es que radica su desenfoque? En su filosofía e ideología. De inmediato lo demostramos.

¿Cuál debería ser hoy la labor extensionista de la UASD? Obviamente tiene que diferir de la que se aplicó durante la guerra fría, cuando había una lucha encarnizada entre el capitalismo, en su etapa superior, el imperialismo, por un lado, y el socialismo, por el otro; e igualmente, en el plano local, existía un gobierno completamente autoritario, negador de la libertad y la democracia, y profundamente hostil a la UASD. En este contexto la labor extensionista reflejó correctamente dicha realidad objetiva, y nuestra institución hizo una contribución notable a la causa de la ciencia y la libertad.

Posteriormente, el bloque que resistía valientemente al imperialismo, se desintegró y se debilitó el proceso de resistencia por la liberación nacional. El yugo imperialista hoy se ha recrudecido, verbigracia, en América Latina, en muchos casos, de una manera ilustrada, a través de la ideología del neoliberalismo, la apertura forzosa de nuestras economías y la sumisión económica ante el imperio. La agresión militar cede el paso al dominio económico neoliberal. En apariencia somos naciones libres, pero en realidad seguimos tan sometidos al imperio, como antes. Empero, el gobierno universitario reinista, calla este sometimiento imperial. Excluye la criticidad de nuestra universidad, de nuestras aulas, para ocultar y embellecer el dominio imperialista.

La labor extensionista, en adición a la difusión de la ciencia y saberes, y de nuestra cultura, bien pudo hacer su aporte, a nivel de las clases populares, sobre los nuevos matices del dominio imperialista. Pero los incumbentes de la Vicerrectoría de Extensión, prefieren sumirse en un laborantismo politiquero, antes que hacer una función patriótica. De hecho, en el campo de la extensión, estamos frente a una labor de contrainsurgencia, de alianza lacayuna con el imperialismo, en perjuicio de las mejores causas del pueblo dominicano. No por casualidad el gobierno reinista, abolió el 28 de abril, como día de duelo universitario, en recordación de la intervención norteamericana en el año 1965, que mancilló la soberanía nacional. ¿Y qué hizo la Vicerrectoría de Extensión ante esta afrenta? Simplemente asimiló la decisión rectoral.

En lo que respecta a los Centros Universitarios Regionales, debemos decir que algunos fueron rescatados, desde el punto de vista físico, claro, no por el gobierno universitario, pues éste es un gobierno parasitario. Ello ocurrió a cargo del superior gobierno.

Mas debemos recordar que una universidad no es lo físico solamente, vale más la calidad de la docencia, la investigación, la preparación del personal docente, etc., elementos esenciales absolutamente ignorados por la presente gestión universitaria; por consiguiente, no resulta exagerado aseverar que en algunos Centros tenemos “vestimentas modernas en cuerpos académicos primitivos”.

#### **4.5. Estabilidad de profesores y empleados administrativos**

En las páginas 13 y 14, del documento que estamos analizando, tenemos los objetivos que se deberían perseguir para lograr la estabilidad económica de profesores y empleados.

Dice: “consolidar el seguro médico de profesores y empleados y ampliar sus coberturas”.

Hicieron todo lo contrario, dismantelaron a SEME-UASD e intentaron privatizar el seguro, vía la ARS-HUMANO. La lucha unida de profesores y empleados, hizo añicos esta siniestra pretensión.

“Capitalizar el Plan de Retiro”. Mentira, lo descapitalizaron y hoy languidece en medio de una crisis financiera.

“Realizar un verdadero Plan de Viviendas”. En esto se volvieron promesas no más hasta el momento han sido incapaces de levantar aunque sea una casucha.

“Desarrollar una política de contratación e indexación de los sueldos que permita al personal docente y administrativo enfrentar la crisis económica”.

Actuaron a la inversa, se opusieron al reajuste salarial, lo que obligó a los servidores universitarios, a la realización de una huelga general de casi 30 días.

“Respetar el pluralismo ideológico y los derechos del personal universitario”.

Las ejecutorias autoritarias del gobierno universitario, desmienten la retórica de la campaña electoral. Los ideales son perseguidos, los opositores al gobierno son discriminados y su derecho al trabajo, es pisoteado (casos: Diego Rosario, Wanda Ramírez, Manuel Linares, entre otros).

“Ampliar el Comedor Universitario y aumentar sus servicios en cantidad y calidad”.

La calidad de la comida se deterioró en estos tres años; para que el personal docente recibiera un trato humano, en dicho comedor, un grupo de profesores, encabezados por el docente Rubén Corona, tuvieron que patrocinar una protesta enérgica ante la administración de dicha dependencia universitaria. Si la comida de hoy es comparada con la servida durante el gobierno del Dr. Porfirio García, la primera queda reprobada.

“Construir cómodos y modernos clubes campestre- vacacionales, tanto para profesores como para empleados”. Si estos infelices no han podido clavar una tabla en la UASD, mucho menos han podido cumplir con la edificación de clubes. Es más, el Club de Profesores se está cayendo a pedazos y la mano de la rectoría nunca se presentó allí, simplemente porque el Presidente de FAPROUASD, asumió una actitud digna de combatir por el bienestar del profesorado y en contra del autoritarismo del presente gobierno universitario.

# 5

## **CAPÍTULO V SISTEMA DE ILEGALIDAD, CORRUPCIÓN Y PRIVILEGIOS**

### **5.1. Introducción**

La sociedad dominicana vive en estos momentos una situación muy desagradable, la violencia, la delincuencia y la drogadicción, se han extendido de manera asombrosa por todo el territorio nacional.

El desempleo, el alza de los precios de los combustibles, la inconsistencia del fluido eléctrico, entre otros males, llenan de angustias a los hogares dominicanos.

La globalización económica y de los valores, arrinconan más aún al Estado dominicano, retirándolo de múltiples servicios y obligando a su consiguiente privatización.

Es el reino de la teoría y la política del neoliberalismo, que a su vez impacta el área de la educación dominicana, fortaleciendo las iniciativas educativas privadas, en procura de ir desmantelando el carácter democrático de la UASD, de modo que no pueda tener el pueblo dominicano, como en decenios pretéritos, un referente de democracia, de libertad, de participación, y de proyección científica.

El nuevo rol de la UASD, que el modelo neoliberal le tiene reservado, es de generar profesionales calificados, junto a las universidades privadas, pero adocenados, sin visión crítica; de modo que no puedan insertarse en el mundo del trabajo con una voluntad transformadora del estatus quo de privilegios y desigualdades que predomina en la República Dominicana.

Desde el decenio de los ochenta, la UASD viene dibujando el rol asignado, pero no es sino en el actual gobierno universitario del maestro Roberto Reyna, cuando el neoconservadurismo ha adquirido el rótulo más grotesco de liquidación de las tradiciones democráticas de la Primada de América, queriendo borrar la memoria histórica del pueblo dominicano y sepultar todo vestigio de racionalidad en el uso de los fondos públicos.

Sin embargo, el objetivo externo neoliberal de finiquitar la UASD, en combinación con el gobierno universitario, que también tiene una esencia de carácter liquidacionista, encuentra un obstáculo cada vez más fuerte, que se expresa en la toma de conciencia del profesorado respecto a los tenebrosos designios citados, y que a partir de la huelga general de abril de 2006, viene identificando los blancos fundamentales del proceso de lucha por el rescate de la UASD, que de manera ineludible devolverá a la institución, juntos a los estudiantes y empleados, los rasgos básicos delineados por el glorioso Movimiento Renovador, coincidiendo con Xavier Gorostiaga, “(...) *Para las universidades este reto implica la búsqueda de una mayor calidad educativa, una equidad social que conlleva el “empoderamiento” de los pobres al mismo tiempo que busca recuperar el sentido de la vida de los más ricos, con el fin de conseguir el capital humano apropiado y solidario para el desarrollo sostenible, especialmente en los países del Sur*”.<sup>39</sup> (Comillas, cursiva y el punto suspensivo son nuestros). Examinemos las manifestaciones del régimen de corrupción instaurado:

## **5.2. El tolo del proyecto de automatización**

Desde hace varios años, la UASD estaba discutiendo la necesidad de acometer un proyecto de automatización de sus procesos administrativos y docentes.

---

39 Gorostiaga, Xabier (2000): "En busca del eslabón perdido entre educación y desarrollo: desafíos y retos para la universidad en América Latina y el Caribe". Ensayo incluido en el libro *La educación en el horizonte del siglo XXI* (Coordinadores, Carlos Tunnermann, B. y Francisco López Scgrera), Colección Respuestas. Ediciones IESALC/UNESCO. Caracas, p. 147.

En esta dirección se concertó un préstamo con el gobierno de Taiwán, por un monto de US\$14 millones, es decir unos RD\$462,000,000.00. En virtud de que el mismo involucra una cantidad apreciable de dinero, es saludable para la UASD que la empresa que fuera seleccionada para acometer el proyecto, se hiciera en función de una licitación pública, para que se desarrollara el proceso dentro de un marco de transparencia.

Sin embargo, el Rector, maestro Roberto Reyna, sorprendió a la familia universitaria, pues mediante una comunicación semi clandestina de fecha 21 de julio de 2006, dijo lo siguiente: *“Por este medio se solicita a los funcionarios, empleados y estudiantes que corresponda, la máxima colaboración con las comisiones de implantación de los sistemas de Recursos Humanos, Finanzas y Estudiantes contratados con Sungard, con fondos del préstamo de Taiwán, que se iniciará en los próximos días”*.<sup>40</sup> (Comillas y cursiva son nuestras). Esto es lo que se denomina un “palo acechao”, fue contratada una empresa, de origen desconocido en el medio uasdiano, acudiendo al expediente corrupto y desprestigiado en la República Dominicana, conocido con el nombre de grado a grado. No hubo licitación alguna. El Rector debe aclarar las razones por las cuales cometió este atropello en contra de la institucionalidad de la UASD.

El Rector tiene que explicarle al país, por qué es seleccionada la opción cuyo costo es de US\$14 millones, para realizar actividades que según la propuesta de otras empresas, por ejemplo, la de NAGAYA, se pueden ejecutar tan solo con US\$3.5 millones, es decir, US\$10.5 millones menos, equivalentes a unos RD\$300 millones.

En el documento “Comparatividad de los proyectos NAGAYA y ESACOMP”, la empresa denominada NAGAYA, alega que propone *“(…) más aplicaciones como el sistema de Inglés Conversacional, el Portal Educativo, la Biblioteca virtual, el Sistema de Evaluaciones, el Sistema de Puntos de Ventas, la red WAN de alta velocidad con routers CISCO con versión pagada por un año, los 66 servidores de Microsoft*

---

40 Rectoría (2006): A los funcionarios y empleados. Mejoramiento de los sistemas administrativos y de servicios a los estudiantes y profesores. Circular No. 093, del 21 de julio del 2006.

*y el edificio de Registro... Donaciones de libros para la Biblioteca por US\$5 millones y alimentos por RD\$500 millones...La propuesta...incluye 15,179 m<sup>2</sup>de construcción y remodelación de edificios repartidos en 7 ciudades: Santo Domingo, Santiago, San Cristóbal, San Francisco de Macorís, Nagua, Barahona, Mao, Higuey, Puerto Plata... La cantidad de computadoras incluidas en la propuesta... es insuperable: 4,038 computadoras... 39 servidores, 279 periféricos (printers, DVD, proyectores, etc.)... En la parte de infraestructura docente se incluye 95 aulas, 16 talleres para prácticas de estudiantes, 32 laboratorios de alta tecnología...La docencia será beneficiada con la entrega de más de 67 cursos de alta tecnología y la capacitación de 3,208 profesores en el país... con los acuerdos académicos de grandes compañías (CISCO, PANDUIT. IBM. HEWLETT- PACKARD, MICROSOFT, BORLAND)...En la propuesta la UASD tendrá ingresos líquidos en 5 años por US\$12.2 millones, por concepto de impartir los cursos de alta tecnología en las aulas y laboratorios equipados para esto, usando el 10% de los recursos disponibles...Se instalará un sistema de Video Conferencias con 9 puntos en las ciudades mencionadas... El sistema de vigilancia propuesto... tendrá 216 cámaras en todo el país...NAGAYA incluye un mobiliario con 1558 escritorios, 125 pizarras blancas y 3982 sillas y sillones”.<sup>41</sup> (Comillas, cursiva y puntos suspensivos son nuestros).*

Se presentó, pues una evidente controversia empresarial, es por esta razón, que lo más conveniente era que se procediera a la licitación, pero no se hizo. Y ello solamente tiene un nombre: CORRUPCIÓN.

Aparte de la acción comentada, implicada en la compra del software, los resultados de su ejecución se pueden resumir del modo siguiente: improvisación, imposición atropellada y humillaciones al profesorado y al estudiantado.

---

41 NAO AYA (2004): Comparatividad de los proyectos NAGAYA y ESACOMP. Santo Domingo, R.D., p. 1.

### 5.3. Manifestaciones de corrupción administrativa

La corrupción administrativa en el actual gobierno universitario, no tiene límites. En la muestra dispuesta en el cuadro presentado abajo, advertimos como el Rector violando el Estatuto Orgánico de la UASD, ha nombrado a personas en los cargos que debieron ser cubiertos a través de concursos de oposición, unos, o por la vía electoral, otros; cargos en los cuales están en juego, en tres años, unos RD\$65,960,272.44. ¿Criterios para la selección del funcionariado? Distribución de la UASD entre los grupos de “La Gran Unidad”.

**cuadro 5**  
**Designaciones ilegales del Rector en violación del Estatuto Orgánico (marzo 2006)<sup>42</sup>**

Cargo	Sueldo mensual (RD\$)	Compensación	Total mensual (RD\$)	Total en tres años (RD\$)
Contralor	49,754.10	25,426.35	75,180.45	2,706,496.20
Dirección de OPLAU	47,754.27	-	47,754.27	1,719,153.72
Dirección de OPAC	71,124.77	35,562.38	106,687.45	3,840,737.40
Dirección Financiera de la UASD	49,754.00	23,134.65	72,888.65	2,623,991.40
Dirección del Departamento Legal	34,607.10	17,303.55	51,910.65	1,868,783.40
Dirección médica del seguro	33,708.40	16,854.20	50,562.60	1,820,253.60
Dirección de la Escuela de Capacitación	32,799.80	16,399.90	49,199.70	1,771,189.20
Administración del	44,186.32	-	44,186.32	1,590,707.52

<sup>42</sup> No incluye los aumentos salariales obtenidos en base a la huelga general de abril de 2006.

## Linares

Dirección de la Inmobiliaria	35,435.00	-	35,435.00	1,275,660.00
Dirección de Recursos Humanos	45,617.00	22,808.50	68,425.50	2,463,318.00
Dirección de Planta Física	45,271.00	22,635.25	67,906.25	2,444,625.00
Tesorero	41,470.00	20,735.00	62,205.00	2,239,380.00
Dirección del Departamento de Transportación	38,453.80	20,222.75	58,676.55	2,112,355.80
Dirección de Oficina de Presupuesto	40,214.14	20,107.07	60,321.21	2,171,563.56
Dirección de Bienestar Estudiantil	35,187.36	9,067.10	44,254.46	1,593,160.56
Administración del Comedor Universitario	34,596.00	14,496.21	49,092.21	1,767,319.56
Dirección de Registro Universitario	40,214.13	20,106.90	60,321.03	2,171,557.08
Dirección del Departamento de Cultura	35,187.36	-	35,187.36	1,266,744.96
Dirección del Departamento de Orientación	51,799.61	-	51,799.61	1,864,785.96
Dirección de Relaciones Públicas	38,075.24	19,037.70	57,112.94	2,056,065.84
Dirección de Relaciones e Intercambios Académicos	27,550.05	-	27,550.05	991,801.80
Dirección de Postgrado	36,444.06	-	36,444.06	1,311,986.16
Dirección del Colegio Universitario	31,019.74	-	31,019.74	1,116,710.64
Coordinación de los C. R.	43,560.00	21,78P 00	65,340.00	2,352,240.00

## Balance de una gestión (2005-2008)

Subdirección del CURSA	23,877.14	-	23,877.14	859,577.04
Subdirección del CURA	20,944.86	-	20,944.86	754,014.96
Dirección de la escuela de Cine y Medios Audiovisuales	43,560.00	-	43,560.00	1,568,160.00
Dirección de la Escuela de Artes Plásticas	43,560.00	-	43,560.00	1,568,160.00
Dirección de la Escuela de Publicidad	43,560.00	-	43,560.00	1,568,160.00
Dirección de la Escuela de Crítica de Arte	43,560.00	-	43,560.00	1,568,160.00
Dirección de la Escuela de Diseño Industrial	43,560.00	-	43,560.00	1,568,160.00
Dirección de la Escuela de Música	43,560.00	-	43,560.00	1,568,160.00
Dirección de la Escuela de Teatro	43,560.00	-	43,560.00	1,568,160.00
Dirección del Instituto de Urbanismo	27,500.00	-	27,500.00	990,000.00
Dirección de Publicaciones	40,214.13	-	40,214.13	1,447,708.68
Administración de la Editora	36,444.10	-	36,444.10	1,311,987.60
Dirección del Departamento de Seguridad	34,434.40	-	34,434.40	1,239,638.40
Dirección de Control Financiero	34,434.40	-	34,434.40	1,239,638.40
<b>TOTAL</b>				<b>1,832,229.79</b>

Fuente: Nómina correspondiente al mes de marzo de 2006.

El artículo 130 del Estatuto Orgánico de la UASD, dice lo siguiente: “*Los cargos de dirección académica, no electivos, y de naturaleza administrativa serán ocupados exclusivamente a través de concurso de oposición*”. ¿Y qué ocurrió? Sencillamente que el señor Rector procedió a nombrar, a designar, en los puestos de dirección,

explicitados en el citado artículo, al margen del concurso de oposición, a un grupo de personas que participaron en su campaña electoral.

En ese aspecto, el Reglamento de Carrera Administrativa también ha sido vulnerado. *“La carrera administrativa universitaria comprende todos los puestos de supervisión y operativos, que componen los servicios administrativos de la institución; hasta el puesto de Vicesecretario General, según lo dispuesto en el Artículo 64 (...) del Estatuto Orgánico”*.<sup>43</sup> (Comillas, cursiva y el punto suspensivo son nuestros).

¿Cuáles puestos quedan fuera de la carrera administrativa, y que de hecho el Rector puede manejar al margen del concurso de oposición? El Reglamento es claro, en el artículo 2, párrafo I: los que se cubren por selección directa de las autoridades, expresamente señaladas por el Estatuto Orgánico; cargos de confianza: un ayudante, una secretaria, etc.; puestos temporeros; cargos creados bajo contratos especiales; cargos creados por el Consejo Universitario.<sup>44</sup> En el párrafo IV, se añade: *“Los puestos a ser cubiertos sin los concursos de oposición señalados en el párrafo I de este artículo, serán aquellos que tengan asignados el sueldo mínimo de la estructura salarial que se establezca”*.<sup>45</sup> (Comillas y cursiva son nuestras). El Rector, ha creado un lío grande en este caso. Todos los cargos los maneja en el espíritu del párrafo 1, designando y destituyendo servidores a su antojo y obviando el contenido del párrafo IV. En estos momentos de hecho el Reglamento de la Carrera Administrativa no existe en la UASD, lo que es muy lamentable puesto que se consideraba que era *“(...) un ejemplo a tomar en consideración donde quiera que se habla de seguridad e igualdad de oportunidades en puestos de trabajo en República Dominicana. Su permanencia debe ser siempre un impulso para todos los luchadores por la aprobación de una ley que establezca el Servicio Civil y la Carrera Administrativa en el país”*.<sup>46</sup> (Comillas, cursiva y el

---

43 Consejo Universitario (1987): “Reglamento de Carrera Administrativa”. Editora de la UASD, Santo Domingo, R.D., p. 17.

44 *Ibíd.*, p. 18.

45 *Ibíd.*, p. 19.

46 *Ibíd.*, p. 11.

punto suspensivo son nuestros). Así se pensaba.

De paso, el gobierno universitario violó múltiples reglamentos, que pautan el proceso de selección de los funcionarios. He aquí algunos ejemplos:

Primero, los requisitos para optar a la Dirección de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), según la Resolución No. 85-121, del Consejo Universitario, establecen que el aspirante debe poseer preferiblemente una especialidad en planificación o administración; haber desempeñado algún cargo de dirección o coordinación académica y/o administrativa en la UASD; tener una experiencia mínima de dos (2) años en planificación, programación y proyección universitaria general; tener adecuada experiencia en actividad de supervisión académica o administrativa; y someterse a concurso interno conforme a las normas de la UASD y obtener en el mismo una calificación global no inferior a 70 por ciento.<sup>47</sup> Parte de los requisitos citados fueron desconocidos.

Segundo, los criterios de selección para optar a la Dirección de Publicaciones (Resolución No. 85-282, del Consejo Universitario), establecen que el aspirante debe tener experiencia en actividades de supervisión académica o administrativa en la UASD; tener experiencia en trabajos de imprenta o de edición de libros y revistas; presentar exposición escrita y someterse a entrevista; y someterse a concurso interno, según las normas de la UASD, y obtener en el mismo una calificación global no inferior al 70 por ciento.<sup>48</sup> ¿Qué sucedió con este cargo? Simplemente el Rector se lo donó a uno de los grupos de la coalición “La Gran Unidad” que lo llevó al poder, desconociendo el concurso de oposición. Y posteriormente se lo auto asignó. El reglamento fue violado de manera flagrante.

Tercero, los requisitos para optar a la Dirección de Coordinación

---

47 Consejo Universitario (085): "Resolución No. 85-121". *Los reglamentos de la UASD. Tomo II*. Editora de la UASD. Santo Domingo, R.D., pp. 243-244.

48 Consejo Universitario (1985): "Resolución No. 85-282". *Los reglamentos de la UASD. Tomo 11*. Editora de la UASD. Santo Domingo, R.D., pp. 225-226.

Académica (Resolución No. 86-133 del Consejo Universitario), establece la necesidad de haber realizado estudios de análisis de datos y/o programación de computadoras; tener conocimientos de administración y supervisión de personal, así como de los objetivos del departamento; tener experiencia en actividades similares o conexas a las de este departamento no inferior a dos (2) años; presentar exposición escrita y someterse a entrevista técnica sobre las actividades de registro y coordinación académica; y someterse a concurso interno, conforme a las normas de la UASD, y obtener en el mismo una calificación global no inferior al 70 por ciento.<sup>49</sup> Este reglamento fue violado en toda su extensión, pues dicho cargo, el Rector se lo auto adjudicó, se lo donó a su propio grupo en el poder, al margen de las prescripciones citadas, lo que trajo como resultado obligado el caos académico más impresionante que jamás había sufrido la institución.

Cuarto, los requisitos para optar a la Dirección de Coordinación General de los Centros Universitarios Regionales (Resolución No. 86-133 del Consejo Universitario), establece la necesidad de presentar una exposición escrita y someterse a entrevista técnica sobre los Centros Universitarios Regionales; y someterse a concurso interno, conforme a las normas de la UASD, y obtener en el mismo una calificación global no inferior al 70 por ciento.<sup>50</sup> Cuando el Rector llenó esta vacante, observó simplemente una cualidad esencial: ser dirigente de uno de los grupos de la coalición “La Gran Unidad”, denominado “Académicos en Marcha”, posición que le correspondió a dicho grupo en el reparto del pastel, al margen de la reglamentación universitaria.

Quinto, los criterios de selección para optar a la Dirección de Relaciones Públicas e Internacionales (Resolución No. 85- 193-E, del Consejo Universitario), establecen la necesidad de someterse a concurso interno, conforme a las normas de la UASD, y obtener en el mismo una calificación global no inferior al 70 por ciento. Los requisitos deseables

---

49 Consejo Universitario (1986): “Resolución No. 86-133”. *Los reglamentos de la UASD. Tomo II*. Editora de la UASD, Santo Domingo, R.D., pp. 249-250.

50 Consejo Universitario (1986): “Resolución No. 86-133”. *Los reglamentos de la UASD. Tomo II*. Editora de la UASD, Santo Domingo, R.D., pp. 251-252.

son: haber desempeñado cargos de dirección o supervisión académica o administrativa en la UASD, haber realizado estudios especializados o de postgrado en el campo de las relaciones públicas o comunicación social y poseer dominio de idiomas extranjeros".<sup>1</sup> Todos estos requisitos fueron ignorados. Atributo exigido: haberse fajado en la campaña electoral para que Reyna ganara las elecciones.

Situaciones similares, a las descritas arriba, se presentaron en las siguientes designaciones: Tesorería de la UASD, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de la Oficina de Personal Académico (OPAC), Dirección de la Oficina de Presupuesto, Contraloría de la UASD, Dirección de Investigaciones Científicas, Dirección de Postgrado, Administración del Comedor Universitario, Dirección de Compras y Suministro, entre otras. Una situación de anomalía, también se presentó en algunas direcciones de escuelas docentes y subdirecciones de centros universitarios regionales, en los que el Rector<sup>51</sup> designó funcionarios al margen de la elección democrática, como lo establece el Estatuto Orgánico.

#### **5.4. Dilapidación de fondos públicos**

Dilapidar fondos públicos es malgastarlos, es derrocharlos, es usarlos en asuntos no prioritarios, es gastarlos con un criterio clientelista y politiquero. Esto y no otra cosa es lo que ocurrió en estos tres (3) años de gobierno reinista. En efecto, la entidad uasdiana, TRANSPARENCIA UNIVERSITARIA, al término del año 2005, envió a los servidores de la Universidad, por medio electrónico, un mensaje donde delata una versión de la dilapidación practicada en la UASD, por el gobierno universitario reinista: creación de cargos innecesarios.

La cifra de dinero que se llevarán los cargos innecesarios denunciados por TRANSPARENCIA UNIVERSITARIA, es de RD\$34,008,000.00, como se puede advertir en el cuadro siguiente:

---

51 Consejo Universitario (1985): "Resolución No. 85-193-E". *Los reglamentos de la UASD. Tomo II*. Editora de la UASD, Santo Domingo, R.D., p. 258.

**Cuadro 6**  
**Creación de cargos innecesarios (Marzo 2006)**

<b>Cargo</b>	<b>Sueldo mensual (RDS)</b>	<b>Monto en tres años (RDS)<sup>1</sup></b>
Miembro de la Comisión de Modernidad	35,000.00	1,365,000.00
Miembro de la Comisión de Acreditación	40,000.00	1,560,000.00
Miembra de la Comisión de Supervisión de Obras	40,000.00	1,560,000.00
Miembra de la Comisión Financiera	40,000.00	1,560,000.00
Miembro de la Comisión Financiera	40,000.00	1,560,000.00
Asistente Vicerrectoría de Extensión	30,000.00	1,170,000.00
Enlace Comisión de Ética	26,000.00	1,014,000.00
Enlace Congreso Nacional	26,000.00	1,014,000.00
Enlace con Suministro Exterior	26,000.00	1,014,000.00
Miembro Ex-Rectores	40,000.00	I
Miembro Ex-Rectores	40,000.00	1,560,000.00
Coordinadora Programa Nivelación	40,000.00	1,560,000.00

## Balance de una gestión (2005-2008)

Enlace con la Secretaría de Estado de Educación	26,000.00	1,014,000.00
Representante UASD en España	45,000.00	1,755,000.00
Enlace con la Secretaría de Estado de Finanzas	26,000.00	1,014,000.00
Enlace de Ornato	33,000.00	1,287,000.00
Enlace con la Policía Nacional	26,000.00	1,014,000.00
Director Oficina de Pasantías	35,000.00	1,365,000.00
Abogada Comisión de Modernidad	25,000.00	975,000.00
Encargado de Comunicación Interna	25,000.00	975,000.00
Director Ejecutivo de Acontecer Uasdiano	40,000.00	1,560,000.00
Jefe de Redacción de Acontecer Uasdiano	30,000.00	1,170,000.00
Colaborador de Acontecer Uasdiano	28,000.00	1,092,000.00
Colaborador de Acontecer Uasdiano	15,000.00	585,000.00

## Linares

Encargado de Diagramación de Acontecer Uasdiano	20,000.00	780,000.00
Encargado de Mercadeo de Acontecer Uasdiano	25,000.00	975,000.00
Encargado de Distribución de Acontecer Uasdiano	25,000.00	975,000.00
Periodista de Acontecer Uasdiano	25,000.00	975,000.00
TOTAL GENERAL		34,008,000.00

**Fuente: TRANSPARENCIA UNIVERSITARIA (2005).**

Dada la dilapidación de fondos que constituyen estos cargos, innecesarios por demás, exigimos pues, su abolición inmediata, bajo el amparo del siguiente acápite del artículo 7 del Estatuto Orgánico: *“Un criterio económico, que obligue al mejor aprovechamiento de los recursos materiales y humanos, a fin de permitir a la sociedad un máximo rendimiento con la menor inversión de sus disponibilidades financieras y sin duplicidad de esfuerzos”*.<sup>52</sup> (Comillas y cursiva son nuestras).

Evidentemente, creando puestos innecesarios, no se logra un máximo rendimiento con la menor inversión, todo lo contrario, se obtiene un rendimiento mínimo de la burocracia, con un mayor gasto en servicios personales; en adición, el actual gobierno universitario ha ratificado y ampliado la corruptela expresada en la duplicación de pagos salariales en una misma función ejecutiva, verbigracia, en la Vicesecretaría General, en la Dirección de Planta Física, en la Oficina de Presupuesto, en la dirección de diversos grupos culturales, etc., violando una vieja resolución del Consejo Universitario, del año 1969, que dice: *“Adoptar como norma la no repetición de sueldos correspondientes a puestos que*

---

52 Claustro Universitario (2001): *Estatuto Orgánico*. Imprenta de la UASD, Santo Domingo, R.D., p. 12.

*por cualquier motivo queden vacantes*".<sup>53</sup> (Comillas y cursiva son nuestras).

### 5.5. Malversación de fondos a través de conexas

Las conexas, constituían un mecanismo a través del cual la autoridad central de la UASD, procuraba asignarle determinadas actividades extras al docente. Con el paso del tiempo, dicho mecanismo se fue prostituyendo. Hoy muestra un repugnante rostro de corrupción, bajo el nombre de "Actividad según contrato". Este tipo de contrato es clandestino, nadie sabe en qué consiste, los universitarios desconocemos para qué han sido contratadas estas personas; pero, como siempre, estas acciones dejan un rastro que delata su verdadero contenido: la mayoría de las personas que aparecen contratadas bajo la denominación denunciada, hicieron campaña electoral a favor del actual Rector. Por este concepto, el Rector dilapidará en tres años, RD\$ 16,068,606.12.

En la nómina docente, correspondiente al mes de marzo del 2006, encontramos estas perlas:

**Cuadro 7**  
**Muestra del volumen de conexas clandestinas asignadas**  
**por el Rector (Marzo 2006)**

Conexa	Sueldo mensual (RD\$)	Sueldo anual (RD\$)	Monto en tres años (RD\$)
Actividad según contrato	43,445.16	521,341.92	1,564,025.76
Actividad según contrato	33,000.00	396,000.00	1,188,000.00
Actividad según contrato	20,000.00	240,000.00	720,000.00
Actividad	45,231.00	542,772.00	1,628,316.00

---

53 Consejo Universitario (1969): "Resolución No. 69-112". *Los Reglamentos de la UASD. Tomo I.* Santo Domingo, R.D., p. 69.

## Linares

según contrato			
Actividad según contrato	33,000.00	396,000.00	1,188,000.00
Actividad según contrato	14,300.00	171,600.00	514,800.00
Actividad según contrato	30,000.00	360,000.00	1,080,000.00
Actividad según contrato	22,619.30	271,431.60	814,294.80
Actividad según contrato	30,000.00	360,000.00	1,080,000.00
Actividad según contrato	22,619.30	271,431.60	814,294.80
Actividad según contrato	20,000.00	240,000.00	720,000.00
Actividad según contrato	19,333.11	231,997.32	695,991.96
Actividad según contrato	25,000.00	300,000.00	900,000.00
Actividad según contrato	25,000.00	300,000.00	900,000.00
Actividad según contrato	20,000.00	240,000.00	720.000.00
Actividad según contrato	16,220.60	194,647.20	583.941.60
Actividad según contrato	11,311.00	135,732.00	407,196.00
Actividad según contrato	20,000.00	240,000.00	720,000.00
Actividad	32,181.60	386,179.20	1.158,537.60

## Balance de una gestión (2005-2008)

según contrato			
Actividad según contrato	33,708.40	404,500.80	1.213,502.40
<b>TOTAL</b>	<b>464,350.17</b>	<b>5,572,202.04</b>	<b>16,068,606.12</b>

Fuente: Nómina correspondiente al mes de marzo de 2006.

### 5.6 Volatilización de dinero en los tres ejes de corrupción

Los tres ejes de corrupción, arriba expuestos, son: la corrupción administrativa, que consiste en la designación de personas en cargos de estructura, al margen de las estipulaciones del Estatuto Orgánico; dilapidación de fondos públicos, que consiste en la creación de cargos innecesarios; y malversación de fondos públicos, a través de las conexas. En estos tres ejes, hemos estimado pues que, el Rector utilizará indebidamente RD\$116,036,878.56 (véase el cuadro 8).

**Cuadro 8**  
Estimación de la volatilización de dinero en los tres ejes de corrupción (2005-2008)<sup>54</sup>

Concepto	Valor monetario (RD\$)
Corrupción administrativa	65,960,272.44
Creación de cargos innecesarios	34,008,000.00
Conexas	16,068,606.12
<b>Total</b>	<b>116,036,878.56</b>

Fuente: Nómina correspondiente al mes de marzo de 2006.

### 5.6. Reinado de la impunidad

La Cámara de Cuentas de la República Dominicana realizó una auditoría en varias dependencias universitarias, correspondiente al período 1ro. de enero al 31 de diciembre del 2004.

¿Qué arrojó esta auditoría en el caso específico del comedor? Veamos:

La primera irregularidad que detectó la auditoría, fue la compra de

---

<sup>54</sup> No incluye los aumentos salariales obtenidos en base a la huelga general de abril de 2006.

productos a sobrepuestos. Veamos: *“Se comprobaron sobrepuestos en los bienes adquiridos por la UASD a través del Comedor Universitario, precios aumentados desde un 35% hasta un 100% del costo de mercado de los productos, esta situación perjudica de manera significativa a la entidad; a continuación citamos ejemplos:*

**Cuadro 9**  
**Compra de productos a sobrepuestos**

Producto	Unidad	Precio de mercado del momento (ROS)	Precio de compra (RD\$)	Sobre precio (RD\$)	(%)
Salsa de tomate	Caja	950.00	1,900.00	950.00	100
Bacalao	Libra	70.00	94.54	24.54	35
Aceite	Lata 30/1	900.00	1,225.00	325.00	36
Pastas alimenticias	Libra	20.00	29.00	9.00	45
Huevos	Unidad	2.80	4.50	1.70	61
Arroz	Saco 125/1	2,000.00	2,695.00	695.00	35
Azúcar refino	Saco/1	1,000.00	1,625.00	625.00	63
Azúcar crema	Saco 125/1	900.00	1,425.00	525.00	58
Pollo congelado	Libra	35.00	48.00	13.00	37
Habichuela negra	Libra	22.00	37.00	15.00	68

**Fuente: Cámara de Cuentas (2005): Informe final de auditoría financiera al Comedor Universitario y al Departamento de Compras y Suministros (UASD), p. 9.**

*Es importante señalar que estos productos son adquiridos por la entidad en grandes cantidades, donde los precios deben ser menores, no obstante, los precios indicados son tomados al detalle”.<sup>55</sup> (Comillas y cursiva son nuestras).*

---

<sup>55</sup>Cámara de Cuentas (2005): Informe final de auditoría financiera al Comedor Universitario y al Departamento de Compras y Suministros (IJASD), p. 9.

*“Por lo anterior si aplicamos el rango menor (35%) al monto comprado, RD\$93,965,279.76, se puede apreciar un pago de la universidad en sobreprecio por un monto de RD\$32,887,847.91, solo para el período analizado (2004)”.*<sup>56</sup> (Comillas y cursiva son nuestras).

La segunda irregularidad que detectó la auditoría fue que se prefirió, como proveedor principal de diversos productos, a una firma fantasma: *“Se comprobó que el proveedor Casa Comercial Esperanza presenta en sus facturas un Registro Nacional de Contribuyentes (RNC), que según certificación de la DGII no existe, además ésta no se encuentra en el domicilio indicado en las facturas; es importante señalar que el 50% de la adquisiciones realizadas por el Comedor Universitario son efectuadas a esta casa comercial, aplicándole aumento por discrepancias a casi todas las facturas”.*<sup>57</sup> (Comillas y cursiva son nuestras). En este caso fue violado el artículo 8, del Reglamento de Compras y Suministros, en su párrafo II, que dice: *“La Dirección de Compras y Suministros sólo emitirá órdenes de compras a proveedores cuyas facturas pro formas o definitivas indiquen el número del Registro Nacional del Contribuyente (RJMC)”.*<sup>58</sup> (Comillas y cursiva son nuestras). El desarrollo de transacciones con una empresa sin RNC, perjudicó lamentablemente, el erario público, en términos de cobro de impuestos.

El señor Rector, maestro Roberto Reyna, mucho antes del mes de septiembre de 2005, conocía los resultados de dicha auditoría; debió tomar inmediatamente medidas drásticas, pero se limitó a conformar una Comisión Revisora de la Auditoría, presidida por el Vicerrector Administrativo, Editrudis Beltrán, y posteriormente acoger las recomendaciones de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

---

56 Comisión designada por el Consejo Universitario (2006): ” Informe Ejecutivo sobre la auditoría efectuada por la Cámara de Cuentas en el año 2004 a las unidades de: Comedor, Planta Física, Economato y Editora Universitaria”, p. 2.

57 Cámara de Cuentas (2005): Informe citado, p. 7.

58 Consejo Universitario (2003): “Reglamento de compras y suministros”, aprobado mediante resolución No. 2003-080, de fecha 30 de mayo de 2003, p. 4.

### 5.7. Privilegios en el manejo de las rentas universitarias<sup>59</sup>

Una de las formas de la corrupción imperante en la UASD, se expresa en el manejo vicioso de las rentas universitarias, a favor de los grupos hegemónicos y en perjuicio de los profesores, empleados y estudiantes, en violación del Estatuto Orgánico, como se puede advertir en la estructura de los cinco sueldos más elevados existentes en nuestra Universidad (cuadros 10, 11, 12, 13 y 14):

**Cuadro 10**  
**Estructura de la remuneración mensual del Rector**  
**(Abril 2007)**

<b>Concepto</b>	<b>Monto (RD\$)</b>	<b>%</b>
Gasto de representación	34,519.24	15.57
Compensación	57,532.07	25.94
Docencia	13,062.98	5.89
Cargo (función)	115,064.13	51.88
Incentivos y otros	1,593.61	0.72
<b>Total</b>	<b>221,772.02</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Nóminas de pago de servidores universitarios.

**Cuadro 11**  
**Estructura de la remuneración mensual de la**  
**Vicerrectora de Investigación y Postgrado (Abril 2007)**

<b>Concepto</b>	<b>Monto (RD\$)</b>	<b>%</b>
Gasto de representación	28,895.79	15.24
Compensación	48,159.62	25.39
Docencia	13,076.02	6.89
Cargo (función)	96,319.24	50.79
Incentivos y otros	3,200.99	1.69
<b>Total</b>	<b>189,651.66</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Nóminas de pago de servidores universitarios.

**Cuadro 12**  
**Estructura de la remuneración mensual del Vicerrector**  
**Administrativo (Abril 2007)**

<b>Concepto</b>	<b>Monto (RD\$)</b>	<b>%</b>
Gasto de representación	28,912.48	15.30

---

59 Las remuneraciones que aparecen en los cuadros 8, 9, 10, 11 y 12, contienen los aumentos salariales obtenidos en base a la huelga general de abril de 2006.

## Balance de una gestión (2005-2008)

Compensación	48,187.45	25.50
Docencia	14,129.12	7.48
Cargo (función)	96,374.89	51.00
Incentivos y otros	1,365.21	0.72
<b>Total</b>	<b>188,969.15</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Nóminas de pago de servidores universitarios

**Cuadro 13**  
Estructura de la remuneración mensual del Vicerrector  
de Extensión (Abril 2007)

Concepto	Monto (RD\$)	%
Gasto de representación	28,889.73	15.32
Compensación	48,149.53	25.54
Docencia	12,598.75	6.68
Cargo (función)	96,299.05	51.08
Incentivos y otros	2,602.35	1.38
<b>Total</b>	<b>188,539.40</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Nóminas de pago de servidores universitarios.

**Cuadro 14**  
Estructura de la remuneración mensual del Vicerrector  
Docente (Abril 2007)

Concepto	Monto (RD\$)	%
Gasto de representación	28,300.71	15.16
Compensación	47,167.83	25.27
Docencia	15,927.14	8.53
Cargo (función)	94,335.66	50.53
Incentivos y otros	952.90	0.51
<b>Total</b>	<b>186,684.25</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Nóminas de pago de servidores universitarios.

¿Qué podemos decir de estos sueldos privilegiados? En primer lugar, la compensación que reciben los funcionarios es totalmente ilegal. El Reglamento de gastos de dietas, viajes, refrigerios, horas extras y de representación, definido por la Resolución No. 81-290-C, del Consejo Universitario, para el año 1988, en su artículo 44, se lee: “*La universidad no deberá pagar hora extra a ningún funcionario (...)*”<sup>60</sup>

60 Consejo Universitario (1981): “Reglamento de gastos de dietas, viajes, refrigerios,

(Comillas, cursiva y el punto suspensivo son nuestros). Sin embargo la alta burocracia, le cambió el nombre por el de COMPENSACIÓN para servirse con la cuchara grande. El Rector actual reafirmó este engaño a la Universidad.

En segundo lugar, la estructura del sueldo correspondiente al señor Rector, delata el peor acto de injusticia y privilegio que se pueda cometer en la UASD. Solamente la compensación que recibía, antes de los aumentos (10% y posteriormente 20%), era superior a cada una de las remuneraciones que percibían 2,032 profesores. Si calculamos el sueldo promedio de estos 2,032 profesores, que era de RD\$26.239.41 en el mes de marzo de 2006, y lo comparamos con la compensación del Rector, RD\$47,662.69 (repetimos, antes de los aumentos), en términos absolutos, la misma era mayor en RD\$21.423.28 y en términos relativos lo superaba en un 8.6%, como evidencia de la gran distorsión de la estructura salarial, que paulatinamente ha ido implantando el modelo prevaleciente, en perjuicio del profesorado, que a la postre es el que genera el valor agregado universitario a través de la docencia y la investigación.

Por otra parte, tenemos dudas de que el Rector posea tiempo para impartir docencia, pero por este concepto le pagan actualmente RD\$13,062.98, mientras los profesores no cobran si no dan clases. Igualmente les otorgan RD\$34,519.24 para gasto de representación, pero al mismo tiempo tiene una tarjeta de crédito pagada por la UASD, que usa para cubrir las necesidades propias del “gasto de representación”. ¿Cómo se llama esto?

El aporte de la alta burocracia, es marginal y procedimental, por lo que es una injusticia que siga apropiándose de porciones sustanciosas de dicho valor agregado. El Claustro Mayor, que debemos celebrar en marzo de 2008, tiene que corregir de inmediato esta falta de equidad distributiva.

## 5.8. Viajes al exterior como forma de acumulación de capitales

Durante el régimen de los 12 años (1966-1978), los funcionarios de la UASD, particularmente el Rector, viajaban poco. La institución operaba en medio de una estricta austeridad, a causa del estrangulamiento económico a que la sometió el gobierno de turno.

No por ello, la UASD se encontraba aislada del mundo académico en el exterior. Recibía muchas revistas y publicaciones científicas, ayudas para viajar al exterior de parte de universidades hermanas y usaba a plena capacidad los medios de comunicación disponibles al momento. El espíritu de salvaguardar cada centavo y usarlo racionalmente formaba parte de la cultura uasdiana de entonces.

Entrado el decenio de los ochenta, el modelo universitario heredado del Movimiento Renovador entra en crisis, hasta degenerar definitivamente en el decenio de los noventa. Ahora, los viajes al exterior constituyen una forma de acumular capitales, en medio del derroche y la irracionalidad.

El actual gobierno universitario ha dilapidado dinero, que bien pudo ser utilizado para fines útiles, en viajes al exterior que no ameritan la presencia física de los beneficiarios. Al momento de imprimir este libro, el señor Rector, había realizado más de 40 viajes a países de varios continentes (Estados Unidos de Norteamérica, Méjico, Canadá, Uruguay, Cuba, España, Inglaterra, Japón, Taiwán, Corea del Sur, Francia, Alemania, Brasil, Colombia, entre otros), forzando a la UASD a gastar recursos financieros (¿qué cantidad? Nadie lo sabe. Es un secreto de Estado, sin que se pueda observar una mínima mejoría no sólo en el nivel académico de la academia, sino en campos elementales como disponibilidad de baños, lámparas y tomacorrientes en las aulas. Verbigracia, en el edificio correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, en aula alguna hay un toma corriente; y para orinar en la UASD, hay que hacer filas en los pocos baños existentes.

¿De qué manera se acumulan capitales con los viajes al exterior? Veamos: según se observa en el Reglamento de gastos de dietas, viajes, refrigerios^ horas extras y de representación, instituido mediante la

Resolución No. 81-290-C, del Consejo Universitario, el viático que le correspondía al Rector, por día, en el año 1988, al viajar al exterior, era de RD\$100.00, es decir, unos 12.50 dólares<sup>61 62</sup>; sin embargo el actual Rector inmediatamente se sentó en la silla, encampanó el viático en US\$485/día, incrementándose en 3,780%. Esto muestra que los viajes al exterior se han convertido en un negocio muy lucrativo a favor de la alta burocracia de la UASD, que solamente piensa en ella misma, en procura de ahondar el abismo que separa su bienestar del que corresponde a la mayoría de servidores universitarios.

Por otra parte, el artículo 34, en el acápite f, del referido Reglamento, se lee: *“Cuando el viaje al exterior sea realizado con los gastos cubiertos por otras entidades u organismos nacionales o internacionales, el Vicerrector Administrativo estará facultado para suprimir las dietas correspondientes al funcionario o ajustarla a una suma equitativa”*.<sup>63</sup> (Comillas y cursiva son nuestras). A pesar, de que el Rector ha acompañado al Presidente de la República, Doctor Leonel Fernández, en viajes al exterior, los mismos han quedado en la penumbra en lo que concierne a los desembolsos que tiene que efectuar la UASD, conforme al espíritu del acápite f, citado. No ha habido transparencia en este asunto. No se ha informado nada a la colectividad universitaria, si los costos de dichos viajes corren por cuenta de la UASD o por cuenta de la Presidencia de la República.

De hecho los viajes al exterior, por parte del funcionariado universitario, se revelan como una fuente de corrupción en la UASD. El viaje del señor Rector a la nación inglesa, es el más irritante de todos; ir a Inglaterra a firmar un acuerdo inter-bibliotecario, es un crimen en perjuicio de los fondos públicos uasdianos, debido a que con el Internet y el fax, se pudo contactar la biblioteca de la Universidad de Cambridge y solicitar su colaboración. Fue una ofensa a los profesores, estudiantes y empleados, una burla más, una confirmación del espíritu dilapidador de la actual gestión universitaria y del abismo que separa la renta y

---

61 Consejo Universitario (1981): “Reglamento de gastos de dietas, viajes, refrigerios, horas extras y de representación”. Resolución No. 81-290-C. Los reglamentos de la UASD. Tomo 11. Santo Domingo. R.D., p. 319.

62 Ibid., 319-320.

## Balance de una gestión (2005-2008)

privilegios del funcionariado, de la renta de miseria del servidor universitario (profesores y personal administrativo).

Hagamos un ejemplo numérico:

**Cuadro 15**  
**Estimación de los viáticos recibidos por el Rector para**  
**el viaje a Inglaterra (Abril de 2006)**

Viático por el viaje a Inglaterra (1)	Sueldo de un profesor (2)	Relación viático/ sueldo (3)- (1)/(2)
RD\$ 160,050.00	RD\$36,000.00	4.4

**Fuente: Elaborado por el autor de esta investigación.**

En la primera columna tenemos el viático teórico, recibido por el señor Rector, que fue aproximadamente RD\$ 160,050.00 (teórico debido a que es un secreto de Estado), como resultado de multiplicar US\$485 por la tasa de cambio prevaleciente en el mercado, que es de RD\$33.00/US\$, y luego multiplicamos por los 10 días de estancia en Inglaterra. En la segunda columna suponemos el sueldo de un profesor adjunto, que imparte cerca de 156 horas de docencia en el mes (39 horas por semana), para ganar RD\$36,000.00 (antes del aumento del 10%). En la tercera columna, tenemos el resultado obtenido de la división de la columna (1) entre la columna (2).

El resultado de la columna (3) es extremadamente revelador: nos quiere decir que para que el profesor de nuestro ejemplo, que está dejando la vida en el aula, obtenga RD\$160,050.00, tiene que trabajar de manera ininterrumpida durante cuatro meses y medio, mientras que el señor Rector lo acumuló en tan sólo 10 días, disfrutando del ambiente europeo.

Los universitarios no nos explicamos cómo en medio de una crisis financiera, persistentemente anunciada por las autoridades, escasez de aulas y butacas, lámparas inservibles, escasez de baños (en el baño contiguo a la FC, las damitas tienen que hacer filas para orinar), existencia de sueldos de miseria, la actual gestión universitaria dilapide tanto dinero.

Es por lo supra aseverado que solicitamos que todo el dinero de la UASD, dilapidado en estos viajes de turismo institucional, sea debidamente devuelto a las arcas de la institución, para ser invertido en aulas, butacas, lámparas, tomacorrientes, baños, pizarras blancas y marcadores.

### **5.9. Violación del reglamento de carrera académica**

Pasemos ahora, a analizar las violaciones cometidas en contra del Reglamento de carrera académica, en lo concerniente a la remuneración recibida por el personal académico; la contratación del personal académico; permanencia, promoción y baja de académicos; perfeccionamiento del personal académico; y bienestar y protección del personal académico.

#### **a) Remuneración del personal académico**

El Reglamento en cuestión postula, en su artículo 21, acápite c, que la Universidad cuenta con un sistema de compensación económica de su personal académico, el cual estará constituido por sueldos ordinarios o básicos, incentivos, beneficios y otras retribuciones. Los sueldos básicos se deben establecer conforme a un conjunto de factores, entre los que se destaca el índice de costo de la vida y tasas de inflación en el ámbito nacional, determinados periódicamente y en forma sistemática.

¿Cuál fue la actitud de la actual administración universitaria al enfocar la relación salario/inflación? De absoluta irresponsabilidad, de mantener en las nubes sus remuneraciones y mantener congelados los sueldos de los servidores universitarios; a pesar de la elevada inflación en el lapso 2003-2004, los profesores y empleados de la UASD se vieron forzados a realizar una huelga general para que las autoridades universitarias aumentaran el sueldo básico en un 10%. De modo que el acápite c, del artículo 21, arriba desglosado, fue pisoteado por el gobierno del maestro Roberto Reyna. Asimismo el artículo 24 que recomienda aumentos automáticos del sueldo básico para compensar en parte las alzas del costo de la vida, igualmente ha sido pisoteado y vulnerado.

El artículo 25 estipula la concesión de incentivos económicos al personal académico, al tenor del perfeccionamiento académico, por la producción científica, por enseñanza a nivel de postgrado, por la impartición de cátedra-conferencia de naturaleza masiva, incentivos por antigüedad en el servicio y por el trabajo académico en centros y unidades regionales de la UASD, sin embargo estos incentivos, por su exiguo monto cuantitativo, constituyen verdaderas ofensas al personal académico. ¿Qué hizo la administración para mejorar esta situación? Absolutamente nada. Viola, por vía de consecuencia, el espíritu del artículo 25.

### **b) Contratación del personal académico**

Al inicio del Movimiento Renovador el proceso de contratación del personal docente era muy escrupuloso, muy serio, justo y equitativo; naturalmente todo ello en términos relativos porque desde el principio la UASD se vio muy afectada por el uso irracional de la variable política. Pero al degenerar el modelo de gestión que nos legó el Movimiento Renovador, y el hecho de que la misma sociedad mundial se ve acosada por una predominante corriente de corrupción, el citado proceso se ha ido contaminando. En el gobierno del maestro Reyna, en este renglón se ha producido igualmente un desorden y una exacerbación de los males heredados, que reclaman una auditoría académica profunda.

Otro aspecto digno de verificación, en el renglón en cuestión, es el referido a la jornada ordinaria de tiempo completo, explicitado en el artículo 40, que reza así: “La jornada ordinaria de tiempo completo, aplicable al personal docente, será de veinte (20) horas semanales y ochenta y seis (86) horas mensuales, al fijar la equivalencia de 4.3 semanas por cada mes”.<sup>63</sup> El retroceso experimentado en este aspecto es de magnitud considerable; el gobierno reinista reafirmó una jornada docente hasta 40 créditos que se traduce en más de 40 horas de docencia a la semana. ¿Por qué sucede esto?

---

63 Consejo Universitario (1986): “Reglamento de Carrera Académica”. Volumen 1. editora de la UASD, Santo Domingo, R.D., p. 43.

Ello ha ocurrido de este modo porque los distintos gobiernos universitarios que hemos tenido, unos por la asfixia económica que nos impuso el régimen de los 12 años (1966-1978) y otros por el incumplimiento de las leyes universitarias, muy especialmente del Reglamento de Carrera Académica, en su artículo 21, acápite c, han viabilizado un crecimiento lento del salario nominal frente a los procesos inflacionarios que han atacado a la economía dominicana, por lo que entonces el profesor se ve compelido a aceptar la extensión de su jornada de trabajo por unos pesos más, mientras que paralelamente parte del excedente de rentas universitarias ha sido dilapidado, por los grupos hegemónicos en forma de turismo institucional (viajes al exterior), clientelismo político e inversiones irracionales y dispendiosas.

### **c) Permanencia, promoción y baja de académicos**

El Reglamento de Carrera Académica en su artículo 52, dice: *“La evaluación del desempeño y de la conducta de los servidores académicos de la UASD, en su condición de tales, es una parte esencial del sistema de Carrera Académica. En efecto, todos serán evaluados periódicamente, en forma objetiva e imparcial, teniendo en cuenta la filosofía y las políticas institucionales en materia de administración de sus componentes humanos (...)”*<sup>64</sup> (Comillas y cursiva son nuestros). Los fines de la evaluación son muy obvios: comprobar la calidad de actuación, calificar su conducta institucional, determinar quiénes deben ingresar definitivamente, determinar la permanencia del académico, para la promoción de categoría, para ser incluidos en programas de perfeccionamiento docente, para elevar el nivel académico de la institución y establecer sobre bases inequívocas cuáles académicos deben ser separados de la institución.<sup>65</sup>

Este tipo de evaluación del personal académico es puro teatro. Los estudiantes en la mayoría de las veces, evalúan al docente con muy poco rigor y más bien procuran mantener una relación cordial con el profesor, por tanto, tienden a magnificar las virtudes docentes de su profesor. Cae la evaluación estudiantil en un sesgo muy visible; por otra

---

64 *Ibíd.*, pp. 49-50.

65 Véase el artículo 53 del “Reglamento de carrera académica”, pp. 50- 51.

parte, los coordinadores de cátedras no tienen tiempo suficiente para monitorear el desempeño docente del profesor, su evaluación, también expresa algunas deficiencias.

Las evaluaciones que se hacen en la UASD, por otra parte, en el plano académico, caen en el vacío, pues las autoridades no las toman en cuenta para promover de categoría a los docentes y muchos menos para separar de las filas uasdianas a aquéllos que muestran capacidades limitadas para la enseñanza. Sobre este último particular, el artículo 61 dice: *“La separación de un académico de su función o cargo se producirá por alguna de las causas siguientes: b) que su conducta pública o académica sea insatisfactoria a juicio de la unidad a que pertenezca (...)”*<sup>66</sup>, (comillas, cursiva y el punto suspensivo son nuestros); sin embargo actualmente el gobierno reinista se ha convertido en protector de docentes que en algunas facultades han sido castigados por graves faltas a la moral, pero sus casos son engavetados en el Consejo Universitario. No importa que hayan violado el artículo citado, lo que se procura es proteger personas que forman parte del grupo en el poder universitario o que hicieron campaña a favor del maestro Roberto Reyna.

Un gobierno universitario comprometido con la modernidad y la seriedad, está en el deber de inmediatamente toma la rienda de la institución, aplicar firmemente el sistema de evaluación académica e irlo adecuando a los nuevos tiempos. Lamentablemente el gobierno reinista, no solo no ha transformado el sistema evaluativo, sino que en adición no ha sido capaz de desarrollar una jomada de evaluación en casi dos años de gestión, poniendo al descubierto una incapacidad extrema para el trabajo creativo.

#### **d) Perfeccionamiento del personal académico**

El artículo 64, del reglamento bajo estudio, establece que *“Es del más alto interés de la UASD perfeccionar constantemente a su personal académico mediante programas, actividades y eventos de capacitación,*

---

66 Consejo Universitario (1986): “Reglamento de Carrera Académica”. Volumen I. editora de la UASD, Santo Domingo, R.D., p. 54.

*actualización de conocimientos y especialización(...)*<sup>67</sup>; comillas, cursiva y el punto suspensivo son nuestros), este artículo está siendo violado de manera persistente, muy especialmente en el gobierno universitario actual, los profesores para perfeccionarse y lograr niveles superiores de maestría y doctorado tienen que financiar en una gran parte el costo de la misma. Esto es muy grave, pues, los sueldos que perciben los profesores, apenas cubren necesidades perentorias del hogar, de modo que no es posible tomar de dichos sueldos porciones considerables para el perfeccionamiento. Esto solamente es posible incurriendo en deudas que posteriormente se convierten en pesadas cargas, que obstruyen precisamente el proceso de perfeccionamiento. En este campo, pues, el gobierno reinista lo que nos prodigó fue pura demagogia.

#### **e) Bienestar y protección del personal académico**

El artículo 70, del Reglamento de Carrera Académica, dice lo siguiente: *“La UASD, conforme a su filosofía de desarrollo humano integral, procurará el bienestar del personal académico a su servicio, lo mismo que el de los dependientes de dicho personal. En tal sentido los favorecerá mediante normas y planes referentes a vacaciones, licencias, permisos, retiro, seguros, préstamos, asistencia, planes de vivienda, sueldos navideños, indemnizaciones, reconocimiento del derecho de organización gremial y sindical, y cualesquiera otras provisiones y prestaciones que se consideren justas y atendibles, ya que conquistas de dichos servidores, ora como reconocimientos hechos a iniciativa de la propia Universidad; todo ello en adición a los sueldos, incentivos y demás beneficios ordinarios y especiales que a favor de los mismos estén consagrados legal, estatutaria o reglamentariamente”*.<sup>68</sup> (Comillas y cursiva son nuestras).

Hoy el bienestar de los servidores universitarios es precario. Para un profesor obtener su jubilación, aunque cumpla con lo reglamentado, tiene que ponerse en lista de espera. Y es que el Plan de Retiro ha sido descapitalizado totalmente por la ejecución de prácticas irresponsables y

---

67 *Ibíd.*, p. 55.

68 *Ibíd.*, p. 59.

dilapidadoras de los fondos de dicho plan, usándolos para fines extraños a los que le dieron origen. Su descapitalización impide que los cuantiosos recursos que teóricamente maneja fluyeran como ahorro en el sistema bancario nacional y de este modo obtener beneficios considerables, al adquirir instrumentos de inversión financiera. Desafortunadamente estos recursos fueron diluidos en pago de sueldos y salarios para un personal supernumerario. En este aspecto el gobierno reinista, lejos de caminar hacia su capitalización, en tres (3) años de gestión, profundizó su crisis.

#### **5.10. Violación de la ley 200-04, de acceso a la información pública**

El 12 de mayo de 2006, el autor de este libro, se presentó por ante el Archivo Central de la UASD, con el objetivo de indagar sobre las órdenes de compra dictadas a favor del Comedor Universitario, en el período que va desde el 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2004, que es el lapso de la auditoría practicada por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, a la citada dependencia.

Allí, desafortunadamente se alegó que no éramos funcionario de la actual gestión universitaria; que para tener acceso a las informaciones requeridas teníamos que contar con una autorización expresa del señor Rector, maestro Roberto Reyna, o del Secretario General de la UASD, en franca violación de la ley que ampara al ciudadano dominicano de acceder a las informaciones públicas sin traba alguna.

Desconocemos las razones de tal actitud, pero debemos decir que en el caso del Comedor hubo irregularidades por más de 32 millones de pesos, que se volatilizaron. Los fondos públicos de la UASD fueron lesionados. En tal virtud, solicitamos por escrito al Rector, el 22 de mayo del cursante año, que enviara una comunicación a las siguientes dependencias: Vicerrectoría Administrativa, Comedor Universitario, Compra y Suministro y Archivo de la UASD, para que abrieran sus archivos y permitieran investigar las mencionadas órdenes de compra. Esta fue la comunicación:

*“Distinguido señor Rector:  
Me han indicado en el "Archivo Central de la UASD ", que no puedo*

*acceder a informaciones relacionadas con las órdenes de compra del Comedor Universitario, período 1ro. de enero/31 de diciembre de 2004, si usted no lo autoriza.*

*Como ciudadano dominicano, interesado en que la administración pública marche adecuadamente en mi país, tengo derecho a saber que ocurrió con las órdenes de compra dictadas en el período para el cual la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, realizó la auditoría.*

*Le solicito respetuosamente que envíe una comunicación a las siguientes dependencias, autorizando la consulta de los documentos arriba señalados: Vicerrectoría Administrativa, Comedor Universitario, Compra y Suministro y Archivo Central de la UASD.*

*El 25 de mayo visitaré las citadas dependencias, para efectuar la indagación indicada, naturalmente siempre y cuando usted lo autorice*

*Profesor Manuel Linares*

Al cabo de unos 10 días, nos presentamos en las citadas dependencias a realizar las indagatorias, con la esperanza de que en las mismas reposara la autorización del Rector. Mas, nos llevamos tremendo desengaño, la autorización no fue enviada. Posteriormente el Rector nos comunicó, por la vía telefónica, que por ahora no podía complacer nuestra petición.

El 5 de junio de 2005, enviamos otra comunicación al Rector, en los términos siguientes:

*“Distinguido Rector:*

*Por medio de la presente formalmente le solicito que sea incluido en la agenda del Consejo Universitario, que se realice después del acuso de recibo de esta comunicación, la apertura del archivo del Comedor Universitario, para que el suscrito profundice la investigación sobre las irregularidades detectadas por la auditoría realizada, en dicha dependencia, por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, para el período 1ro. de enero /31 de diciembre de 2004.*

*En adición investigaré todo lo ocurrido allí, desde el 1ro. de enero de 2005 al mes de junio de 2006.*

*Hago esta petición acogiéndome a los derechos que me otorga la ley 200-04, de acceso a la información pública.*

*La apertura del citado archivo deberá efectuarse tan pronto concluya la reunión del Consejo Universitario.*

*Finalmente, solicito al honorable Consejo Universitario que al discutir el punto propuesto, permita la participación de estudiantes, empleados y profesores interesados en develar el enigma del Comedor y que al suscrito se le permita hacer uso de la palabra para explicar el por qué de la investigación.*

*Profesor Manuel Linares*

La historia se repitió, el Rector hizo caso omiso a la nueva comunicación.

Fue violada la “Ley general sobre libre acceso a la información pública No. 200-04”. Su artículo 1, dice: *“Toda persona tiene derecho a solicitar y a recibir información completa, veraz, adecuada y oportuna de cualquier órgano del Estado Dominicano...”*(p. 4); el artículo 2, dice: *“Este derecho de información comprende el derecho de acceder a las informaciones contenidas en actas y expedientes de la administración pública...”* (p. 4); en el párrafo del artículo 4, se dice: *“La obligación de rendir información a quien la solicite, se extiende a todo organismo legalmente constituido o en formación que sea destinatario de fondos públicos...”* (p. 6). (Comillas, cursiva y puntos suspensivos, son nuestros). Todos estos artículos fueron violados por el Rector, maestro Roberto Reyna.

Finalmente, el artículo 10 también fue violado: *“Si el órgano o entidad a la cual se le solicita la información dejare vencer los plazos otorgados para entregar la información solicitada u ofrecer las razones legales que le impiden entregar las mismas, se considerará como una*

*denegación de la información y por tanto como una violación a la presente ley, en consecuencia, se aplicarán a los funcionarios responsables las sanciones previstas en esta ley” (p. 10).* (Comillas y cursiva son nuestras). Demandamos que se aplique el artículo 30, del capítulo V, relativo a las sanciones penales y administrativas.

### **5.11. Violación estatutaria de la visión y misión de la UASD**

En cuanto a la visión, el artículo 2, del Estatuto Orgánico, dice lo siguiente: *“La Universidad es una institución que une a profesores, estudiantes y trabajadores de apoyo a la labor académica, con el propósito de dar cumplimiento a la misión universitaria orientada hacia la búsqueda de la verdad, la proyección del porvenir de la sociedad dominicana y el afianzamiento de los auténticos valores de ésta”*.<sup>69</sup> (Comillas y cursiva son nuestras). El artículo 4, reza: *“La vida universitaria se desenvolverá conforme a un espíritu de democracia, justicia y solidaridad humana. Estará abierta a todas las corrientes del pensamiento, las cuales serán expuestas y analizadas de manera rigurosamente científica”*.<sup>70</sup> (Comillas y cursiva son nuestras).

Respecto a la misión de la Universidad, de una manera resumida podemos decir que en varios acápites de los artículos 5, 6 y 7, se lee lo siguiente: *“Formar críticamente los científicos, profesionales, técnicos y profesionales (...) para coadyuvar a las transformaciones que demanda el desarrollo nacional independiente”*.<sup>71</sup> (Comillas, cursiva y el punto suspensivo son nuestros). *“Asumir su responsabilidad en la formación de una conciencia crítica de la sociedad dominicana, no dependiente, enmarcada solidariamente en los principios sustentados por los pueblos que lucha por su independencia y bienestar”*.<sup>72</sup> (Comillas y cursiva son nuestras). *“Efectuar investigaciones tendentes a mejorar las condiciones de la sociedad dominicana; a desentrañar las causas fundamentales del subdesarrollo y la dependencia y los*

---

70 Claustro Universitario (2001): *Estatuto Orgánico*. Editora de la UASD. Santo Domingo. R.D., p. 9.

71 *Ibíd.*, p. 10.

72 *Ibíd.*, p. 10.

<sup>72</sup> *Ibíd.*, p. 10

*problemas que como consecuencia de ello afecten la misma y sugerir soluciones, así como aumentar el acervo de conocimiento de la humanidad*".<sup>73</sup> (Comillas y cursiva son nuestras). Y finalmente *"Difundir los ideales de paz, de progreso, de justicia social y de respeto a los derechos del hombre, a fin de contribuir a la formación de una conciencia colectiva basada en esos valores"*.<sup>74</sup> (Comillas y cursiva son nuestras).

Los criterios que deben regir para alcanzar las metas que implican el cumplimiento de la visión-misión, entre otros, se traducen en *"Un criterio nacional que haga prevalecer los valores propios y las necesidades de nuestro desarrollo; (...) Un criterio moral, que obligue a la Universidad, como institución, y a todos sus miembros, como tales, a respetar y defender la verdad, la libertad, la dignidad humana y los principios éticos"*.<sup>75</sup> (Comillas, cursiva y el punto suspensivo son nuestros).

El Rector, maestro Roberto Reyna, en sus tres (3) años de Gestión, ha violado todos los artículos del Estatuto Orgánico que contemplan la visión y misión de la U ASD. No aprovechó el apoyo y poder que les otorgaron los profesores, para denunciar, criticar y sustituir el modelo universitario de gestión, clientelista y corrupto, prevaleciente hoy en la institución; más bien lo que hizo fue reforzar y extender en el tiempo su ya agónica vida. De ahí entonces que haya entrado en contradicción con las postulaciones estatutarias referentes a la visión-misión de la UASD, citadas arriba.

Las evidencias concretas de las violaciones estatutarias de la visión y misión de la UASD, en forma resumida, son las siguientes: nombramiento politiquero en el tren administrativo; uso irracional de los recursos financieros: utilización de recursos económicos para la realización de campañas políticas; cesión del suelo universitario, para que el superior gobierno haga campaña política dentro del campus universitario; ofensa a los héroes y mártires de la revolución de abril de

---

73 *Ibíd.*, p.10.

74 *Ibíd.*, p.10.

75 *Ibíd.*, p.12.

1965, al declarar el 28 de abril como día normal de docencia y labores administrativas, para hacerse simpático ante el imperio; claudicación de la labor extensionista de contenido liberacionista; asunción de las lacras del Estado fallido dominicano: corrupción, malversación de fondos públicos y privilegios, entre otras.

### **5.12. Prácticas comerciales pro-monopolistas**

La constitución de la República Dominicana prohíbe la práctica monopolista. Sin embargo, la UASD ha ido tejiendo una conducta favorable al monopolio, con el agravante de que son monopolios privados. Verbigracia, la PepsiCola tiene un dominio decisivo del mercado de bebidas gaseosas y agua potable, en la UASD; influencia muy significativa de la empresa privada VIMARTE, en el área de publicidad; derecho exclusivo de los servicios pro graduación de nuestros alumnos, a la empresa privada PERSPECTIVA 2000; derecho exclusivo para suministrar servicios de fotocopiados, encuadernaciones, etc., en la Biblioteca Central “Pedro Mir”, a la empresa privada EQU1TRON (con precios superiores a los prevalecientes en el mercado), sin hacer las debidas licitaciones como acuerda la reglamentación. Toda esta práctica pro monopolista del gobierno reinista colisionó con el Estatuto Orgánico y la Constitución de la República.

### **5.13. El gobierno reinista es un gobierno sin moral**

Celedonio Jiménez, en su libro *“Ética, crisis social y educación en valores”*, cita el siguiente pensamiento de Hostos: *“(...) todos los fenómenos de cuya patente realidad no podemos dudar, y que afectan nuestra conciencia, y nuestra razón, sin absolutamente afectar nuestros sentidos y nuestra sensibilidad fisiológica, constituyen una naturaleza moral, en la cual se manifiesta un orden moral”*.<sup>76</sup> (Comillas, cursiva y el punto suspensivo son nuestros).

---

76 Véase la página 24, del indicado libro de Celedonio Jiménez, donde él hace acopio de la cita de Hostos, el insigne educador.

Asimismo, Celedonio Jiménez, dice: *“En cuanto a las buenas costumbres, estas pueden considerarse como aquellas conductas que producidas en un espacio-tiempo determinado no vulneran o dañan a los demás ni a quien las ejerce y, antes bien, aseguran una interacción lo más armónica posible entre las personas, en la medida en que posibilitan una racional conciliación entre los intereses individuales y sociales. Deben tener como una de sus características, anteponer el grupo al individuo, el goce espiritual al beneficio material, la justicia a la inequidad”*.<sup>77</sup> (Comillas y cursiva son nuestras).

Sin dudas, cuando los profesores lean nuestro libro, especialmente el capítulo 4, quedarán convencidos de que el gobierno reinista es un gobierno sin moral. Es un gobierno que dijo una cosa e hizo otra. Predicó la seriedad y actuó al margen de ésta. Un gobierno que no tuvo reparo, en cometer los peores actos de corrupción en la historia de la UASD. Un gobierno dilapidador de fondos públicos, un gobierno que fortaleció el estado de privilegios imperante en la UASD, un gobierno lacayuno frente al imperio, un gobierno que finiquitó la entrega de la UASD a las clases sociales dominantes de la sociedad dominicana, dejando a las clases sociales dominadas sin un referente cultural.

Cuando decimos que el gobierno reinista carece de moral, nos estamos acogiendo al planteamiento hostosiano y a la explicación dada por Celedonio Jiménez, sobre la buenas costumbres. Ha hecho todo lo contrario a la buena costumbre: antepuso el individuo al grupo, el beneficio material al goce espiritual y la inequidad a la justicia; pero también contrapuso los intereses individuales a los intereses sociales. Ha sido un gobierno caracterizado por el uso de la “mala costumbre”.

Esta mala conducta, no emanó del cielo, ni del espíritu o del pensamiento, tuvo su causa primera en el registro de transformaciones económico-sociales de la sociedad dominicana, que se aceleraron particularmente a partir del decenio de los ochenta, y que impactaron fuertemente la superestructura, especialmente la educación superior.

---

77 Jiménez, Celedonio (2003): *Ética, crisis social y educación en valores*. Editora de la UASD. Santo Domingo, R.D., pp. 24-25.

En efecto, en la postrimería del decenio de los sesenta, en la sociedad dominicana, advertimos un relanzamiento de la industrialización de su economía.

La manufactura lanzó a la nación dominicana al terreno de la competencia, a la lucha comercial, frente a la manufactura extranjera, por la supremacía en los mercados locales, que se expresó en la imposición de altos aranceles e incentivos por parte del Estado burgués dominicano.

Esta transformación indujo, primero, la ampliación del mercado interno, en la medida que abrió nuevos canales para la contratación de contingentes adicionales de mano de obra, provenientes principalmente de la zona rural y, segundo, la aceleración de la acumulación de capital. La consecuencia obligada fue el fortalecimiento de la clase social burguesa nacional y la extensión de las capas sociales medias. Este proceso se profundizó en todo el decenio de los setenta. Pero sucede que en el primer lustro del decenio de los setenta, la economía mundial se vio chocada por el aumento de los precios del petróleo, obligándola a reorientar su política productiva. Asimismo, en el campo de la definición de la política económica, el neoliberalismo asumía un rol cada vez más determinante. En el caso dominicano, la industrialización sustitutiva tendió a empantanarse, aguijoneada por el incremento de los costos de producción y la desaceleración del crecimiento de la economía nacional. Se avizoraba una desindustrialización. La tendencia hegemónica del sector servicio de la economía dominicana, que adquiere carta de ciudadanía en los dos últimos decenios del siglo XX, igualmente revelaba una nueva transformación de la base económica, en la que sectores reales de la economía (industria, agricultura, etc.) perdían relevancia; al tiempo que sucumbía el socialimperialismo soviético, fortificando el desaliento de las clases sociales dominadas.

Simultáneamente las clases sociales dominantes, vía el Estado burgués, inician el proceso de toma de la UASD, por vías “civilizadas”, por vías “incruentas”, ya que el país había pasado del terrorismo de estado, del despotismo abierto, a la democracia liberal, a la libertad, cuando al final del decenio de los setenta, el partido político de la burguesía, precisamente liberal, asumía el poder político. Las transformaciones

económicas y políticas que acaecen al interior de la República Dominicana, encuentran a la UASD completamente desnuda. Sin plan, sin una política de largo alcance. De ahí que haya sido una presa fácil. Ya la UASD, es una simple institución del Estado dominicano. De un estado que es dominicano, pero que no es popular, que no obedece a los intereses de las clases sociales marginadas del bienestar social, que son explotadas. Por tanto, la UASD, reproduce todas las lacras de ese Estado, indirectamente la UASD es cómplice de la opresión que padece nuestro pueblo, en la medida que en vez de asumir una postura cuestionadora, se acomoda a la dinámica del Estado, con el fin de que la casta funcional eleve su nivel de vida, aunque el resto de la familia universitaria se hunda más aún en la desesperanza. Todos los epítetos negativos que se ha ganado el gobierno reinista, se quedan cortos, cuando se aquilata la magnitud de la traición cometida, cuando su mandato lejos de reorientar nuestra universidad, antes de arrancársela a la burguesía y su Estado, haciéndola realmente autónoma, reforzó su atadura a aquéllos, llenando de vergüenza a los ilustres fundadores del Movimiento Renovador. ¡Los restos mortales de Andrés Aybar Nicolás, César Castaños Espaillat, Rafael Kasse Acta, Amín Abel Hasbun, entre otros, hoy se mueven intranquilamente en sus tumbas, no tienen paz, ante la monstruosidad de la felonía materializada en contra de la UASD!

El profesor José A. Silié Catón, sobre ética y moral, dice lo siguiente: *“El sentido de corrección moralmente hablando, tiende a darle al individuo, un comportamiento práctico-social que lo hace aceptable en el medio, porque sus actuaciones sean puras, fieles a los principios más justos, afables y de urbanidad. De ahí que la ley mande a toda persona actuar rectamente, para no verse subordinada a lo que la misma ley manda como sanción, cuando se sale de sus pautas ordenadas de comportamiento (...)”*<sup>78</sup> (Comillas, cursiva y el punto suspensivo son nuestros). ¡Quiera Dios que el gobierno universitario actual, asimile estas sabias palabras de nuestro insigne profesor!

---

78 Silié, José (2003): *Ética del docente universitario*. Editora 9 de octubre. Santo Domingo, R.D., p. 57.



## CAPÍTULO VI FILOSOFÍA E IDEOLOGÍA DE LA GESTIÓN DE REYNA

### 6.1 Base filosófica general

En la medida que emergió la sociedad moderna, y revelóse en su seno una enconada confrontación entre dos clases sociales antagónicas, se agudizó también la lucha entre las dos grandes tendencias filosóficas: el idealismo y el materialismo.

Ha quedado demostrado “(...) *que el desarrollo de la filosofía en la sociedad de clases antagónicas se manifiesta inevitablemente en la lucha de dos corrientes filosóficas fundamentales -el materialismo y el idealismo- que expresan, como regla, los intereses de las respectivas clases progresistas y reaccionarias (...) Lenin considera la historia de la filosofía como una lucha de “las tendencias o líneas de Platón y Demócrito”, recalca que la filosofía moderna es tan partidista como dos mil años atrás, que la evolución de las ideas filosóficas está orgánicamente vinculada con la práctica de la lucha política (...)*”<sup>79</sup> (Comillas, cursiva y puntos suspensivos son nuestros).

El gobierno universitario del maestro Reyna, pretende colar la idea de que la línea política que ha aplicado, para afrontar los grandes problemas que tiene por delante la Academia, en los planos de la docencia, la investigación, la extensión y la administración, carece de partidismo filosófico, que es neutral, que no tiene que ver con la sofistería, el fideísmo, el solipsismo, en fin, con las tendencias filosóficas contradictorias del materialismo y el idealismo. Nada más falso.

---

79 Prefacio de la obra de V.I. Lenin, *Materialismo y empiriocriticismo*, p. XIX.

Estamos frente a un gobierno que es hijo innegable, en el plano externo, de las transformaciones que se vienen operando en la sociedad dominicana, especialmente en el área de la economía y de la política, que han llevado a la supremacía del financierismo sobre el productivismo y las concepciones decadentes de la burguesía, sobre las concepciones progresivas de las clases trabajadoras y, en el plano interno, de las alianzas de grupos fuertemente influidos por la ideología del estatus quo. Por tanto, es de esperarse, que el vástago respondiera al idealismo filosófico que profesan sus padres, en atención de que la filosofía moderna es partidista y vinculada con la práctica de la lucha política.

Por el método de la decantación también podemos ubicar a nuestro gobierno universitario, en el campo del idealismo filosófico, pues si se hubiese adherido al materialismo, en su versión moderna, el materialismo dialéctico, hubiésemos disfrutado, en el período 2005-2008, de una ejecutoria dirigida a alcanzar la excelencia docente, a situar la investigación en un lugar privilegiado, a armonizar la extensión con la investigación y a ejecutar una labor administrativa que alumbrara un mayor grado de productividad; hubiésemos tenido una Academia vinculada con el pueblo dominicano, con los pueblos del mundo, expoliados por los grandes países desarrollados; hubiésemos tenido una universidad desparramada por la geografía nacional, llevando los frutos de la ciencia, de la cultura dominicana, combatiendo la superchería y el oscurantismo.

## **6.2 Filosofía educativa**

¿Cómo operó su base filosófica general, en concreto, en la realidad educativa? Veamos.

En la ejecutoria del gobierno reinista, sin lugar a dudas debe haber una filosofía educativa y pedagógica. A este respecto Jacobo Moquete, dice: *“La filosofía de la educación, llamada también filosofía educativa y pedagógica, ESTUDIA LAS LEYES, LAS SITUACIONES Y LOS FENÓMENOS DEL MUNDO, DE LA SOCIEDAD Y DE LA CULTURA EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE LA FORMACIÓN HUMANA, A PARTIR DE LAS TEORÍAS CIENTÍFICAS Y DE LAS POSICIONES*

*IDEOLÓGICAS*”.<sup>80</sup> (Comillas y cursiva son nuestras).

Recordemos que el problema central no es sólo analizar e interpretar la realidad, de lo que se trata es de transformarla. En efecto, al tomar el gobierno universitario, tuvieron la oportunidad de transformar la realidad universitaria, pero de hecho lo que acometieron fue la empresa más abominable, consistente en crear y profundizar un estado de ilegalidad, dilapidación de fondos y corrupción administrativa, que vulnera la esencia progresista de la UASD. Su ideología ha sido neoconservadora, alineada con el neoliberalismo que preconiza la privatización de todo.

No pretendemos que su filosofía educativa y pedagógica, estuviera conforme al materialismo dialéctico e histórico. De ninguna manera. A un árbol de mango, usted no puede pedirle que le brinde limoncillo. Pero al menos, se esperaba que tal filosofía estuviese cerca de la hostosiana. Naturalmente este es un deseo, que se quedó como deseo y nada más, pues el paradigma hostosiano, “(...) *se caracteriza por una visión filosófica de la historia en que los rasgos iluministas y naturalistas guardan coherencia con una actitud transformadora de la realidad, todo esto ligado a una práctica social normada por principios de libertad de conciencia y búsqueda de las máximas oportunidades educativas para la comunidad, en una relación de interdependencia dialéctica entre la educación y la liberación, tanto de las personas como de los pueblos, en el contexto del liberalismo más avanzado de la sociedad capitalista, tocando a veces las puertas de un sistema social más justo*”.<sup>81</sup> (Comillas, cursiva y el punto suspensivo son nuestros).

Las ejecutorias universitarias 2005-2008, están muy alejadas de los principios de la libertad de conciencia, de que nos hablaba el insigne Hostos, debido a que una característica inalienable de dichas ejecutorias, ha sido excluir, golpear y humillar a los profesores que ejercemos el derecho a la disensión, respecto al estilo y la esencia del gobierno reinista, en la medida que su filosofía e ideología, se enlazan

---

80 Moquete, Jacobo (2000): *Ensayos sobre educación dominicana*, editora de Colores, Santo Domingo, R.D., p. 20.

81 Moquete, Jacobo (2000): Op. cit., pp. 64-65.

con los fines del capitalismo salvaje y neoliberal, que avasalla a los pueblos del mundo, fomentando una educación, no para la liberación, sino para la sumisión.

La educación en sí misma no tiene sentido. La modernidad en sí misma tampoco tiene sentido. Debemos fomentar una educación para la libertad, bajo la presunción de “(...) *que el resultado final de la modernidad y la reforma educativa del presente momento nos permitirá la nueva educación de la libertad y la democracia social del siglo XXI (...)*”<sup>82</sup> (Comillas, cursiva y puntos suspensivos son nuestros). El gobierno reinista, desafortunadamente, no comprende nada de lo reflexionado por Luís León en el texto citado.

### **6.3 Ideología ultraconservadora**

Entendemos por ideología “(...) *un sistema de ideas y valores que se encuentra vigente en un medio social determinado. Llamo ideología moderna al sistema de ideas y valores característico de las sociedades modernas (...)*”<sup>83</sup> (Comillas, cursiva y el punto suspensivo son nuestros).

Las sociedades modernas no son más que las sociedades que surgen bajo el manto del régimen de producción capitalista.

Luego, si la ideología moderna es la ideología de tales sociedades, no podemos menos que afirmar que la misma es la ideología del capitalismo.

Es el sistema de ideas y valores destinado a afianzar la sociedad capitalista, con sus lacras y virtudes.

En la época que el capitalismo libraba una lucha enconada en contra del feudalismo, esta ideología poseía un contenido revolucionario,

---

82 León, Luís de (1998): *Educación y democracia de cara al siglo XXI*. Impresión, Editorial Milenio, R.D., p. 43.

83 Dumont, Louis (1987): *Ensayos sobre el individualismo*. Alianza Editorial. Madrid, p. 23.

representaba el progreso, lo nuevo y la impugnación del viejo orden feudal.

Mas, cuando el capitalismo se impuso al feudalismo y se convierte en el sistema dominante, a escala mundial, esta ideología sufre una metamorfosis; ahora defiende el capital en contra el trabajo, la burguesía en contra del proletariado; justifica el viejo orden capitalista.

Descendiendo al caso que nos ocupa, debemos aseverar que el gobierno reinista surgió del voto mayoritario del profesorado uasiano, en las urnas. Su elección, aunque salpicada por muchísimos vicios electorales, fue enteramente legítima.

Obviamente, tal legitimidad, no implica en modo alguno que el gobierno de Reyna esté impregnado de una ideología progresista, que tienda a revolucionar las estructuras y políticas universitarias. Todo lo contrario, emana de la ideología decadente que afirma la sociedad capitalista.

Para que ocurriera, como lo desean los obreros, los campesinos, los profesionales, los ciudadanos sencillos que integran la nación dominicana, que el citado gobierno impulsara los cambios de fondo en la UASD, los grupos que les dieron sustento debieron provenir de las clases sociales dominadas de la sociedad dominicana, de las formaciones políticas contestarías del régimen político y de producción prevaleciente en la República Dominicana.

Desafortunadamente, su base de sustentación, en verdad, emanó de diversas instancias del Estado burgués dominicano; de la Presidencia de la República, de la Secretaría de Estado de Educación, de la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y de la Secretaría de Estado de la Juventud; y también descansó en el respaldo que les brindaron colectividades del sistema de partido de la República Dominicana; y en menor medida, recibió el apoyo de partidos de la izquierda moderada que participa en el gobierno de turno (2004-2008). En esta amplia base de sustentación, que parió a dicho gobierno universitario, brota incesantemente conservadurismo e individualismo, es la extensión hasta el mismo seno de la UASD, de la ideología

ultraconservadora que profesa la gran burguesía dominicana, principal beneficiaría del estatus quo prevaleciente.

De allí que el gobierno reinista, en la práctica real estuviese atado a la contrarreforma universitaria. No tocó estructura alguna en la perspectiva de la renovación y la transformación progresistas. Refrendó la apoliticidad de la academia, desde la óptica de la ideología conservadora, de modo que la UASD, no vuelva a entrar en el cauce de la criticidad al orden burgués prevaleciente en el país. Clausuró, de hecho, la investigación, y por vía de consecuencia, la extensión universitaria. Afianzó el sistema clientelista y la corrupción y se entregó a la más escandalosa forma despilfarradora de recursos, a través de todo un festival de viajes al exterior.

Nuestro gobierno universitario, es un símbolo de la apostasía, del desvío y la traición, sobretodo en perjuicio de la trayectoria pública de seriedad y honestidad del patricio Juan Pablo Duarte.

No por casualidad el profesor Roberto Santos Hernández, dice: *“La fuerza de su moral le otorga el privilegio de ser un poder educativo. Acceder a los ideales de nuestros grandes hombres del pasado, [específicamente se está refiriendo a Duarte y a Luperón] es fortalecer nuestro patriotismo y desde este punto de vista, estos sujetos siguen siendo educadores en la medida en que influyen, determinan y condicionan el comportamiento cívico y moral de quienes conocen sus vidas”*.<sup>84</sup> (Comillas, cursiva y el corchete son nuestros).

El gobierno reinista, ha actuado a lo inverso de ese precepto. No ha visto el ejemplo de Duarte como una fuerza moral, con poder educativo. Lo observa como un elemento literal, nominal, que acaeció cuando se estaba fundando la República y nada más. Ahora la expresión vulgar: “tenemos que buscárnoslas”, es su divisa. Alude a los ideales de nuestros grandes hombres, Duarte, Luperón, Manolo, Caamaño, entre otros, no para fortalecer una línea patriótica en la UASD, sino para embaucar a incautos, para disfrazarse de progresista y hasta de

---

84 Santos, Roberto H. (2001): *Nexos entre Gregorio Luperón y la ideología duartiana*. Editora Alfa & Omega. Santo Domingo, R.D., p. 33.

revolucionario; es un gobierno que tiene un discurso para cada ocasión, si se está conmemorando una fecha patria, enarbola un discurso patriótico, si se conmemora un aniversario más del asesinato de un revolucionario proveniente de las entrañas de la UASD, esgrime un discurso revolucionario y hasta marxista, pero si es un acto oficialista, donde se encuentran los altos funcionarios del gobierno de turno, los embajadores de los países altamente desarrollados, entonces pronuncia un discurso conservador, proimperialista. Su esencia oportunista ha quedado al desnudo.

Ciertamente, estamos ante la presencia de una ideología ultraconservadora que se ha anidado en la UASD y cuyo legítimo portador es el gobierno reinista. Para destronar la ideología conservadora que sirve de base a la política académica uasdiana, tenemos que derrotar a su principal portador. Ahora la legislación universitaria nos aporta una gran oportunidad, las elecciones del 15 de febrero, hagamos un frente común para derrotar al gobierno reinista e instaurar una ideología renovadora en la UASD, como existía en los decenios de los sesenta y setenta.

## **6.4 Violación de los derechos humanos**

Resulta penoso, que entrado un nuevo milenio, subsistan gobiernos que irrespeten los derechos humanos.

Ello se torna todavía más grave si tales atropellos provienen de un gobierno, de una universidad hija de una revolución, que como la de abril de 1965, en la República Dominicana, precisamente reclamaba el regreso a la constitucionalidad, el respeto a los derechos humanos.

De inmediato demostraremos como el gobierno reinista ha maltratado los derechos inalienables del ser humano, dentro de la UASD.

### **6.4.1 Caso huelga general de abril de 2006**

Como resultado del deterioro de la economía dominicana, en ocasión del descubrimiento y concreción del fraude bancario del 2003, el sueldo real de los servidores universitarios se fue al piso. El derecho a comer,

vivir, vestir, etc., se puso en peligro; por consiguiente, el reclamo de aumento salarial se hizo inaplazable. ¿Cómo respondió el gobierno universitario? Veamos:

**¿Había o no dinero para el aumento salarial?** En el mes de abril de 2006, los servidores universitarios desarrollamos una histórica huelga general, en procura de un conjunto de reivindicaciones negado por el gobierno autoritario del maestro Roberto Reyna.

En ese proceso fue violado el derecho a la protesta, consagrado por la constitución de la República Dominicana.

Fuimos víctimas de acusaciones difamatorias por funcionarios que condenaron abiertamente el movimiento, entre los cuales se destacaron, el mismo Rector, Roberto Reyna, Franklin García Fermín, Guillermo Díaz, Maritza Camacho, Lourdes de la Cruz, entre otros. También pusieron a funcionar periodistas, relacionados con ellos, que nos llegaron a decir que éramos vagos.

Todas esas violaciones a los derechos humanos, se fundamentaron en la argucia de que no había “dinero”. Pero en verdad había dinero.

El profesorado nunca creyó en la propaganda de la Rectoría, de que no había “dinero”, pues no era sincera. A los profesores y empleados no se les permitió ver las cuentas financieras de la UASD. Era un secreto. No había transparencia.

Había fondos económicos para garantizar el aumento salarial, el problema era que las autoridades no tenían una buena voluntad.

El 18 de abril de 2006, mediante documento público, los dirigentes del movimiento, decíamos que la política distributiva del aumento del 30% debía tener por objeto aliviar las condiciones de vida del servidor universitario e ir reduciendo el abismo que existe entre el sueldo del funcionariado y el sueldo del profesorado y el personal administrativo.

El aumento del 30% debía ir dirigido principalmente a beneficiar a los generadores principales del producto universitario (los profesores y

## Balance de una gestión (2005-2008)

empleados administrativos que no ocupan funciones de dirección).

Para poner de manifiesto que sí había fondos, propusimos el siguiente procedimiento metodológico:

Verificación del sueldo bruto de los profesores.

El monto total del punto 1, incluye renglones que no están directamente relacionados con la docencia (remuneraciones recibidas por puestos académico-administrativos, compensaciones, etc.).

A dicho monto se le aplicó el 30% de aumento.

Verificación del pago de la UASD al profesorado, en función de la docencia servida.

El monto total del punto 4, excluye renglones que no están directamente relacionados con la docencia (remuneraciones recibidas por puestos académico-administrativos, compensaciones, etc.).

A dicho monto se le aplicó el 30% de aumento.

En el área administrativa fue verificado el sueldo bruto de los empleados.

El sueldo bruto administrativo incluye el sueldo básico, sobresueldo, sobrepuesto, antigüedad, jornada extraordinaria, etc.

A dicho monto se le aplicó el 30% de aumento.

También fue verificado el sueldo básico administrativo.

El monto total del punto 10, excluye sobresueldo, sobrepuesto, antigüedad, jornada extraordinaria, etc.

A dicho monto se le aplicó el 30% de aumento.

En el área administrativa, también se hizo una redistribución interna en

función de las escalas edificadas.

Al aplicar dicho procedimiento metodológico, pudimos observar los siguientes escenarios:

### **I. Escenario No. 1.**

#### **A. Área docente:**

Para el área docente, supusimos un incremento de 30% uniforme, sin discriminar por escala salarial, del total de remuneraciones que recibe el docente (docencia, puestos administrativos, antigüedad, premios, sobresueldo, etc.).

El monto total recibido, por los profesores, bajo este esquema, fue de RD\$80,183,368.183 en el mes de marzo. A este monto le fue aplicado un aumento de 30%, llegando a RD\$104,238,379.48. El incremento absoluto fue de RD\$24,055,010.65.

#### **B. Área administrativa:**

Para el área administrativa, igualmente se supuso un incremento de 30% uniforme, sin discriminar por escala salarial, del total de remuneraciones que recibe el empleado administrativo (sueldo básico, sobresueldo, sobrepuesto, antigüedad, premios, jomada extraordinaria, etc.). El monto total recibido, por los empleados administrativos, bajo este esquema, fue de RD\$27,745,5 81.67 al mes. A este monto le fue aplicado un aumento de 30%, llegando a RD\$36,069,256.17. El incremento absoluto fue de RD\$8,323,674.50.

#### **C. Otros renglones:**

**Cuadro 16**  
**Pagos a jubilados y otros estamentos universitarios**

<b>Renglón</b>	<b>Monto RD\$</b>	<b>Nuevo monto con el aumento de 30%</b>	<b>Incremento Absoluto</b>
Jubilados	31,276,169.85	40,659,020.81	9,382,850.96

## Balance de una gestión (2005-2008)

Jub. Contratados	4,458,110.58	5,795,543.75	1,337,433.17
Monitores	565,511.10	735,164.43	169,653.33
Bets	994,137.84	1,292,379.19	298,241.35
Viudas	1,193,788.29	1,551,924.78	358,136.49
Créditos educativos	66,500.00	86,540.00	20,040.00
Cultural	496,520.74	645,476.96	148,956.22
Ocasionales*	1,215,903.00	1,215,903.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>40,266,641.40</b>	<b>51,981,952.92</b>	<b>11,715,311.52</b>

**Fuente: Vicerrectoría Administrativa, marzo 2006.**

D. Incremento total en el escenario No. 1:

$$24,055,010.65 + 8,323,674.50 + 11,715,311.52 = \text{RD}\$44,093,996.67$$

Escenario No. 2

A. Área docente:

Para el área docente, supusimos un incremento de 30% de la remuneración que recibe el profesor por su actividad estrictamente docente, excluyendo obviamente las siguientes remuneraciones: por puestos administrativos, antigüedad, premios, sobresueldo, etc. El monto total recibido, por los profesores, bajo este esquema, fue de RD\$55,176,029.81, más conexas docentes, equivalentes a 11,870,437.24 al mes, para un total de RD\$67,046,467.08. A este monto le fue aplicado un aumento de 30%, llegando a RD\$87,160,407.20. El incremento absoluto fue de RD\$20,113,940.12.

## B. Área administrativa:

Para el área administrativa, igualmente se supuso un incremento de 30% sobre el sueldo básico, excluyendo las remuneraciones por sobresueldo, sobrepuesto, antigüedad, premios, jornada extraordinaria, etc. También se supuso una distribución discriminatoria, por escala salarial, a favor de los sueldos más deprimidos: 50% del volumen salarial que se obtendría del aumento del 30%, será adjudicado a los empleados cuyos sueldos estén ubicados en las escalas que vayan desde 0 hasta 9,999; el 30% a los ubicados en las escalas que vayan desde 10,000 hasta 19,999; un 15% a los ubicados en las escalas que vayan desde 20,000 hasta 29,999; y un 5% a los ubicados en las escalas que vayan desde 30,000 hasta 49,999. El monto total recibido, por los empleados administrativos, bajo este esquema, fue de RD\$25,339,095.97 al mes. A este monto le fue aplicado un aumento de 30%, llegando a RD\$32,940,824.76. El incremento absoluto fue de RD\$7,601,728.79.

## C. Otros renglones:

**Cuadro 17**  
**Pagos a jubilados y otros estamentos universitarios**

<b>Reglón</b>	<b>Monto RD\$</b>	<b>Nuevo monto con el 30%</b>	<b>Incremento absoluto</b>
Jubilados	31,276,169.85	40,659,020.81	9,382,850.96
Jub. Contratados	4,458,110.58	5,795,543.75	1,337,433.17
Monitores	565,511.10	735,164.43	169,653.33
BET	994,137.84	1,292,379.19	298,241.35
Viudas	1,193,788.29	1,551,924.78	358,136.49
Créditos educativos	66,500.00	86,540.00	20,040.00
Cultural	496,520.74	645,476.96	148,956.22
Ocasionales	1,215,903.00	1,215,903.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>40,266,^41.40</b>	<b>51,981,952.92</b>	<b>11,715,311.52</b>

**Fuente: Vicerrectoría Administrativa, marzo 2006.**

## D. Incremento total en el escenario No. 2:

$$20,113,940.12 + 7,601,728.79 + 11,715,311.52 = \text{RD\$}39,430,980.43$$

en un mes.

Fuimos partidarios de que se asumiera este segundo escenario (RD\$315,447,843.40 en los ocho -8- meses que restan del presente año), ya que el primer escenario reproduce el sistema de privilegios instaurado en la UASD, en perjuicio del profesorado y servidores administrativos.

## II. ¿De dónde extraer RD\$315.44 millones?

Simplemente aplicando una estricta política de austeridad: prohibición hasta el 2008 de los viajes al exterior con fondos de la UASD; eliminación de todos los cargos innecesarios (botellas); abolición del pago múltiple por un mismo cargo; reducción a su mínima expresión del gasto en combustibles, viáticos, material gastable, etc.; reducción de los sueldos del alto funcionariado, entre otras medidas. ¿Por qué el Rector no quiere asumir esta política de austeridad, y de este modo reunir los fondos para aumentar el 30% y ponerle fin a la huelga? Porque una austeridad verdadera limita el clientelismo político, que nunca como ahora se agiganta en la Universidad; porque su gobierno está atrapado en el reparto de la UASD entre los grupos que conformaron la “Gran Unidad”; porque persiste en garantizarles sueldos a diversas personas, sin efectuar trabajo alguno, en franca violación del Estatuto Orgánico y la Constitución de la República; porque ha hecho de la academia una “UASD AIR LINE”.

¿Cuál fue la actitud del gobierno universitario de Reyna, frente a la contundencia de este documento? No le hizo caso alguno y persistió en la postura difamatoria en desmedro del movimiento.

**Privilegios irritantes.** Mientras tanto, el gobierno universitaria, escondía esta realidad de privilegios: 293 funcionarios recibían RD\$19,133,787.00 al mes, en cambio 1,173 profesores cobraban menos de RD\$35,000.00, en el mismo lapso.

Decíamos que en la lucha por un aumento salarial, era posible que la prensa desconociera las interioridades económicas, financieras y administrativas de la UASD. Era posible que hasta los propios protagonistas de la lucha desconocieran también muchos datos ocultos.

Independientemente del monto exigido, un 30%, la lucha trajo una guerra de volantes denunciando el caos y el desorden sostenido por la actual gestión destacándose el desorden en nuestras nóminas. Se publicaron nominillas con los salarios de una parte de los funcionarios; también se publicaron nominillas con más de 70 cargos inorgánicos o lo que la gente denomina botellas. Fueron divulgadas, dentro de esta guerra de información y de desinformación, nóminas con funcionarios de la pasada gestión, nóminas con directores de escuelas nombrados de dedos; de coordinadores sin profesores; en fin, la lucha por el aumento salarial en la UASD destapó la caja de Pandora que evidencia un gran desorden gerencial y un irrespeto en el manejo de los fondos destinados al gasto corriente.

Por ejemplo, de un total de 2,460 profesores que componían la nómina docente, 293 absorbían mensualmente 19 millones 133 mil 787 pesos; es decir, 248 millones 739 mil 231 pesos al año. ¿Quiénes eran los beneficiarios de esta suma millonaria que representa el 23% del presupuesto docente?

La nómina privilegiada de estos 293 docentes, estaba constituida básicamente por funcionarios docentes electos, funcionarios administrativos designados, funcionarios en cargos de nueva creación, dentro de estos últimos habían más de 70 cargos superfluos, desempeñados por las ya famosas botellas, así como también un número indeterminado de enlaces y asistentes. Insistimos en que la actual gestión gastaba anualmente 248 millones de pesos distribuidos entre 293 funcionarios y docentes contratados. Nosotros emplazamos al señor Rector para que demostrara lo contrario y que publicara la privilegiada nómina de los funcionarios y docentes que consumían 20 millones de pesos al mes; pero que se publicara detalladamente, nombre por nombre, especificando todas las partidas y actividades justificatorias de sus funciones y de sus salarios; había llegado el momento de rasgarnos las vestimentas.

En la otra cara de la moneda, descubrimos que mientras el Rector y 292 funcionarios y docentes contratados absorbían el 23% del presupuesto docente anual, habían 1,133 profesores que recibían salarios por debajo

## Balance de una gestión (2005-2008)

de los 35 mil pesos al mes, como sueldo bruto; es decir, que cuando se le aplicaban los descuentos les quedaban 20 mil pesos; y ¿cómo vive un profesional, o un intelectual con 20 mil pesos al mes?

Era necesario separar en el debate que se suscitó, a los profesores que sólo viven del ejercicio docente en las aulas, los cuales para obtener un sueldo que estuviera entre 40 y 50 mil pesos, se ven obligados a impartir 40 horas o más de docencia en una semana, tanto en la sede central como en los Centros Regionales. Como se ve, había en la UASD un desorden y un caos en las nóminas; caos y desorden apañados por la actual rectoría,

**Cuadro 18**  
**Fuentes de ahorro**

<b>Concepto</b>	<b>Monto (RD\$) mensual</b>
Los denunciados 28 cargos innecesarios	900,000.00
Otros puestos administrativos innecesarios: “Actividades según contrato”	366,502.81
Conexas 1 no prioritarias: “Actividad contratada”	1,045,229.45
Pago amplificado de un mismo puesto (Coro Universitario, Teatro Universitario y Vicesecretaría General)	122,876.59
Aumentar a un 20% el aporte de las facultades	1,666,666.00
Supresión del POMA	1,500,000.00
Reducción del gasto en material gastable	3,708,333.33
Reducción del gasto en dietas a funcionarios cuando viajan al exterior	149,358.67
<b>TOTAL</b>	<b>9,458,966.85</b>

**Fuente:** Elaborado por Manuel Linares con datos de dependencias de la UASD.

Con sólo 8 de las 18 medidas sugeridas por el Comité de Lucha, lográbamos el monto de dinero reflejado en el cuadro expuesto arriba, por lo tanto si se hubiesen aplicado todas las medidas sugeridas, el total ahorrado hubiese llegado a un 30%. Pero no lo hicieron porque querían mantener el sistema de privilegio y la corrupción interna.

**Combatieron la huelga, pero fueron los más beneficiados.** Miren las pruebas aquí:

**Cuadro 19**  
**Desglose de la remuneración mensual del Rector**  
**(Marzo 2006 y febrero 2007)**

<b>Concepto</b>	<b>Monto (RD\$) (marzo 2006)</b>	<b>Monto (RD\$) (febrero 2007)</b>	<b>Aumento (RD\$)</b>
Gasto de representación	28,597.61	34,519.24	5,921.63
Compensación	47,662.69	57,532.07	9,869.38
Docencia	10,822.08	13,062.98	2,240.90
Cargo (función)	95,325.37	115,064.13	19,738.76
Incentivos y otros	1,320.23	1,593.61	273.38
<b>Total</b>	<b>183,727.98</b>	<b>221,772.02</b>	<b>38,044.04</b>

**Fuente: Nóminas de pago de servidores universitarios.**

silenciado muchas veces por los sindicatos; desorden y caos dejados pasar por alto por los Vicerrectores. Desorden aplaudido por funcionarios administrativos, hijos de ese mismo desorden, desorden aplaudido por la mayoría de los candidatos que buscan llegar a los cargos de dirección, para hacer exactamente lo mismo o más.

La lucha por el aumento salarial no la motorizó, claro está, el funcionariado; no la atizaron los grandes gerentes académicos, no la defendieron, como es lógico las más de 70 botellas detectadas hasta ese momento.

Esa lucha tuvo sentido para centenares de monitores que cobraban 3 mil pesos, y tiene más sentido aún para centenares de ayudantes de profesor que ganaban menos que un vigilante, aun siendo profesionales que entraron a la carrera docente por concurso; esta lucha tuvo razón para los profesores viajeros, para centenares y centenares de profesores jubilados, y claro está, esa lucha fue defendida por la casi totalidad de los empleados administrativos, tanto activos como jubilados y contratados.

Mucho se habló de que no había recursos internos para complacer las exigencias de los servidores en huelga. Nada más falso. Al introducirnos en los libros contables y las cuentas financieras de la UASD, para analizar el gasto corriente (viáticos, material gastable, llamadas telefónicas, etc.), advertimos la erogación de millones de pesos en forma desorganizada y alegre. Para muestra un botón. El Rector decía que la UASD arrastraba un déficit de alrededor de 10 millones de pesos al mes, sin embargo, un ligero estudio arrojó la información de que la Rectoría gastó el pasado año una millonada solamente por concepto de dietas en dólares y gastos de representación.

Finalmente, dijimos en aquel momento, que la lucha que se estaba desarrollando, no debía circunscribirse a la obtención pura y simple de un aumento salarial de 30%, sino que era necesario que se aprovechara la coyuntura para producir un profundo sacudimiento en todas las estructuras administrativas y académicas, acompañada de una revolución ética.

**Mintieron, tenemos que refundar la UASD.** Después de varias semanas de paralización de las labores docentes y administrativas en la UASD, las autoridades aceptaron aumentar los sueldos en un 10%, con recursos propios, cuando se habían cansado de alegar que no era posible. MINTIERON.

Al mismo tiempo alegaron que no se podía aumentar el sueldo universitario por encima del 10%, porque ello iba a implicar el incremento aún más del déficit.

Las autoridades universitarias y el señor Rector debieron argumentar el

problema en los siguientes términos: “No podemos aumentar los sueldos por encima del 10%, porque ello implicaría enfrentar el sistema de corrupción, clientelismo y dilapidación instituido en la UASD”. Estamos muy claro, otra vez MINTIERON.

Aportemos pruebas incontrovertibles de que sí se podía aumentar el sueldo por encima del 10%.

**Cuadro 20**  
**Desglose de la remuneración mensual de la**  
**Vicerrectora de Investigación y Postgrado**  
**(Marzo 2006 y febrero 2007)**

<b>Concepto</b>	<b>Monto (RD\$) (marzo 2006)</b>	<b>Monto (RD\$) (febrero 2007)</b>	<b>Aumento (RD\$)</b>
Gasto de representación	23,914.96	28,895.79	4,980.83
Compensación	39,858.25	48,159.62	8,301.37
Docencia	10,822.08	13,076.02	2,253.94
Cargo (función)	79,716.49	96,319.24	16,602.75
Incentivos y otros	2,649.23	3,200.99	551.76
<b>Total</b>	<b>156,961.01</b>	<b>189,651.66</b>	<b>32,690.65</b>

Fuente: Nóminas de pago de servidores universitarios.

**Cuadro 21**  
**Desglose de la remuneración mensual del Vicerrector**  
**Administrativo (Marzo 2006 y febrero 2007)**

<b>Concepto</b>	<b>Monto (RD\$) (marzo 2006)</b>	<b>Monto (RD\$) (febrero 2007)</b>	<b>Aumento (RD\$)</b>
Gasto de representación	23,914.96	28,912.48	4,997.52
Compensación	39,858.25	48,187.45	8,329.20
Docencia	11,686.90	14,129.12	2,442.22
Cargo (función)	79,716.49	96,374.89	16,658.40

## Balance de una gestión (2005-2008)

Incentivos y otros	1,129.23	1,365.21	235.98
<b>Total</b>	<b>156,305.83</b>	<b>188,969.15</b>	<b>32,663.32</b>

Fuente: Nóminas de pago de servidores universitarios.

**Cuadro 22**  
**Desglose de la remuneración mensual del Vicerrector de**  
**Extensión (Marzo 2006 y febrero 2007)**

<b>Concepto</b>	<b>Monto (RD\$) (marzo 2006)</b>	<b>Monto (RD\$) (febrero 2007)</b>	<b>Aumento (RD\$)</b>
Gasto de representación	23,914.96	28,889.73	4,974.77
Compensación	39,858.25	48,149.53	8,291.28
Docencia	10,429.26	12,598.75	2,169.49
Cargo (función)	79,716.49	96,299.05	16,582.56
Incentivos y otros	2,154.23	2,602.35	448.12
<b>Total</b>	<b>156,073.19</b>	<b>188,539.40</b>	<b>32,466.21</b>

Fuente: Nóminas de pago de servidores universitarios.

**Cuadro 23**  
**Desglose de la remuneración mensual del Vicerrector**  
**Docente (Marzo 2006 y febrero 2007)**

<b>Concepto</b>	<b>Monto (RD\$) (marzo 2006)</b>	<b>Monto (RD\$) (febrero 2007)</b>	<b>Aumento (RD\$)</b>
Gasto de representación	23,914.96	28,300.71	4,385.75
Compensación	39,858.25	47,167.83	7,309.58
Docencia	13,458.92	15,927.14	2,468.22
Cargo (función)	79,716.49	94,335.66	14,619.17
Incentivos y otros	805.23	952.90	147.67
<b>Total</b>	<b>157,753.85</b>	<b>186,684.25</b>	<b>28,930.40</b>

Fuente: Nóminas de pago de servidores universitarios.

Los cuadros presentados arriba, muestran que los altos funcionarios, después que se opusieron rabiosamente a las demandas enarboladas, por el glorioso movimiento de abril de 2006, raudamente procedieron a elevarse los sueldos, en agresión franca a la ética, agravando la desigual distribución de la renta universitaria. Constituye una barbaridad que se aumentaran el gasto de representación y la compensación, cuando ya en marzo de 2006, la compensación del Rector era superior al sueldo promedio de 2,032 profesores.

**Las grandes lecciones del movimiento de abril de 2006.** Al momento de levantar la huelga el gobierno reinista, tuvo que elevar el sueldo universitario en un 10%, mientras que el gobierno central lo hizo en un 20%, en el mes de enero de 2007. El movimiento concluyó victoriosamente. De este movimiento se desprendieron las siguientes lecciones:

Primera lección. El gobierno universitario actual es de naturaleza ultrarreaccionaria, pues solamente con una lucha frontal y firme les pudimos arrancar reivindicaciones que por su justeza y pertinencia, no ameritaban la realización de una huelga tan prolongada. En adición, es un gobierno tremendamente oportunista, pues después de combatir con saña la huelga, sus funcionarios más connotados, corrieron raudos a aumentarse los sueldos de privilegios que tienen.

Segunda lección. Cuando las colectividades en lucha, se mantienen unidas, firmes; cuando no vacilan en el reclamo de sus derechos, las posibilidades de victorias son ciertas. La vacilación y la traición de la lucha conducen a la derrota. El profesorado lo percibió así, por eso barrió sin contemplación con casi todos los dirigentes traidores que se aposentaban en la dirección de FAPROUASD y eligió un histórico Comité de Lucha, que finalmente dirigió el proceso.

Tercera lección. Salió a flote que el grado de podredumbre de la UASD está avanzado; la UASD se ha dejado atrapar por el proceso de corrupción que corroe a la sociedad dominicana, impulsado principalmente por la partidocracia dominante. Para revertir este grado de podredumbre se amerita de la toma de decisiones heroicas.

### 6.4.2 Caso Manuel Linares

Pero la violación de los derechos humanos, no es simplemente general; también se expresa de manera individual. Fue lo que sucedió en el caso que ahora analizaremos.

Cuando recibimos el cheque correspondiente al sueldo del mes de junio, del año 2006, vimos que nos habían deducido más de 6 mil pesos dominicanos.

Al indagar, nos informaron que la deducción fue ordenada por la imprenta de la UASD, a consecuencia de servicios de impresión que nos había prestado ésta, y que no fueron pagados.

Lo mismo le ocurrió a unos 50 profesores más, la imprenta, a través de la Tesorería, le confiscó compulsivamente porciones de sus remuneraciones correspondientes al mes de junio del año de referencia.

Las mencionadas dependencias universitarias, llevaron y llevan a cabo estas confiscaciones al margen de todo precepto legal y en violación del Código de Trabajo prevaleciente en la República Dominicana. E incluso, dentro de la UASD no existe ningún reglamento que autorice a confiscar sueldos profesoriales en base a deudas reales o ficticias.

Ahora, si un servidor universitario toma a crédito servicios de impresión en la imprenta de la UASD y no lo honra, aun cuando la confiscación es ilegal, aunque produzca enojos, el usuario debe admitir que debe saldar la deuda; pero cuando un servidor no tiene cuentas por pagar con la imprenta, cuando se rebuscan documentos firmados por el servidor hace muchísimo tiempo, para edificar una deuda, en un contexto ficticio, la confiscación no solamente es ilegal, sino que se muta en abusiva. Fue lo que sucedió en el caso de referencia.

La deuda que nos imputó la imprenta, es ficticia. Es una deuda edificada sobre la base de recolectar documentos, los cuales avalaban supuestamente la deuda, sin parar mientes en los problemas de organización, control y ejecución que históricamente ha prevalecido

allí.

Primero, el afectado le ha dicho al Administrador de la imprenta que el profesor Ramón Desangles, le había informado que pagó el costo de impresión del afiche de su candidatura a Decano de la FCES, para el período 1999- 2002, que se le imputa; pero el Administrador obviamente no conversó con el profesor Desangles, para actuar de manera justa y equilibrada, simplemente la emprendió en contra del afectado.

Si el Administrador demostrara que el profesor Desangles no pagó el costo del afiche, éste no podría menos que saldar la deuda. ¿Pero cómo demostrar la existencia de la citada deuda, en medio de los problemas de organización, control y ejecución, imperantes allí? Ah, claro, el Administrador dirá: “Que el profesor Desangles muestre la factura de pagos”, lo que se traduce en una necesidad después de siete (7) años de ocurrida la transacción.

Segundo. El administrador enarboló una documentación, la cual testifica un abono a la impresión de uno de los libros, que publicamos allí, hace muchos años; se alega que fue retirado el total de éstos y luego no liquidamos la deuda.

Si él hubiese hecho un poco de esfuerzo no incurre en este grave error, solamente tenía que conversar con el administrador de entonces, señor Raúl Fernández, y éste de inmediato le hubiera dicho acerca de nuestra conducta de pago, por los servicios de impresión que le prestó la imprenta para sus libros “*Economía dominicana: retos presentes y prospectivas*”; “*Mercadeo de productos agropecuarios en la República Dominicana*”, “*Anatomía de una economía en crisis: café, cacao, tabaco y azúcar*” y “*Conflicto presupuestario*.”

Pero igualmente, el Administrador pudo indagar su conducta sobre el particular, con otros impresores: Juan Toribio, el difunto Leopoldo Grullón y Pablo Soler. La respuesta del primero y el tercero, sin dudas sería esta: “Ese hombre paga por adelantado”. De modo que el uso unilateral de la documentación que blande el Administrador, cuando es contrastada con la realidad lo hace reo de la DIFAMACIÓN E

## INJURIA.

Tercero. La última perla es la más brillante. El Administrador dice que tenemos una deuda con la imprenta con motivo de la impresión de mis libros, “*Evolución de la política social dominicana*” y “*Modelo econométrico de la economía cafetera dominicana*”. El primero referido a la tesina del Doctorado en Economía Aplicada que cursé en la Universidad del País Vasco, y el segundo la tesis de Maestría en Economía Aplicada, cursada en la PUCMM. Pero resulta que la impresión de ambos libros corrió a cargo de la Rectoría, por disposición del entonces Rector, Doctor Porfirio García Fernández. Incluso en ambos libros se lee la presentación del Rector, ponderando dichas obras y justificando el por qué de la edición. ¿Qué argumento blande el Administrador en este caso? Simplemente que como no existe ninguna documentación que atestigüe lo afirmado supra, tiene que pagar el costo de la edición de los dos libros. Sin duda, estamos ante una persecución política.

Adicionalmente, el gobierno reinista se lanzó a una nueva aventura, consistente en deducir de nuestro sueldo de miseria, en forma compulsiva, la deuda ficticia equivalente a RD\$144,000.00; lamentablemente en esta acción ilegal encontró apoyo en la Tesorería de la UASD, la cual viabilizó el descuento citado, para el mes de junio de 2006, al margen de una sustentación legal, lo que motivó la remisión de la siguiente misiva:

*Santo Domingo, R.D., 7 de agosto de 2006*

*Señor Apolinar Liz,*

*Administrador de la Editora de la UASD*

*Distinguido Administrador:*

*“Le entrego esta comunicación para recordarle que los libros que la imprenta me está cobrando, corrieron por cuenta de la Rectoría que presidió el Doctor Porfirio García Fernández, tal como se lo he dicho en varias oportunidades, y como lo testimonia el contenido del mensaje del Doctor García, en la contraportada y en la presentación de los libros en cuestión.*

*La información que hoy plasmo en esta misiva, no es sino una reiteración de múltiples conversaciones sostenida con usted y el renunciante Tesorero de la UASD, maestro Rafael Niño Feliz.*

*Pensé que todo estaba claro, pero me encontré nuevamente con la desagradable sorpresa, que al cobrar mi jornal correspondiente al mes de julio del cursante año, nuevamente el mismo fue sangrado con más de 6 mil pesos dominicanos.*

*Solicito la devolución de mi dinero y que definitivamente esta práctica sea descontinuada”.*

*Profesor Manuel Linares*

El sueldo del profesor es inviolable. Solamente puede ser deducido del mismo, aquellas obligaciones explicitadas en la ley o previamente convenidas y pactadas por las partes.

El empleador de manera unilateral no puede confiscar administrativamente parte del salario del profesor, alegando incumplimiento de pagos de servicios, a menos que se viva en un Estado absolutista o en un Estado predador en la tipología de Krueger.

El código de trabajo vigente en la República Dominicana, en el artículo 196, dice lo siguiente: (...) *El pago del salario será completo, salvo los descuentos autorizados en el presente Código”* (Comillas, cursiva y el punto suspensivo son nuestros). (p. 75). ¿Cuáles son los descuentos autorizados? Veamos: en su artículo 201, dicho código, dice lo siguiente: “El pago del salario puede ser objeto de estos descuentos:

“Los autorizados por la ley;

“Los relativos a cuotas sindicales, previa autorización escrita del trabajador;

“Los anticipos de salarios hechos por el empleador;

“Los relativos a créditos otorgados por instituciones bancarias con la recomendación y garantía del empleador. Por este concepto no podrá descontarse más de la sexta parte del salario mensual percibido por el

trabajador;

“Los relativos a los aportes del trabajador a planes de pensiones privados” (p. 76).

Es muy obvio, nuestro código de trabajo no contempla la confiscación de salarios o porciones de éstos, por la imprenta de la UASD con la anuencia de la Tesorería. Por tal motivo, exigimos de la Tesorería de la UASD la devolución inmediata de la porción del sueldo confiscada de manera ilegal y abusiva, al margen de toda ley y reglamento universitario y contraria a todo precepto constitucional.

Debemos decirle al gobierno reinista que en la República Dominicana prevalece un Estado de derecho, donde los derechos del ciudadano dominicano deben ser respetados, por lo que ningún funcionario por más poder que le confiera la investidura burocrática, tiene facultades legales para escamotear remuneraciones salariales obtenidas por un profesor trabajando honestamente en el aula. Lo que se cometió fue un abuso incalificable.

La acción acometida, insistimos, no sólo fue ilegal, fue también un abuso de poder que se inscribió en la persecución política emprendida, a todos los niveles, por el gobierno universitario que preside el maestro Roberto Reyna. De lo que se trató fue de la materialización de un PLAN DIABÓLICO, consistente en reducir progresivamente, mediante descuentos antojadizos, nuestro sueldo, arrojarnos al desván del desprestigio de aquéllos que se endeudan por encima de sus posibilidades de ingresos y doblegar nuestra firmeza para que reptemos ante el despotismo reinante en la UASD. Pero no lo lograron. Y es que estamos armados de una enorme fortaleza espiritual, que dimana de convicciones referidas a la edificación de una patria mejor, desde el aula, desde el barrio, desde el campo, desde la fábrica.

La cadena persecutoria del gobierno del maestro Roberto Reyna es persistente. Fue el actual gobierno universitario que anuló, para golpearlos y negarnos el derecho al trabajo, la Coordinación de los Programas de Doctorado de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, creado por su Consejo Directivo, bajo el pueril alegato de que no estaba en la estructura de la Universidad, pero al mismo tiempo crea

decenas de puestos botelludos; fue este gobierno universitario que nos descontó RD\$4,000.00, en el mes de diciembre de 2005, dizque por falta a clase, cuando del 7 de noviembre al 7 de diciembre, del referido año, nos encontrábamos en España, en la Universidad del País Vasco, invitado por esta universidad, para darle el impulso final a nuestra Tesis Doctoral, y habiendo llenado el Consejo Directivo de la FCES todos los trámites burocráticos que exige la ley universitaria. A pesar de todo ello, nos descontaron RD\$4,000.00.

El gobierno universitario del maestro Roberto Reyna vive en la ilegalidad; por tanto, nos obliga a recurrir a la instancia judicial, donde saldrá a flote el estado de ilegalidad que hoy impera en el ámbito uasdiano; iremos a los tribunales, por el rescate de la institucionalidad universitaria sepultada; a poner al descubierto la injusticia social a que están sometidos los servidores universitarios, asfixiados por una profunda inequidad distributiva de la renta universitaria; a delatar las violaciones a la ley universitaria, cortejadas por acciones dilapidadoras de fondos públicos; y airear conciencia respecto a la asociación ilegalismo-liquidacionismo que amenaza la supervivencia misma de una UASD democrática.

### **6.4.3 Caso Diego Rosario**

El derecho al trabajo del profesor Diego Rosario, fue groseramente violado por el gobierno universitario autoritario de Reyna.

El pago, por el fruto de su trabajo, fue retenido por cerca de un año, a pesar de que había sido designado, en la Dirección de Postgrado de la FCES, por el Consejo Directivo de dicha unidad académica.

El 12 de Julio del 2006, el Consejo Directivo de la FCES, mediante la Resolución 44/2005, aprueba la designación del profesor Diego Rosario, código 95-0068 como Director de la Unidad de Postgrado de la FCES, en sustitución del profesor Wilson Castillo, código 99-0139.

El Consejo Directivo de Postgrado y Educación Permanente, de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado de la UASD, en su sesión celebrada el 23 de junio de 2005, resolvió aprobar al profesor Diego

Rosario como Director de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, en sustitución del profesor Wilson Castillo.

El 10 de julio de 2005, el Consejo Directivo de la FCES, solicita formalmente al Consejo Universitario, que se cumpla con la resolución, mediante la cual el profesor Diego Rosario, fue designado como Director de Postgrado de la citada unidad académica.

El 21 de julio del año 2005, El Consejo Directivo de Postgrado y Educación Permanente, de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado de la UASD, refrenda la designación de Diego Rosario, mediante la Resolución 013-2005 y el 21 de julio, se produce su juramentación.

Sólo después de un año de trabajo, fue que el Rector autorizó el pago de la deuda salarial contraída con el profesor Diego Rosario.

Fue un acto incalificable de persecución política, exactamente igual que el caso del profesor Manuel Linares, que fue nombrado como Director de la Unidad de Coordinación de Programas de Doctorados de la FCES, por el Consejo Directivo. Permaneció seis (6) meses laborando, sin cobrar, y luego, por disposición del Rector, le hicieron un pago único, quedando automáticamente suprimida la citada unidad de coordinación.

#### **6.4.4 Caso Claustro Mayor**

En el mes de abril del año 2006, la colectividad universitaria uasdiana, desarrolló una impresionante jornada de lucha, donde el centro reivindicativo giró en torno a la necesidad de una mejoría salarial.

En el curso de la lucha, salió a relucir una gran variedad de problemas que acosa a la institución y que exige de manera urgente un saneamiento profundo. Vimos desde la presencia de una práctica contraria al Estatuto Orgánico y los reglamentos de la UASD, hasta la existencia de sueldos ajenos a las condiciones concretas de productividad predominante en la Universidad.

De ahí, entonces, que emergiera como una necesidad, la convocatoria y organización de un claustro mayor presencial, a los fines de dilucidar,

debatir y encontrar soluciones adecuadas a los problemas identificados.

Fue en este tenor que el Comité Pro-Claustro dio a la luz pública, un documento de fundamentación teórica del claustro presencial de saneamiento para la discusión en facultades y centros regionales universitarios.

¿Por qué el profesorado exigió la realización de un Claustro de saneamiento?

Primero, porque se estaban cometiendo muchas irregularidades: creación de cargos innecesarios, abultamiento de la nómina administrativa, nombramiento de personas por motivaciones políticas, violación del reglamento de carrera administrativa, violación del reglamento de carrera académica, duplicidades de funciones, y ausencia de transparencia en la compra de bienes y servicios al sector privado.

Segundo, se advertía la ejecución de prácticas viciosas en la conducción de las unidades productivas de la institución y un reinado de la impunidad frente a la necesidad de corrección de las irregularidades detectadas en las mismas.

Tercero, éramos testigos de que mientras el sector profesoral desempeña un rol fundamental en la creación del producto universitario, vía la transmisión de conocimientos y la generación de conocimientos nuevos, y la alta burocracia, en cambio, apenas ejerce un rol procedimental, ésta acapara cada vez más amplias porciones de las rentas generadas en la institución aprovechándose de su predominio en los mecanismos de dirección, se verifica pues, una distribución muy desigual de los ingresos; la alta burocracia tiene sueldos de lujo, el profesorado y los empleados administrativos, sueldos de miseria.

Cuarto, porque pudimos comprobar que las informaciones en la UASD, que son de características propiamente públicas son manejadas de manera secreta, impidiendo que los universitarios tengan libre acceso a dichas informaciones, en franca violación de la ley 200-04, fomentando la corrupción en la actividad universitaria.

## Balance de una gestión (2005-2008)

Quinto, descubrimos que en la UASD se practica la corrupción administrativa, la dilapidación de fondos públicos y se practica el nepotismo, flagelos condenados por las leyes y constitución de la República.

Sexto, los servidores universitarios estábamos sufriendo en carne viva un seguro médico con una muy baja cobertura y el plan de retiro no acaba de ser capitalizado, poniendo en peligro el retiro digno del servidor de la labor productiva.

Séptimo, las autoridades centrales estaban violando de manera sistemática el Estatuto Orgánico, en lo que concierne al nombramiento de personal administrativo, al margen del concurso de oposición dando lugar a un vergonzoso estado de clientelismo y corrupción.

Octavo, en abierta violación del reglamento de contratación del personal académico, las autoridades introducían nuevas personas como profesores, reiterando el clientelismo que reduce el nivel académico de la UASD.

Noveno, diversos organismos de dirección de la institución, degeneraron en cuanto a sus fines primigenios, dando paso a un interés grupal en desmedro de la colectividad académica e igualmente otros mecanismos para poder actuar correctamente deberían poseer un carácter de independencia con respecto a la Rectoría (casos de la Contraloría y Comisión Central Electoral).

Nuestras autoridades centrales, conducían la UASD en un contexto de total ilegalidad. El Estatuto Orgánico y las reglamentaciones internas, eran irrespetados. La conducción docente y administrativa, se desenvolvía en medio de relaciones ajenas a la ley universitaria. El imperio de la ley no existía. Lo que dominaba era el imperio del Rector, por encima del Estatuto y los reglamentos. Teníamos que llevar a las autoridades a su propia legalidad. Y para lograr esa meta, teníamos que promover el universo de un escenario democrático donde participáramos todos los sujetos sociales que convivimos en la academia. Ese escenario para llevar a la Primada de América a su propia legalidad, era y es el Claustro Mayor.

El Claustro de saneamiento procuraría depurar las acciones y actividades que hoy están contaminadas en la UASD; trataría de suministrar los medicamentos adecuados al cuerpo enfermo de la institución, a causa de los procesos corruptivos que las aquejan y a las políticas clientelistas que las arropan; el saneamiento perseguiría limpiar nuestra institución que luce con cierta mugre y revitalizarla para que cumpla su misión con renovados bríos.

Planteábamos que sanear no era perjudicar en particular a ningún servidor universitario, sino una acción colectiva destinada a retomar la institucionalidad perdida, desde una perspectiva crítica y autocrítica. El claustro de saneamiento estaba dirigido a diagnosticar la realidad universitaria, identificar los problemas, proponer las medidas correctivas y procuraría su cumplimiento cabal. Promovería la majestad de la ley, bajo la luz de la ética y la moral.

Su filosofía se conecta con un ideal de seriedad y honestidad, con la ética y la moral, para forzar un ambiente donde el accionar y las prácticas administrativas y académicas, se desarrollen, dentro de la UASD, en el marco de su misión y de su visión, explicitadas en su Estatuto Orgánico. Es el ideal de transitar hacia una nueva universidad, libre de políticas dilapidadoras, dispendiosas y corruptas, a contrapelo de la tendencia mundial predominante que se conecta con la sed insaciable de fortuna.

El saneamiento por el que preconizaría el claustro, se aproxima al concepto de lo racional ante lo irracional, de lo frugal ante el dispendio, la medida ante el derroche, estrechamente mancomunado con la planificación de las actividades fundamentales que como portadora de la luz del conocimiento tiene ante sí la UASD. En una institución donde la escasez de sus recursos es muy notoria, constituye un crimen la ejecución de políticas dilapidadoras y dispendiosas, que solo sirven para beneficiar a grupos privilegiados enquistados en el poder universitario, por lo que entonces, el saneamiento ha de abogar por el uso mesurado de sus recursos acompañado de una visión de racionalidad.

Entendíamos que el saneamiento y la reforma universitaria, no eran contradictorios. Ambos se coaligan en la perspectiva de la conformación de una nueva universidad.

El saneamiento alude, en cierta medida, a lo coyuntural, lo perentorio, lo inmediato, lo urgente; la reforma universitaria, alude en cambio, a lo estructural, a las relaciones esenciales de la dinámica justificativa de la existencia misma de la universidad. Pero a su vez el saneamiento podría tener vecindad con lo estructural y la reforma universitaria con lo coyuntural. Sus fronteras no son pues inmutables.

De allí entonces que sea conveniente situarse correctamente en la dialéctica de la relación saneamiento-reforma, de modo que se retroalimenten en el proceso revolucionario hacia una nueva universidad.

Sin embargo, somos de opinión, que en los momentos descritos, la prioridad debía tenerla el saneamiento frente a la reforma. Las primeras sesiones del claustro deberían estar destinadas a cuajar resoluciones referidas al saneamiento, en una segunda etapa, entonces nos adentraremos en la reforma.

La agenda del claustro de saneamiento y el procedimiento resolutivo, propuestos en aquel momento, fueron como siguen.

#### AGENDA:

- a) Violación del estatuto orgánico (artículo 2; artículo 4; artículo 5; artículo 6; artículo 7; artículo 32; artículo 33; artículo 37; artículo 38; artículo 39; artículo 40; artículo 41; artículo 70; artículo 71; artículo 73; artículo 74; artículo 75; artículo 79; artículo 82; artículo 89; artículo 90; artículo 99; artículo 100; artículo 127; artículo 130; artículo 131; artículo 133; y otros).
- b) Violación de reglamentos (resolución No. 69-112; reglamento de compras y suministros, No. 2003-080; reglamento de gastos, de dietas, viajes, refrigerios, horas extras y de representación, No. 81-290-C; reglamento de carrera administrativa; requisitos para optar a la

dirección de OPLAU, resolución No. 85- 121; criterios de selección para optar a la Dirección de Publicaciones, resolución No. 85-282; requisitos para optar a la Dirección de Coordinación Académica; requisitos para optar a la dirección de Coordinación General de los Centros Regionales Universitarios, resolución No. 86-133; requisitos para optar a la dirección de Relaciones Públicas, resolución No. 85-193-E; requisitos para optar a la Dirección de la Tesorería, de Recursos Humanos, de OPAC, de Investigaciones Científicas, de Postgrado, de Compras y Suministros, del Comedor Universitario; reglamento general de Postgrado, resolución No. 024- 99; reglamento de Tesis de Grado, resolución No. 75-18; reglamento sobre revalida, reconocimiento de títulos y convalidación de estudios; artículo 196 del Código de Trabajo; ley No. 200-04 y otros).

c)

d) Irregularidades internas (unidades productivas, sistemas de privilegios, auditorías, funciones de la Comisión Central Electoral y otros).

#### PROCEDIMIENTO:

Para que el Claustro, por el que propugnamos, se realizara en las mejores condiciones, debería estar precedido de talleres o asambleas consultivas en cada facultad y centro universitario regional, donde los miembros del claustro debatieran libremente. Estos eventos estarían presididos por miembros del Comité Pro-Claustro; luego en el claustro se tomarían resoluciones, después de debatir los temas, por medio de urnas que serían dispuestas adecuadamente en el recinto donde íbamos a sesionar.

Por otra parte, el movimiento pro-claustro de saneamiento, descansaba esencialmente en una visión progresista de la Universidad, afirmada en la necesidad de empujar la institución al desempeño de un rol crítico en una sociedad saturada de carencias y pobreza, y gestor de los profesionales que ayuden a la conformación de una patria enteramente libre y próspera, en interacción con las fuerzas productivas internas interesadas en aumentar la riqueza nacional y su mejor distribución.

En este proceso de lucha transformadora, preconizábamos por la aplicación de métodos y políticas direccionales apartadas del caudillismo, el jefismo y el vanguardismo infecundo; por tanto, era vital la incorporación masiva del profesorado, de los estudiantes y empleados administrativos, para que ellos mismos fueran sujetos y objetos del proceso, en la perspectiva direccional, como lo hizo en la gloriosa huelga general indefinida de abril, la cual concluyó victoriosamente merced esencialmente a la firmeza y temple de la colectividad y sus dirigentes, involucrados en dicha jomada.

Alentábamos pues, una dirección asentada en las facultades y centros regionales universitarios, en la que predominara el espíritu de convivencia de los pareceres contradictorios, el interés de la academia, el interés de la patria, y la voluntad de unidad para derrotar el sistema de privilegios instaurado por una minoría en la UASD, y encaminarla a un estadio de pulcritud y diafanidad en su quehacer académico.

Frente a la petición de Claustro Mayor, la reacción de Reyna y Cía, fue la adopción de una actitud golpista. Se propinó un autogolpe. De inmediato abonamos esta hipótesis.

El Comité Universitario Anti-Corrupción, a través del documento “ACERCA DEL ESTADO DE ILEGALIDAD, CORRUPCIÓN Y PRIVILEGIOS IMPERANTE EN LA UASD”, demostró el carácter corrupto del gobierno universitario de Reyna.

Decía, dicho Comité, que el gobierno de Reyna, no sólo era corrupto, era también de esencia golpista, pues el pasado 8 de septiembre de 2006, el Rector, maestro Roberto Reyna, llevó a 18 miembros del Consejo Universitario, a tomar una resolución insólita: rechazar la solicitud de 811 profesores y unos 900 delegados de los grupos estudiantiles, de convocar el Claustro Mayor para sanear la UASD.

Con esta resolución el gobierno universitario de Reyna, se colocó totalmente de espaldas a la Constitución de la UASD, es decir, al Estatuto Orgánico, que en su artículo 28, manda al Rector a convocar pura y simplemente al Claustro Mayor, cuando el 20% de su matrícula lo solicita. En efecto los convocantes (profesores y estudiantes)

ascendieron a más de 1,700 miembros, equivalente prácticamente al 50% de dicha matrícula.

Al impedir la realización del Claustro, el Rector, pisoteó nuestra Constitución universitaria, y le propinó un golpe de estado a la institucionalidad de la cual él mismo surgió. Con este golpe de estado, la institucionalidad universitaria ha rodado por el suelo.

A partir de ese hecho histórico, el gobierno de Reyna sufrió una metamorfosis, se convirtió en un gobierno de facto, hijo de un auto-golpe de estado, patrocinado por el propio Rector, Roberto Reyna. Desde entonces la UASD ha estado gobernada por un gobierno golpista, por un gobierno de facto.

¿Qué llevó al Rector, al auto-golpe de estado? Simplemente observó el repudio colectivo que padeció su gestión, a causa de la política de ilegalidad, corrupción y privilegios implantada; se dio cuenta que más de 1,700 miembros (profesores y estudiantes) del Claustro solicitaron su convocatoria, lo que garantizaba que el mismo iba a aprobar las propuestas de saneamiento ya conocidas; por lo que llegó a la triste conclusión de la imposibilidad de concluir su mandato gobernando apegado al cauce institucional, la salida que vio no podía ser otra que el auto-golpe de estado.

Ello era lo último que le podía pasar a la Primada de América: hundida en la corrupción administrativa y conducida por un gobierno golpista.

Como desde entonces estamos frente a un gobierno además de corrupto, golpista, la lucha tiene que ser mucho más decidida y resuelta, no sólo por la convocatoria del Claustro Mayor de saneamiento, sino también por la derrota de la política de corrupción y el retorno a la institucionalidad conculcada por el golpismo reinista.

Tenemos que echar del poder al gobierno corrupto y golpista de Reyna, con la fuerza del voto o con la fuerza del pueblo dominicano, dueño legítimo de la UASD.

Desplazar el gobierno de Reyna, por la fuerza del voto el 15 de febrero

del 2008, tiene el inconveniente de que habiéndose convertido en un gobierno de facto, por su propia naturaleza procurará patrocinar unas elecciones con carencia de transparencia. El fraude electoral, las trampas, la compra de conciencia, otorgamiento de prebendas, etc., estarán al orden del día. En cambio, echarlo del poder con la fuerza del pueblo dominicano, presenta diversos escollos: el movimiento obrero-campesino, junto con la izquierda revolucionaria, está muy débil, y los profesores, empleados y estudiantes uasdianos se encuentran relativamente dispersos, aunque expresan cotidianamente un repudio cada vez más elevado a la corrupción, la ilegalidad, los privilegios y golpismo reinistas.

Consideramos que ninguna institución está en el derecho de imponerle a la colectividad uasdiana y al pueblo dominicano, uno de los dos caminos.

Ellos tienen la suficiente capacidad para optar por el método de lucha que aconsejen los cambios bruscos en la coyuntura que vive la UASD.

Convocamos a todas las tuerzas de la UASD que pugnan por su adecentamiento, a la conformación de un frente amplio de lucha para la realización del Claustro Mayor de saneamiento y para derrotar el gobierno golpista de Rey na y Cía., en las elecciones del 15 de febrero de 2008, para condenar la corrupción administrativa y por el restablecimiento del orden institucional. A los golpistas hay que demostrarles que todavía en la República Dominicana, hay verdaderos(as) patriotas.

#### **6.4.5 Caso Wanda Ramírez**

La profesora Wanda Ramírez, de la Escuela de Comunicación Social, denunció que el gobierno universitario reinista puso en marcha una trama en su perjuicio.

Dicha trama consistía en crearles expedientes falsos, con la finalidad de llevarla por ante los organismos académicos de la Institución, y allí, en base una mayoría mecánica, expulsarla de la UASD.

En esta trama estuvieron involucrados directamente el Rector, Roberto Reyna, y el Decano de la Facultad de Humanidades, Guillermo Díaz.

Una de las acusaciones que blandieron, es que Wanda era la responsable de las denuncias que efectúa la entidad clandestina TRANSPARENCIA UNIVERSITARIA, que opera vía Internet.

Pero resulta, que el gobierno universitario, no tiene prueba alguna de esa acusación irresponsable.

De inmediato lanzamos un reto al Rector y al Decano de la Facultad de Humanidades, a que presentaran pruebas tangibles de su presunción.

No la aportaron, pues no las poseían. TRANSPARENCIA es absolutamente clandestina, nadie ha podido identificar sus dirigentes.

Diversos académicos han sido víctimas de la misma acusación: Diego Rosario y Manuel Linares, sin que igualmente, se aporten las pruebas correspondientes.

Advertimos en aquel momento, al Rector y al Decano de la Facultad de Humanidades, que la profesora Wanda Ramírez no estaba sola: que la defenderíamos con la verdad y la honestidad que nos caracteriza.

Sabíamos que el pretexto blandido para tramar contra Wanda, escondía la verdadera esencia: es una lucha desesperada por acallar voces críticas e insobornables.

Ante la embestida del gobierno autoritario de Roberto Reyna, en desmedro de la profesora Wanda Ramírez, ésta se agigantó.

Al recibir los detalles de la trama, Wanda no se asustó, ni claudicó. Rápidamente recurrió a la poderosa arma de la denuncia y la movilización de la opinión pública universitaria.

Las fuerzas sanas de la UASD, al enterarse de la conjura, inmediatamente expresaron su solidaridad con Wanda.

Se produjo, por Internet, un verdadero aluvión de testimonios solidarios con Wanda, quedando completamente aislado el Rector y el Decano de la FH.

Quisieron usar el poder en contra de una mujer, ésta repleta de firmeza y combatividad, los enfrentó, como debieron ser enfrentados, por lo que la figura de Wanda Ramírez, se agigantó.

Estamos muy conscientes del objetivo estratégico de la conjura, hecha añicos por la movilización de la opinión pública universitaria, el cual consiste en acallar su voz crítica e insobornable. La puesta en evidencia del objetivo estratégico, siniestro por demás, de la trama develada, confirmó el carácter autoritario del gobierno reinista y la necesidad de su derrota en todos los procesos electorales que se desarrollen en la UASD, hasta el 15 de febrero de 2008, inclusive.



## **CONCLUSIÓN GENERAL**

La ejecutoria del gobierno universitario actual, colisiona con muchas de las metas propuestas en su programa de gobierno. Hay un divorcio entre los objetivos y metas que aparecen en el documento teórico, y la práctica gubernativa de Reyna, esencialmente neoconservadora y autoritaria. Hubo muchas promesas, pero pocas realizaciones. El fracaso ha sido la virtud de la presente gestión universitaria. Se impone, pues, la necesidad de que las fuerzas opositoras, genuinas y auténticas, se unan para derrotar dicha política y encausar la institución por senderos de renovación docente e investigativa.





## **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

**Bello, Manuel** (2000): "Innovaciones pedagógicas en la educación universitaria peruana". Internet, consultado el 16 de junio de 2007.

**Cámara de Cuentas** (2005): Informe final de auditoría financiera al Comedor Universitario y al Departamento de Compras y Suministros (UASD).

**Camero, María E.** (2002): "Globalización y educación". En La educación en República Dominicana: retos y perspectivas. Ensayos de 37 especialistas dominicanos. Impresión Amigo del Hogar. INTEC, Santo Domingo, R.D.

**CEPAL** (2001): Estudio económico y social mundial, 2001. Naciones Unidas. Impreso en Nueva York.

**Claustro Universitario** (2001): Estatuto Orgánico. Imprenta de la UASD, Santo Domingo, R.D.

**Collado, Faustino** (2005): Liderazgo de las ideas. Profesionales, investigación científica y producción intelectual. Mediabyte, S.A., Santo Domingo, R.D.

**Comisión designada por el Consejo Universitario** (2006): Informe Ejecutivo sobre la auditoría efectuada por la Cámara de Cuentas en el año 2004 a las unidades de: Comedor, Planta Física, Economato y Editora Universitaria.

**Consejo Universitario** (1969): Resolución No. 69-112. Los Reglamentos de la UASD. Tomo I. Santo Domingo, R.D. 2003.

**Consejo Universitario** (2003): Reglamento de compras y suministros, aprobado mediante resolución No. 2003-080, de fecha 30 de mayo de

**Consejo Universitario** (1981): Reglamento de gastos de dietas, viajes, refrigerios, horas extras y de representación, definido por la Resolución

No. 81-290-C. Los reglamentos de la UASD. Tomo II. Editora de la UASD, Santo Domingo, R.D.

**Consejo Universitario** (1987): Reglamento de Carrera Administrativa. Editora de la UASD, Santo Domingo, R.D.

**Consejo Universitario** (1985): Resolución No. 85-121. Los reglamentos de la UASD. Tomo II. Editora de la UASD, Santo Domingo, R.D.

**Consejo Universitario (1985):** Resolución No. **85-282**. Los reglamentos de la UASD. Tomo II. Editora de la UASD, Santo Domingo, R.D.

**Consejo Universitario** (1986): Resolución No. 86-133. Los reglamentos de la UASD. Tomo II. Editora de la UASD, Santo Domingo, R.D.

**Consejo Universitario** (1985): Resolución No. 85-193-E. Los reglamentos de la UASD. Tomo II. Editora de la UASD, Santo Domingo, R.D.

**Consejo Universitario** (1986): Reglamento de Carrera Académica. Volumen I. editora de la UASD, Santo Domingo, R.D.

**Consejo Universitario** (1975): Reglamento de Tesis de Grado, Resolución 75-18.

**Consejo Universitario** (1999): Reglamento General de Postgrado, aprobado por el Consejo Universitario, según resolución No. 024-99 del 8 de febrero de 1999

**Consejo Universitario** (1971): Reglamento sobre reválida, reconocimiento de títulos y convalidación de estudios. Los reglamentos de la UASD. Tomo I. Editora de la UASD, Santo Domingo, R.D.

**D'Oleo, Frank** (1998): "Instituciones sociales, educación y Universidad...". Revista Educación Superior, No. 2. Ediciones UAPA. Santo Domingo, R.D.

**Faber, Helen** (2002): “Reforma educativa en la República Dominicana y los Estados Unidos. ¿Qué podemos aprender?”. En *La educación en República Dominicana: retos y perspectivas*. Ensayos de 37 especialistas dominicanos. Impresión Amigo del Hogar. INTEC. Santo Domingo, R.D.

**Feito Alonso, Rafael**; “Hacia un nuevo modelo de docencia universitaria”, <http://www.asc.es/produccion01.doc>; consultado el 16 de junio de 2007.

**Galbraith, J.** (1992): *La cultura de la satisfacción*. Editorial Ariel, Barcelona.

**Garda, Mery Rosa** (2002): "Formación docente y evaluación en la UASD". En *La educación en República Dominicana: retos y perspectivas*. Ensayos de 37 especialistas dominicanos. Impresión Amigo del Hogar. INTEC, Santo Domingo, R.D.

**Germán, Alejandrina** (1998): “La educación superior dominicana”. *Revista Educación Superior*, No. 1. Ediciones UAPA. Santo Domingo, R.D.

**Isa Conde, Narciso y Peña, Fernando** (2003): *Las entrañas de un poder gansterizado*. Editora Tropical. Santo Domingo. R.D.

**Jiménez, Celedonio** (2003): *Ética, crisis social y educación en valores*. Editora de la UASD. Santo Domingo, R.D.

**Lenin, V.I.** (1983): *Materialismo y empiriocriticismo*. Editorial Progreso. Impreso en la URSS.

**León, Luís de** (1998): *Educación y democracia de cara al siglo XXI*. Impresión, Editorial Milenio, R.D.

**Linares, Manuel** (2007): *Política económico-social dominicana. Tesis doctoral. Versión ampliada*. Universidad del País Vasco. España.

**Martínez, Miguel** (1998): “Educación en valores y democracia”. Revista Educación Superior, No. 2. Ediciones AUPA. Santo Domingo, R.D.

**Marx, Carlos** (1971): *Crítica del programa de Gotha*. Ricardo Aguilera, editor. Madrid, España.

**Marx y Engels** (1979): *La ideología alemana*. Editora Política, la Habana.

**Moquete, Jacobo** (2000): *Ensayos sobre educación dominicana*. Editora de Colores, Santo Domingo, R.D.

**NAGAYA** (2004): Comparatividad de los proyectos NAGAYA y ESACOMP. Santo Domingo, R.D.

**Ramírez, Hielén** (2002): “Transformación curricular y práctica docente en la República Dominicana”. En *La educación en República Dominicana: retos y perspectivas*. Ensayos de 37 especialistas dominicanos. Impresión Amigo del Hogar. INTEC, Santo Domingo, R.D.

**Royero, Jaim**: “Gestión de sistemas de investigación...” OEI-Revista Iberoamericana de Educación (ISSN: 1681-5653). INTERNET, consultado el 16 de junio de 2007.

**Ruiz, Ángel**: La planificación en la educación superior de Costa Rica.

**Santos, Roberto H.** (2001): *Nexos entre Gregorio Luperón y la ideología duartiana*. Editora Alfa & Omega. Santo Domingo, R.D.

**Silié, José** (2003): *Ética del docente universitario*. Editora 9 de octubre. Santo Domingo, R.D.

**Tunneermann, Bernheim** (2005): *La autonomía universitaria frente al mundo globalizado*. UDUAL. Santo Domingo, R.D.

**UNESCO** (1998): *La educación superior en el siglo XXI*. Reproducido

por la Rectoría de la UASD, Santo Domingo, R.D.